

CERETANUM

Revista de la Real Academia de San Dionisio,
de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera

AÑO 2024
NÚMERO 5

CERETANUM

Revista de la Real Academia de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras,
de Jerez de la Frontera

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Juan Salido Freyre

Secretario: Juan María Vaca Sánchez del Álamo

Coordinadores: Andrés Luis Cañadas Machado (†), Eugenio Vega Geán

Miembros del Consejo de Redacción: Francisco Antonio García Romero,
Bernardo Palomo Pachón, Ana María Orellana Cano, Pilar Chico López, José
Luis Zarzana Palma, Jesús Medina García de Polavieja, Manuel Antonio Barea
Rodríguez, Felipe Ortuno Marchante, Juan Félix Bellido Bello.

<http://www.academiasandionisio.com>



Miembro de número del Instituto de Academias de Andalucía



Miembro asociado del Instituto de España



ISSN: Edición impresa 2952-3605

Depósito Legal: CA 48 - 2023

ISSN: 2952-3605

Editado en Jerez de la Frontera, Cádiz por Real Academia de San Dionisio,
de Ciencias, Artes y Letras

Maquetación y diseño: Antonio Santos

Imprime: Estugraf Impresores - Ciempozuelos (Madrid)

Impreso en España

*A la memoria de Andrés Luis Cañadas Machado,
Secretario de Honor de la Real Academia y
Coordinador de la revista Ceretanum*

50 AÑOS DE LA HISTORIA DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

JORNADA DE CLAUSURA DEL 50° y 75° ANIVERSARIOS
FUNDACIONALES DE LA REAL ESCUELA
Y DE LA REAL ACADEMIA

Luis Javier Gutiérrez Jerez

Catedrático de Derecho Civil

Diplomado en Tecnificación Jurídica en la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
Académico Correspondiente de la Real Academia de San Dionisio de Jerez

Excma. Sra. Alcaldesa de la Ciudad de Jerez.

Excmas. e Ilmas. Autoridades,

Sr Director de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre,

Señoras y Señores.

La Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre ha cumplido este año 2023, que acaba de concluir, nada menos que 50 años.

Cincuenta años constituyen un período temporal que permite a cualquier analista obtener conclusiones sobre su trayectoria, sus resultados y sobre todo, sobre su futuro. Su brillante futuro, me atrevo a vaticinar, basado sin lugar a dudas en un no menos brillante pasado muy próximo.

Debo manifestar antes que nada, mi enorme agradecimiento a la Dirección de la Real Escuela por permitir que sea yo

quien me dirija a ustedes para exponer y apoyar con mi mente y mi corazón la trayectoria de esta maravillosa Institución a la que me siento vinculado por afecto y con la que colaboro académicamente, desde mi mayor respeto y consideración, en un intento de devolver lo mucho y bueno que de ella recibí en un momento muy especial de mi vida.

Y por supuesto, alcanza una mayor satisfacción y responsabilidad cualquier participación, si cabe, al encontrarse estas Jornadas bajo la Presidencia de Honor de S. M. El Rey D. Felipe VI, que con ello ha mostrado un especial afecto hacia las Instituciones que celebran su Aniversario de creación.

Gracias querido Director, querido Rafael.

El 16 de mayo de 1973 S. M. El Rey D. Juan Carlos I, siendo Príncipe de España, hizo entrega en Jerez de la Frontera a D. Álvaro Domecq Romero del “Caballo de Oro”, máximo galardón ecuestre que anualmente se concede en Jerez como reconocimiento nacional a la dedicación y labor realizada a favor del mundo del caballo.

Como agradecimiento hacia S.M. y hacia el pueblo español, D. Álvaro diseñó un espectáculo único, que llamó “*Cómo bailan los caballos andaluces*”, que fue el origen de la maravillosa estructura que hoy configura el objeto de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

Me consta que supuso un gran esfuerzo en el que colaboraron algunos grandes jinetes del momento recreándose en el Parque González Hontoria un verdadero Palacio con guirnaldas de honor y lámparas acristaladas maravillosas que hicieron estallar una verdadera locura por el caballo español, el caballo Pura Raza Andaluza, al ser visto lo que nunca se había exhibido antes.

Allí quedaron rubricadas por sus principales actantes las imágenes de algo muy difícil de explicar y desarrollar con simples palabras: la técnica de la equitación campera de nuestra tierra, la adaptación de la doma clásica europea al sentimiento y tradición española, y el triunfo del dominio, el equilibrio y la rectitud que deben acompañar los aires a caballo, siempre con el arte conformando un eje principal; trabajos en la mano, levadas, posadas y cabriolas.

Como escribía de forma muy gráfica en 2012 el periodista jerezano Juan Pedro Simó en el Diario de Jerez,

«Todo comenzó en un solar repleto de jaramagos. Tenía 49.370 metros cuadrados y lo formaban la Huerta de las Almencillas, tres casas de la calle Pozo del Olivar y cinco de la calle Pizarro. Érase una vez, hace muchos, muchos años, que.... Julián María Pemartín Laborde, hombre de abolengo, con buen ojo para los negocios, de raíces francesas y polifacético en sus ocupaciones laborales, pidió autorización al Ayuntamiento para levantar sobre esos terrenos un suntuoso palacio, atribuido al conocido arquitecto francés Garnier: Se le llamóel Palacio de ‘El Recreo de las Cadenas’.»

Al venir a peor fortuna el Sr. Pemartín, vende éste el Palacio y su Jardín Botánico en octubre de 1879 a la Compañía *Sandeman, Buck y Cía*, convirtiéndolo su Presidente, Walter J. Buck Ckemp, en su vivienda particular.

Entre los años 1904 y 1928 el Palacio de las Cadenas fue mantenido en régimen de condominio por varios miembros de la familia Buck y Sandeman, siendo finalmente adquirido por doscientas cincuenta mil pesetas de la época en 1928 por Francisco de Borja Zuleta Reales, casado con María del Carmen de Carvajal Alcázar que era hija del XI Duque de Abrantes. El matrimonio fijó su residencia en el Palacio, viviendo allí con los once hijos que formaban su familia.

La situación hereditaria de la familia era compleja por la gran cantidad de sucesores que concurrían como legitimarios, once hijos, y fue siendo adquirida en

régimen de comunidad por ellos, con sucesivas transmisiones y agrupaciones, hasta que entrada la década de los cincuenta, el Palacio quedó abandonado y en desuso.

Precisamente está documentada la atribución del nombre Avenida del Duque de Abrantes a la avenida donde se sitúa la entrada principal, en 1966, en recuerdo de sus antecedentes familiares y de su gran vinculación a la ciudad de Jerez.

El Ministerio de Información y Turismo decide comprar en el año 1975 la finca “Recreo de las Cadenas” al Duque de Abrantes, adquiriendo todos los derechos al creador de la obra *Así bailan los caballos andaluces*, D. Álvaro Domecq Romero, e iniciándose la construcción de un picadero cubierto con capacidad para 1.600 personas diseñado por el arquitecto José Luís Picardo, con diseño de cuadras y espacios auxiliares que, desde el proyecto inicial eran ya representativos de nuestros espacios conocidos de Andalucía, con albero, azulejos, blancos eternos y un entorno de paz.

D. Álvaro Domecq Romero fue el protagonista esencial que pensó y diseñó todo lo que debía ser la Escuela del futuro, con mucho trabajo, gran inversión y enorme ilusión, sin faltar algunos contratiempos y sinsabores que supo encajar con valentía de torero y con la enorme fe que le caracteriza como persona extraordinaria que es.

Transcurrido poco tiempo, en los inicios de los años ochenta, la Junta de Andalucía asumió la gestión de la Real Escuela en la absoluta convicción de su enorme proyección nacional e internacional, para abrir una nueva perspectiva de

la cultura y el turismo que tendría como punto de referencia mundial a la ciudad de Jerez y a la tierra de Andalucía.

De esta forma, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Andaluz de 30 de diciembre de 2002 se autorizó la transformación del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre en Fundación quedando aprobados sus Estatutos, y mediante Orden de 18 de mayo de 2004 se procedió a su inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Conforme al artículo 1 de sus Estatutos reformados el 8 de octubre de 2021,

«La Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, es una entidad de carácter turístico, educativo y cultural, sin ánimo de lucro» y queda adscrita a la Consejería competente en materia de Turismo.

Como detalle último dispone el citado artículo 1 que *«El actual Patronato tiene, en virtud de la Resolución de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, comunicada por el Jefe de su Casa, con fecha 11 de junio de 1987, el título de Real, por lo que la denominación de la Fundación es la de «Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Pública Andaluza».*»

Como lo acredita la PLACA descubierta por SS. MM. Los Reyes de España, el 15 de octubre de 1985 presidieron desde el palco de honor del picadero la exhibición de los actos inaugurales de la que era ya, Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre. Ha sido un privilegio muy especial haber contado en todo momento con el apoyo e impulso de la Casa Real.

Hablar de la Real Escuela es hablar de D. Álvaro, protector del arte puro de las

tradiciones del campo y de la Alta Escuela, que ha sabido bordar con letras de oro la visión española y valiente de la técnica, que hasta entonces desarrollaba, como exclusiva, la equitación clásica de la Escuela de Viena, de la que fue alumno en los años setenta, con profesores de la talla de Podjahsky y compañero de jinetes como Kottas y Bachinguer, siendo reconocido el 23 de octubre de 2008 con la Medalla de oro de la Real Escuela Española de Equitación de Viena, entregada personalmente por el Ministro de Agricultura de Austria.

La Real Escuela se nutrió de esa experiencia académica impagable que había iniciado ya años antes D. Álvaro Domecq y Díez, D. Álvaro padre, y absorbió ese espíritu tranquilo, pausado y con enorme clasicismo impregnado de la grandeza del barroco, entreverándolo con el arte, la chispa y la alegría del sentimiento español y andaluz a caballo.

Pero lo más importante es que D. Álvaro supo transmitir sentimientos, vivencias, experiencia y conocimiento, formando a un cuadro de jinetes (muchos de ellos eran sólo jóvenes muchachos) que hoy son la élite de nuestra equitación en enseñanza y competición, preocupándose por abrir la Escuela a la sociedad en diversos modelos y fórmulas docentes, que HOY, en 2024, conforman su actividad principal, en continua expansión hacia diversos campos del conocimiento para lograr un alumnado bien formado.

Desde la experiencia y el ejemplo de aquéllos primeros jinetes, *Javier García Romero, Antonio Moreno, Manuel Méndez, Antonio Diosdado, Luis Ramos Paúl*

y *Manuel Vidrié*, se conformó un verdadero equipo de profesionales bajo la dirección de D. Álvaro, que han llevado brillantemente a la Real Escuela hasta el momento actual y en el que enseñan equitación, y caballerosidad, hoy, en su madurez profesional y técnica.

Esta es la razón por la que el día 13 de mayo de 2021 se inauguró la preciosa placa que da el nombre de Álvaro Domecq al Picadero principal de la Real Escuela, como legado histórico simbólico y representativo de su origen e historia fundamental.

Hoy, D. Álvaro es Director Técnico Honorario de la Real Escuela desde el año 2019, aunque me consta que él siempre ha sido su GUÍA y EJEMPLO.

El equipo de jinetes-profesores de la Real Escuela, es de primer nivel, está plagado de Premios y Reconocimientos, Campeonatos nacionales e internacionales de Equitación de Trabajo y Doma Vaquera, Campeonatos de Europa y Copa de Naciones de Doma Clásica, y ha impartido dentro y fuera de nuestras fronteras infinidad de Cursos y Clases Magistrales, colaborando con las Federaciones Autonómicas de Hípica, la Española y la Internacional.

Igual ocurre con el equipo de Profesores de Enganche, realmente prestigioso en la competición nacional e internacional y alma de la competición jerezana en enganches, tradición tan difícil, tan maravillosa y tan española, todos dignos del mayor respeto profesional.

Y entre ellos, los máximos reconocimientos, como es el caso de Rafael Soto e

Ignacio Rambla como ganadores de Medalla de Plata en las Olimpiadas de Atenas de 2004 con los excepcionales caballos INVASOR y OLEAJE ambos PRE de la Real Escuela con la monta de Rafael Soto y de Ignacio Rambla formando equipo con Beatriz Ferrer Salat, o el reciente reconocimiento a Belén Bautista con el Caballo de Oro en el año 2022.

De esta forma, queda acreditada la máxima cualificación de la Real Escuela en la equitación mundial, plata en Olimpiadas, Campeonato de Europa 2003, bronce por equipos en los Juegos Ecuéstricos Mundiales de 2002 y una sucesión de más de 15 medallas de oro y plata en Campeonatos de España desde el año 1998 en adelante y los últimos reconocimientos, en este mismo año.

La gestión de la Real Escuela, primero como institución integrada en la Excm. Diputación de Cádiz, después, dependiente de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía y posteriormente, como Fundación Pública Andaluza, ha sido también una actividad de esfuerzo y dedicación, que ha exigido a los sucesivos Directores tiempo, esfuerzo, valentía y paciencia, puesto que dirigir esta nave es como mandar un gran portaaviones con múltiples medios de combate dispuestos para la acción.

En los inicios, *José Manuel Melero, Manuel Sánchez Briñas y Ana María Montiel.*

Después, *José Luis Hidalgo, Juan Antonio Maldonado, Enrique Gutiérrez y Francisco Reina.*

Desde 2011 hasta 2023, *Juan Carlos Román, Juan Carlos Camas y Jorge Ramos*

Sánchez. Y desde 2023, Rafael Olvera Porcel, actual Director-Gerente, que recoge el testigo de manos de Jorge Ramos tras un brillante trabajo, con la enorme responsabilidad que supone el desempeño de este cargo.

He tenido la oportunidad y la satisfacción de conocer a muchos de ellos y doy fe de la importancia de su esfuerzo para el presente de la Fundación.

Los caballos son la clave en la identidad de la Escuela.

En julio de 1986, la Escuela adquiere a la familia Domecq de la Riva treinta y cinco caballos de Pura Raza Española y diecinueve carruajes de incalculable valor histórico, con sus arneses, algunos de ellos contruidos a mediados del siglo XVIII, que con el tiempo, conformarían el precioso Museo del Enganche situado en unas instalaciones únicas conformadas por una antigua estructura de Bodega construida en 1810.

Entre ellos, la famosa Carretela construida en París por Mallet en la que se trasladaría S.A.R. la Infanta D^a Elena y su esposo en el día de su boda en Sevilla, conducida por el inconmensurable José Mata Aparicio, Mayoral de Enganches de la Escuela y padre de mis amigos Pepe y M^a. Ángeles Mata, también excepcionales Aurigas, con vinculación a la Real Escuela durante toda una vida. Así es, Ángeles Mata, toda una vida dedicada a la Real Escuela.

Allí se conservan y se usan con esmero y el mayor orgullo guarniciones a la Calesera, inglesas, húngaras, de trabajo y borlajes de seda antiguos para enganchar a la

Limonera, tronco, cuarta, tándem, potencia, tresillo, cuarta, media potencia, gran potencia y enganches a la larga con toda la técnica y valentía imaginable.

Muchos son los caballos de la Escuela que se han distinguido en este período de 50 años, y que merecen su espacio de gloria, entre ellos es de justicia destacar a Invasor, Evento, Distinguido, Rondeño, el gran Reluxo, Yute, Naipe, Yente y muy recientemente, un joven caballo que ya apunta lejos, Inocente, algunos de ellos, ...marcados ya con el hierro ganadero titular de la Real Escuela, lo que ha supuesto también otra seña de identidad propia.

Ellos son el espíritu que se instala en el alma de todo el que comienza su formación en la Real Escuela, en una simbiosis que es imposible explicar con la razón. Y actúan cada día en un espectáculo mundialmente conocido, dirigido por la voz mítica del gran Pepe Marín.

La Real Escuela cuenta con un precioso Museo del Arte Ecuestre en el que se puede disfrutar de las etapas históricas de la equitación, de sus diferentes equipos, atalajes y costumbres así como pueden disfrutarse los hitos y éxitos conseguidos a lo largo de estos Cincuenta años de Historia.

Y en ese largo espacio temporal se ha consolidado el magnífico Centro de Documentación Ecuestre que tiene fondos bibliográficos excepcionales en los que se puede obtener una excelente información científica, con obras editadas en épocas pasadas y las de más reciente aparición, cuidadosamente conservado para la consulta del personal y alumnado, así como de la ciudadanía.

Estos cincuenta años han forjado a un personal de Administración, Gestión y Mantenimiento de primer nivel, plenamente consciente de la importancia de su función para que todo brille día a día.

Y un magnífico Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo, de Recursos Humanos, de Comercialización, la Unidad de Museos, el Área de Formación, de Competición, así como las Áreas Técnicas formadas por personal muy cualificado en los Departamentos de Hípica y Enganches.

Se ha consolidado a la Clínica Veterinaria de la Escuela como Centro de referencia, así como con una Guarnicionería que es una auténtica Escuela de Profesionales, donde se realizan y fabrican manualmente TODAS las Guarniciones usadas en la equitación y el enganche, y que fue dirigida durante muchos años por Manuel Román, gran profesional y docente, sin duda Maestro en la más amplia acepción.

Todo ello sin olvidar al excepcional personal del Departamento de cuadras, con su Jefe al frente, que hace posible cada día que los verdaderos protagonistas de la Escuela tengan una existencia dotada de los mejores cuidados diarios.

La Historia de la Real Escuela ha sido una historia viva, reencarnada en las tradiciones más clásicas y actualizada por las nuevas técnicas formativas.

En estos cincuenta años son muchos los profesionales formados en las diferentes Áreas que hoy extienden su experiencia en España y fuera de ella, con importantes campeones de distintas disciplinas,

lo que ha de suponer un gran sentimiento de orgullo para todos los profesores.

Se han impartido enseñanzas en inglés, francés, italiano y alemán, lo que supone un verdadero lujo formativo para jinetes que anualmente y de forma muy selectiva desarrollan los Cursos de Tecnificación Ecuestre con lo que el alma de la Real Escuela se expande y extiende a lo largo del mundo.

Estos cincuenta años han sido claves para estrechar la relación con la Guardia Real, la Guardia Civil, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, siendo muchos los caballos y jinetes preparados por la Real Escuela para cumplir con sus funciones en los diferentes Cuerpos, con el enriquecimiento personal e institucional que tal actividad implica de forma recíproca.

Y clave ha sido durante estos cincuenta años la relación con el Servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, especialmente con la Yeguada y Depósito de Sementales de Jerez de la Frontera que ha apoyado lealmente y en todo momento la actividad de la Real Escuela con la cesión y preparación de ejemplares destinados a su actividad prestando su apoyo técnico más cualificado.

Son innumerables los hitos alcanzados como sede organizativa y competitiva en el medio siglo de actividad de la Real Escuela.

La Escuela ha sido sede de Campeonatos de Andalucía, España e Internacionales de las principales disciplinas ecuestres, Doma clásica, alta escuela y doma vaquera, siendo muy destacable el ciclo de Concursos de Doma Clásica Interna-

cional “50 aniversario” celebrados en el mes de marzo de 2023 con la presencia de jinetes, caballos y equipos de todo el mundo, como pruebas puntuables para los Juegos Olímpicos y la Copa ANCCE, todo, gracias al tesón y trabajo de su anterior Director, Jorge Ramos y su equipo.

La próxima competición, tendrá lugar precisamente el primer fin de semana de marzo de este año, garantizando el mayor nivel deportivo y de instalaciones, estando previstos varios ciclos de Campeonatos de España para este año 2024 en diversas disciplinas ecuestres.

La Real Escuela ha sido durante estos cincuenta años sede de Campeonatos de Enganche y exhibiciones de excelencia, como el VI Concurso Internacional de Enganches, ‘CIAT-Ciudad de Jerez’ celebrado el pasado mes de noviembre y ganado por Manuel Márquez Medina, Mayoral de Enganches de la Escuela en la modalidad de CUARTAS.

La Real Escuela ha potenciado, patrocinado y colaborado en la creación de la Real Escuela de Arte Ecuestre de ABU DHABI que se encuadra ya entre las cinco escuelas de equitación del mundo, junto a la Escuela Nacional de Saumur (Francia) y su famoso “Cuadro Negro”, la Escuela Portuguesa de Arte Ecuestre con sede en Lisboa, la Escuela Española de Equitación de Viena y la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre de Jerez de la Frontera.

Todas ellas ofrecieron un espectáculo conjunto en conmemoración de los 50 Años de esta Institución los pasados días 30 de junio y 1 de julio de 2023 en la pista exterior del Recreo de las Cadenas.

Pero han ocurrido más cosas importantes e interesantes. En este largo período de tiempo, la Real Escuela ha sido sede de rodajes cinematográficos, preparación de campañas publicitarias nacionales e internacionales, ha sido imagen en el lanzamiento de productos y sede de numerosas reuniones de trabajo de Instituciones y Corporaciones públicas gubernamentales nacionales e internacionales, habiendo recibido relevantes visitas de Jefes de Estado y Personalidades de todo el mundo.

Así lo acredita su Libro de Honor para visitantes.

La Escuela ha desarrollado su espectáculo y exhibiciones en innumerables ciudades españolas y europeas, ha estado y está presente de forma regular en la Feria Internacional del Turismo FITUR, en el Salón Internacional del Caballo SICAB, en la MADRID HORSE WEEK, en la Feria del Caballo de Verona (Italia), en Portugal, en Francia, en Alemania.

La ciudad de Jerez se ha integrado en la Asociación Euro Equus, de la que además de Jerez forman parte importantes ciudades europeas y la Real Escuela será un Pilar de fortaleza para la celebración del DIA EUROPEO DEL CABALLO el próximo 9 de septiembre.

Junto a estas innumerables actividades y participaciones de perfil técnico e institucional debe destacarse la ingente labor benéfica desarrollada en estos Cincuenta años por la Escuela colaborando con la Cruz Roja, Oxfam, Intermon, entre otras muchas, habiendo aportado recursos directos, Galas de beneficencia o alimentos.

Una de las principales preocupaciones de la Escuela ha sido durante estos cincuenta años la de estrechar los vínculos de apoyo y colaboración con la Ciudad de Jerez, haciendo que su actividad artística, deportiva, académica y cultural formase parte de la actividad y el entorno ciudadano con la mayor naturalidad y éxito.

La Escuela ha sido siempre leal con ella, y ha llevado su nombre, su historia y al caballo como bandera, “La Ciudad del Caballo”, por todo el mundo durante estos cincuenta años.

Muchos son los proyectos de la Real Escuela en el tiempo, que sin duda permitirán hacer más grande y más brillante el futuro de la equitación técnica así como reforzar y potenciar la formación académica de sus alumnos.

Está proyectada la configuración de nuevas instalaciones auxiliares, participación en la gestión del Depósito de Sementales de Jerez, la esencial renovación de caballos para exhibición y competición, así como la mejora y cualificación técnica y deportiva de su personal.

En ese marco se encuadran los Convenios Institucionales con EXPASA, MINISTERIO DE DEFENSA, CRIA CABALLAR, DIPUTACIÓN DE CADIZ, ANCCE o la REAL ACADEMIA DE SAN DIONISIO DE JEREZ.

La FORMACIÓN es la principal actividad de la Escuela, como eje esencial que impulsa la actividad de todas sus estructuras internas.

Una formación que ha dado como resultado, profesionales que ya desarrollan su actividad dentro y fuera de España y

que llevan a la Real Escuela como bandera de honor, desplegando su actividad docente en los Cursos de Formación de Especialistas y en los Cursos de Tecnificación anuales.

Una formación que ha consolidado e impulsado la ejecución y desarrollo de los fundamentales y esenciales Títulos de Ciclo Completo de Formación Profesional como Técnico en Equitación.

En este sentido, ha sido un reto MUY DESTACADO el de creación del Campus Torreluna en Carmona, donde la Real Escuela extiende su actividad formativa con magníficos resultados, y los acuerdos de formación con Méjico o California en Estados Unidos.

Y debo destacar la importante oportunidad que ha supuesto el Convenio con la Real Academia de San Dionisio de Jerez, muy prestigiosa Corporación integrada en el Instituto de Reales Academias de España bajo la Presidencia de S. M. El Rey.

Fruto de este Acuerdo Institucional se han obtenido ya resultados muy relevantes, como los Ciclos de Conferencias en Historia y Arte, así como el Curso de Tecnificación Jurídica Ecuestre dirigido a los alumnos de último año en la titulación para ser integrado en el proceso formativo general de la Escuela.

Pero han de venir nuevos proyectos en colaboración con las Universidades Andaluzas, cooperación en Proyectos de Investigación, impulso de Tesis Doctorales, constitución de Premios Nacionales de Investigación en el entorno del caballo, Jornadas y Seminarios formativos y profesionales que configuren a la Real Escue-

la como un Centro de Formación Superior de referencia.

La Real Escuela tiene marcada su trayectoria del futuro situando correctamente sus retos:

*Formar personas, no sólo profesionales, capaces de asumir con valentía, madurez y seguridad las incertidumbres que el futuro les creará al salir al exterior.

*Identificar las necesidades futuras para adaptar en cada Curso los contenidos y medios formativos a las nuevas reglamentaciones y exigencias legales de la equitación y su entorno profesional.

*Desarrollar modelos de formación que fomenten la plena inclusión de todas las personas.

* Y Utilizar y desarrollar las nuevas tecnologías en materia ecuestre.

Como escribía Antonio Machado en su obra "Nuevas Canciones" de 1924, «*Demos tiempo al tiempo... para que el vaso rebose hay que llenarlo primero*».

Y el vaso de la Real Escuela esta ya pleno de vida y experiencia en estos cincuenta años para afrontar otros cincuenta más, en los que su prestigio continúe siendo mítico, como lo ha sido su historia hasta el momento.

Sea ésta la responsabilidad y el compromiso de todos, de la Ciudad de Jerez y muy especialmente de la Junta de Andalucía, para que nunca deje de creer que este proyecto es un TESORO ÚNICO E IRREPETIBLE que está aquí, en nuestra tierra, y que merece el mayor cuidado y atención.

Muchas gracias.

LA REAL FÁBRICA DE TAPICES DE SANTA BARBARA, DE 1721 A LA ACTUALIDAD

Alejandro Klecker de Elizalde

Director General de la Real Fábrica de Tapices

EL ORIGEN: LA LLEGADA DE LA DINASTÍA BORBÓN

En 1717 de la mano del cardenal Alberoni y del Barón de Ripperdá se replantearon el modelo económico del Reino. Si ambos siguieron la política mercantilista del ministro francés Colbert o fue fruto de sus propias experiencias, la decisión en cuanto a la casi inexistente industria fue: primero, impulsar desde la Corona las iniciativas de particulares para la puesta en marcha de las manufacturas de todo tipo, en segundo evitar la adquisición de productos extranjeros que cubrían casi todas las necesidades industriales, y tercero, crear manufacturas reales de nueva planta o revitalización de otras existentes. Recordemos que ya en el reinado de Carlos II se intentó relanzar la producción en varios campos, pero la situación económica impidió llevarla a cabo.

En cuanto a las *manufacturas reales* sería la de Paños de Guadalajara la primera en crearse aunque, como tal, desaparecería pocos años después, aunque resurgiría con otras modalidades de gestión; la segunda,

la que nos ocupa en esta colaboración fue la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara (en adelante RFT), por lo tanto, a día de hoy la más antigua de España y que nunca en esos más de trescientos años ha cesado ni un momento en su actividad; eso sí, con muchas vicisitudes que narraremos a lo largo de esta colaboración.

La RFT pertenece a las denominadas manufacturas *suntuarias*, que se dedicaron a la producción de objetos, evitando la comprar de ellos mismo en el extranjero, agravando enormemente lo que hoy denominaríamos déficit en la balanza exterior. Se crearon establecimientos para elaborar paños, sedas, sargas, vitres, relojes, lencería, cera, naipes, aguardientes, papeles pintados, porcelana, cerámica, hojalata, y bronce. Otras se dedicarían a suministros para la Real Armada y Ejército: anclas, municiones, pólvoras, jarcias, lonas, cabuyería, cañones de bronce, de hierro fundido, monedas, cobre, zinc etc.

En Andalucía se establecieron: la de aguardientes del Puerto de Santa María, de Municiones de Jimena de la Frontera,

la de Naipes de Macharaviaya, la de jarcias de Puente Zuazo, de cañones de Bronce de Sevilla, las dos de plomos de Almería, de hules de Cádiz, de lonas de Granada, la RFT en su etapa sevillana (más adelante lo desarrollaremos), Hoja de Lata de San Miguel en Málaga o Pólvoras de Granada. Además, algunas reales fundiciones que no son propiamente manufacturas.

La modalidad más común de encomienda de gestión, hasta el reinado de Fernando VI, fue la de *Asiento*, una contrata por la que la Corona adquiría los productos a tanto alzado fijo, como un precio para un m³ de madera, varas de mineral elaborado, o en quintales para otros elementos. El nombramiento del Marqués de la Ensenada significaría un actualizado sistema de gestión donde la Corona iba tomar parte directa en su control y gestión. El Real Cuerpo de Artillería (junto al Cuerpo General de la Armada la élite ilustrada del siglo) asumiría con éxito, la dirección de muchas de ellas.

En el caso de la RFT se utilizaría, por parte de las compras de la Corona, un pago por *ana* y una cantidad anual de 1.500 doblones para su sostenimiento¹. Esta medida, de origen flamenco, corresponde a casi 70 centímetros cuadrados actuales; recordemos que hasta mediados del siglo XIX no se introdujo en España el sistema métrico decimal, con una furiosa, por cierto, oposición popular. De hecho, todavía en pleno siglo XXI para montar la urdimbre de los telares se utiliza el *pie castellano* de 27,8 centímetros de longitud.

Esta modalidad, de precio fijo, ocasionaría el cierre de gran parte de las manu-

facturas y, desde Fernando VI y Carlos III con el Marqués de la Ensenada como impulsor y Carlos III se procedió a la gestión directa, como hemos comentado, de muchas o las intervenciones en la varias crisis financieras en la RFT; dado que los precios de compra no se ajustaban a los procesos inflacionarios que se produjeron en el siglo XVIII, se produjeron incrementos tanto en la adquisición de las materias primas necesarias para fabricar como en los salarios. Se introdujo la figura de un veedor de tapices para controlar la calidad y las medidas de estos.

Para paliar esta situación, que va a ser recurrente en varias etapas de su historia, “hacia 1744 los Vandergoten consiguen, entre otras cosas, poder fabricar para particulares, esto afectó a la calidad de las telas en sentido negativo”². La verdad es que no se entiende esto, salvo que los gestores quisieran tener más margen de beneficio, a costa de los nuevos clientes.

ESTABLECIMIENTO DE LA RFT

Tras la Paz de Utrecht en 1713 se perdieron los territorios españoles de los Países Bajos españoles (herencia materna de Carlos I). Un artesano al servicio de la Corona, católico, Jacobo Vandergoten se ofreció a Felipe V comenzar la labor de fabricación, y éste decidió, por “sugestión

¹ IRARAGUIRRE, op. cit. p.25.

² GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo. *El Palacio de Buenavista, ejemplo de conservación del Patrimonio Histórico Artístico Militar*. MILITARIA, Revista de Cultura Militar, núm. 7 UCM. Madrid 1995. pp. 277- 285.

de Alberoni”³ refugiarlos en España, donde la familia Vandergoten con su padre *Jacobo el viejo*, “con su mujer seis hijos y cuatro oficiales que trabajaban en su fábrica”⁴ fueron los que fundaron la RFT en 1720 aunque, el inicio de los trabajos se efectuó realmente en 1721. Su papel era de director técnico pues estaba superdotado a Bernardo Cambi, encargado por el Rey de su supervisión.

La aventura debió de ser tremenda pues “enterados en Amberes del propósito de Vandergoten de la intención de alejarse de su país, le tuvieron preso durante nueve meses, confiscándole sus bienes y destruyeron sus talleres”.⁵

Fallecería Jacobo en 1724 nombrando a su hijo Francisco maestro del telar y al resto de sus hijos se dedicaron a fabricación⁶.

Las sedes de la RFT

La Corona cedió el uso de la llamada *Casa del Abreviador*, en recuerdo de quien realizaba para el Rey Carlos II los resúmenes de las Encíclicas Papales y otros documentos, lo que diríamos, un resumen ejecutivo de estos. Este edificio, en los terrenos de los Reales Guardias de Corps, a extramuros del Madrid dieciochesco, se sitúa actualmente en los primeros números de la calle Santa Engracia. La cercanía a la puerta de Santa Barbara sería la denominación que adaptaría la Fábrica, aunque también hay que recordar que la Casa había sido antes polvorín, posiblemente un doble motivo de su advocación.

Tras el traslado de la Corte a Sevilla, por motivos de salud mental del Rey, éste

ordenó llevar los telares a la Casa de la Lonja de esta ciudad, donde “en sus cuartos bajos se instalan los telares y tapiceros procedentes de Madrid. Felipe V quiso personalmente asistir a la instalación de los telares en Sevilla”⁷. Allí permanecerían desde 1729 aunque la contrata fue de 1732 hasta 1733. En ella se iniciaron importantes trabajos de producción de tapices, en concreto la reproducción de la serie de la Conquista de Túnez. La dirección corrió a cargo de Andrea Procaccini, que fue nombrado director artístico. Una vez regresada a la Villa de Madrid, estos telares constituirían la fábrica de Santa Isabel para, a partir de 1744 reincorporarse de nuevo a la sede de la Casa del Abreviador (puesto que de allí habían salido años antes).

En el Real Alcázar de Sevilla se expone la serie (incompleta) de la Conquista de Túnez⁸ copia de la ya realizada en 1554 por Pannemaker, que se inició en Sevilla y se terminaría en Madrid en 1740.

³ BENEDITO y VIVES, Manuel. *El porvenir de la Real Fábrica de Tapices y Alfombras de Madrid*. Discurso de ingresos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 22 de junio de 1924.

⁴ VIDAL GALACHE, Florentina y Benicia. *La Real Fábrica de Tapices en los documentos de su Archivo*. Real Fábrica de Tapices. Madrid 2000.

⁵ ESPAÑA, Gabriel R. *Industrias madrileñas, La Real Fábrica de Tapices*. Blanco y Negro, núm. 346, 18 de diciembre de 1897.

⁶ IPARRAGUIRRE, Enrique y Dávila, Carlos. *Real Fábrica de Tapices 1721-1971*. Gráficas Reunidas. Madrid 1971.

⁷ HERRERO CARRETERO, Concha, *La Casa de la Lonja y La Fábrica de Tapices de Sevilla 1730-1733*.

⁸ REAL ALCÁZAR, Sevilla 1929. *Catálogo de los tapices de Túnez*. Sevilla.

La Casa sufrió innumerables daños por inundaciones, nieves, vientos, desastres naturales, inundaciones y, su estado fue continuo dolor de cabeza para la Hacienda Real que en varias oportunidades acudió en auxilio económico para, finalmente decidir una nueva ubicación.

En 1882, ante el lamentable estado del edificio por una parte y por otra la necesidad de ampliar Madrid obligaba a un cambio de ubicación que ordenó “Real Orden de 14 de abril de 1884 para que se construyera un nuevo edificio...en la manzana destinada en los terrenos de lo que fue Huerta y Olivar de Atocha con arreglo al plano de urbanización de aquella zona aprobado por S.M. y el Municipio de Madrid”⁹.

El pintor José María Florit hizo en acuarela varios dibujos del estado del edificio, en los cuales se aprecia su grave deterioro. El edificio es, por lo tanto, el único edificio de tapices en el mundo diseñado para tal fin, fue obra de Segundo de Lema, Arquitecto Mayor de Palacio (en alguna bibliografía aparece erróneamente como Luna de apellido). De estilo neomudéjar, ocupa una superficie de más de 7.500 m² en el solar del denominado Olivar de Atocha, que era propiedad de la Corona y contaba con: obradores, almacenes, secadores, vivienda para el director, pilas de agua para lavado, y otras dependencias. Se entregó en 1889.

En 2004 el Ministerio de Fomento colaboró mediante aportación del 1 por ciento cultural en la construcción de una nave en la que se ubicarían diversas instalaciones. Hoy en día es la nave dedicada

a restauración con dos almacenes: de tapiz y alfombra a disposición de cualquier interesado. Muchos particulares e instituciones, especialmente en temporada estival guardan sus alfombras, reposteros u otros textiles históricos, una vez lavadas. Por ejemplo, piezas de la Casa de S.A.R. Don Juan, Museo Lázaro Galdiano etc.

En 2018 por donación de la Fundación Iberdrola se instaló una nueva iluminación LED, cableado, cuadros eléctricos etc., en 2019 se realizó la instalación de prevención de incendios y saneamiento de varias partes. En el 2022 se montó un moderno almacén de tapices; en 2023 una cámara de anoxia de 24m³ para tratamiento de tejidos que tienen polillas, y otras infecciones como ácaros, hongos etc.

En 2024 se habilitó, sobre la sala de tintes, que se renovó totalmente, un segundo piso para el nuevo departamento de restauración de cartones y bocetos.

Por su parte en 2023 se reacondicionó el almacén y archivo documental que estaba en pésimas condiciones. Con esta renovación se instaló un sistema contraincendios, de climatización, estanterías y se cambiaron de embalaje más de 5.000 bocetos. El apoyo del Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid, aunque modesto, ayudó a que este archivo disponga de todas las medias más actuales de conservación, iluminación control ambiental etc.

Más curioso es que, en la década de los años veinte del siglo pasado en temporada

⁹ LEMA, José Segundo de, *Escrito de remisión de diseño de fachadas y memoria facultativa al alcalde de Madrid*. Madrid 20 de septiembre de 1884.

estival, varios trabajadores y telares se trasladaban al pueblo de Cubas de la Sagra en Toledo donde la familia Stuyck tenía unas propiedades.

LOS TAPICES Y LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Los telares son la maquinaria donde se realiza la fabricación de tapices y alfombras.

Los telares. Actualmente y desde 1727, utilizamos telares de alto lizo (verticales). Conocidos desde hace más de dos mil años a.C. en Babilonia, se introdujeron en Grecia, de ahí al mundo romano y a la Península Ibérica. Durante la etapa hispanomusulmán se utilizaron los de bajo lizo al igual que en los primeros años de la Fábrica.

Los telares actuales y, en perfecto de estado de uso, son de 1744 de madera de pino de Valsaín (Segovia) y constituyen un patrimonio centenario.

Mucho se ha escrito de la calidad de ambos sistemas pero, en mi opinión el alto lizo goza de tres ventajas frente al bajo: el tejedor está sentado, controlando el avance de lo que produce a través de un espejo a la altura de su vista; el cartón a su espalda y copiado en sus contornos a la urdimbre se ve rápidamente e industrialmente racionaliza el espacio así donde solo entraba un telar de bajo lizo se pueden colocar hasta tres, aunque lo habitual eran dos (el mismo que en la actualidad, donde en dos obradores (talleres) encontramos parejas enfrentadas de telares). El bajo lizo presenta, a su vez, el inconveniente de tejer agachado sobre la urdimbre, el cartón está a mucha distancia

visual y como se fabrica por el reverso hay que agacharse para ver el resultado de lo que se teje.

El proceso de elaboración pasa en primer lugar por un dibujo de tamaño pequeño que se somete a la aprobación del cliente, éste decide finalmente el tamaño a encargar (generalmente por el coste de la *ana* y hoy m²). Se dibuja tamaño real el tapiz y se calca en acetato en sus contornos, antiguamente se realizaba en papel vegetal. Este acetato se coloca en la urdimbre y con un gafito o una caña en punta mojada en tinta se pasa a la urdimbre. Entonces empieza un delicado trabajo de plasmar en hilo de seda o lana lo que el pintor ha realizado en acuarela, óleo o incluso en rotulador (caso del mayor tapiz producido en la RFT entre 2015-2021 de 24 m², denominado *La masacre de Sabra y Satila*). El maestro licero (para nosotros el tapicero es el que forra los tresillos o butacas) encarga a la sala de tintes el teñido de los colores que, a su criterio plasman fielmente la obra del pintor. Se realizan muestras varias hasta que se da el aprobado a cada color. Es una función clave pues, el licero va a trabajar como mucho unos 20-25 cm² al mes y, por lo tanto, su vista distingue las diferencias de colores semejantes.

El maestro licero utiliza para tejer una gran aguja de madera, que se llama *camilla*, de unos 15 centímetros de longitud, de madera de nogal u olivo. Para cargar los colores en esta, se devanan en dos devanadoras, ya que la seda o lana salen de la olla enredados y hay que tensarlos, para después cargarlos con la rueca; habitualmente

de dos a tres colores a cada *canilla*. El objetivo es aparentar el difuminado de la pintura, esta técnica se denomina de *trapiel* y somos la única fábrica de que sabe ejecutarlo actualmente.

Como la tensión de la urdimbre compuesta por dos filas de hilos paralelas (vara y lizo) es máxima a menudo hay que dejar sin tejer líneas verticales que se denominan *relés*, una vez desmontado el tapiz se coserán y unirán los hilos de la urdimbre que se han dejado abiertos.

Para distinguir la calidad de los tapices se toman en cuenta el número de hilos de la urdimbre por decímetro (dm). Habitualmente de unos 50-60 hilos, los de gran calidad de 70. Pero la RFT batió un récord con los tapices de Dresde al haberse realizado con una urdimbre de 110 hilos por dm. Algo que no se había hecho en nuestra historia y demostrando el excelente nivel de producción.

Otra señal que mostrará la calidad del tapiz es la resolución de las caras y manos de los personajes en el reflejados, tarea reservada a maestros líceros con muchos años de experiencia.

Los tintes, como sabemos hasta 1860, año en el que Perkins descubrió los tintes sintéticos, estos se hacían con tintes de orígenes varios, como el mejor mordiente o estabilizante de los colores era el ácido úrico humano, en general las cortes europeas evitaban tener cerca, por el espantoso olor que desprendían los teñidos: “tanto olor despedía la isatida (indigotina para el azul) al fermentar que la reina Isabel I lo prohibió en un radio de 12 kilómetros en torno a cualquiera de sus Palacios la

instalación de tintes¹⁰. Igual ocurrió en nuestro Reino, los batanes eran barrios (Madrid o Manila, por ejemplo) que se instalaban a leguas de los Palacios por las mismas razones. La primera sala de tintes se inauguró en 1760, anteriormente se importaba a expensas de la Corona y luego se subcontrató con la familia Sedeños y otros tintoreros de Madrid.

Los tintes son de origen vegetal como la granada, gualda, hierba pastel, azafrán, palo de campeche etc. En cuanto a los provenientes de biología: molusco como el murex (*cañaila*), insectos como el kermes y cochinilla para los rojos en especies arbóreas. Alazor, almendro, fresno, granado, peral y otros según cuadros de Roquero¹¹.

En 1917, por la iniciativa de la compañía Bayer se solicitó a S.M. Alfonso XIII que la RFT empleará sus tintes sintéticos que fueron ya introducidos para permanecer hasta hoy, por su mejor durabilidad, coste y manejo menos tóxico.

En nuestra sala de tintes se emplean los sintéticos, salvo petición expresa de emplear los naturales por el cliente. Estos duran menos y son menos afectados por la luz solar o inclemencias medioambientales. Toda el agua del teñido se recicla como hemos señalado.

España puede sentirse orgullosa de su contribución a los tintes. Primero, cabe

¹⁰ POSTREL, VIRGINIA, *El tejido de la civilización, cómo los textiles dieron forma al Mundo*. Siruela. Madrid 2021.

¹¹ ROQUERO, Ana. *Tintes Históricos en la Real Fábrica de Tapices 300 años*. Real Fábrica, op. cit. pp.177.

destacar en la etapa musulmana y después en nuestras posesiones ultramarinas, la cochinilla y el Palo de Campache. La entrada a Europa, de nuestra mano, de la primera acabó con el monopolio de venecianos y florentinos del *Kermes* llevando a la ruina sus industrias. El segundo introdujo por primera vez el negro auténtico, hasta entonces era a la luz de una vela tirando a marrón o azulado. La nobleza española pudo presumir de su llamado *negro ala de cuervo* en sus vestimentas, no por austeridad o carácter espiritual, todo lo contrario, era símbolo de poder y riqueza.

Desempolvadora, máquina original de 1905 con patente de la RFT y que en 2018 actualizamos con medidas de seguridad y recogida del polvo para adaptarnos a las normas de prevención y riesgos laborales y almacenar el mismo en dos tolvas, para su posterior tratamiento. Estos restos de polvo y los fragmentos de lana que se cortan en las alfombras estamos intentando que sean compactados y emplearlos para sustrato de jardines.

Piscina o cubeta de lavado de tapices. Desarrollada a finales del siglo XX por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y financiada por el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) tiene 16 metros de largo y 6,5 metros de ancho, Permite lavar los tapices o grandes textiles sin doblarlos, si se hace de esa forma se quiebran las fibras de oro, plata o seda. Es única en su género a nivel mundial. El agua es desmineralizada por equipos de filtros, ya que si contuvieran cloro, flúor o cualquier otra sustancia podrían

dañar los hilos y afectar seguramente al propio color.

Mesa de succión, diseñada por una compañía alemana en 2022 para la RFT se destina al lavado de tejidos muy delicados o zonas específicas de manchas, adherencias de todo tipo y que no pueden sumergirse en la piscina.

Espectrofotómetro, se utiliza para medir la composición del color de las piezas a restaurar o dejar para el futuro los colores que, a centenares, creamos todos los años para tapiz, se realiza aplicando el sistema CIELAB que, incluye un equipo y *software* estandarizado internacionalmente, que mide en tres ejes: primero la cantidad de azul y amarillo, segundo el verde y rojo y la luminosidad en un tercer eje.

Microscopio digital, antes de teñir o restaurar un tejido es necesario confirmar el tipo de fibra, su calidad, el estado de conservación y el teñido original. Como curiosidad hay mantones de Manila que nuestros clientes piensan que son enteramente de seda, pero, ya eran falsificados hace más de tres siglos, reemplazando la urdimbre de seda por algodón.

Cámara de Anoxia, absolutamente hermética por termosellado. Se encargó a medida a una compañía externa. Conectada a un equipo que extrae el oxígeno e inyecta nitrógeno durante 21 días. Permite garantizar al cliente, cuyas piezas puedan estar afectadas por estos ataques biológicos, que han quedado libres cualquier insecto. Sorprende el estado en el que llegan algunas piezas con larvas de polilla, murciélagos desecados entre el tapiz y el forro, orines de animales varios, excrementos de roedores,

acumulación de polvo durante años. etc. La verdad es que los textiles siempre han sido una pieza de escasa atención para la restauración y limpieza profesional.

Drones. Fotografíar un tapiz o alfombra requería del montaje de aparatos andamios o escaleras, con el consiguiente peligro para el personal, engorrosa instalación y problemáticas de enfoque. Varias de las restauradoras hicieron el curso de piloto de dron, pudiendo fotografiar las piezas a determinada altura con la comodidad de hacerlo sin los inconvenientes citados. El primer proyecto fue la elaboración de unas fichas con descripción y fotos para la catalogación de casi 4000 m² de alfombras del Congreso de los Diputados.

Fuegos, el teñido de lanas, sedas, algodones o linos se hace en ollas con placas de inducción; no recurriendo a los fuegos de gas, permitiendo controlar la temperatura de manera constante y precisa, evitando la pérdida del teñido que puede ocasionarse por un impreciso hervido ya que tiene gran sensibilidad el proceso; ya que una diferencia de un par de grados puede arruinar el trabajo.

LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ALFOMBRAS

Son dos tipos de nudo los que se utilizan para la fabricación de alfombras: el nudo *español*, declarado Patrimonio Inmaterial de España¹² y el *nudo turco*.

La alfombra de nudo turco, se introdujo por primera vez en la RFT en 1737, “cuando los tapiceros realizaron una pequeña alfombra con esa técnica (la de nudo) que

presentaron al monarca que planteó la conveniencia de instalar nuevos telares destinados a esta tarea¹³”. Desde mediados del siglo XVII se empezaron a fabricar en varios lugares de España, simultáneamente con el nudo español, introducido en el periodo hispanomusulmán y seguramente de origen remoto egipcio. Fue la influencia de la moda de decoración francesa la que introdujo esta nueva técnica.

El nudo turco se teje sobre una urdimbre de algodón y la trama se realiza con yute. Es totalmente manual y se distingue por un nudo que abraza dos hilos de la urdimbre, se realizan más de 20.000 nudos por m² con una semana de trabajo por persona. El boceto de alfombra se realiza bajo dos modalidades: en la primera solo se dibuja una cuarta parte del dibujo ya que el resto es idéntico; en la segunda solo la mitad simétrica de la alfombra ya que la otra es idéntica.

El dibujo, a tamaño real de la alfombra final se pasa a la urdimbre, rellenando las alfombristas con nudos el mismo. Como elemento distintivo, aquí no se emplean pedales para separar las capas de *vara* y *lizo* y la trama se hace introduciéndola

¹² BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 126 de 27 de mayo de 2022, *por el que se incoa expediente para declaración del nudo español como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial español* y, finalmente: Resolución del Consejo de Ministros del 8 de noviembre de 2022 que lo declara formalmente.

¹³ GARCÍA SANZ, ANA. *Alfombras de nudo de la Real Fábrica de Tapices en las colecciones de Patrimonio Nacional, Real Fábrica de Tapices 300 años 1721-2021*. Real Fábrica de Tapices 2021. pp. 75-104.

manualmente entre la urdimbre con fibra de yute. Tampoco se utiliza una lanzadera para hacerlo, como vemos en algunos telares de otros países. Para nosotros esos dos métodos, pedales y lanzadera, confieren a una alfombra la característica de mecánica y no enteramente manual como las de la RFT. Además, antes de cortarla de la urdimbre, con una tijera roma, se perfila cada color dando una apariencia de relieve y no de un estampado.

El criterio de elección para el nudo turco es que el boceto de la alfombra contenga curvas como hojas, óvalos u otros motivos.

La de nudo español se diferencia por fabricarse en lino tanto la urdimbre como la trama. Son casi 70.000 nudos por m² y, dos semanas de trabajo por persona el metro cuadrado. A diferencia del nudo turco, se hace una doble vuelta sobre cada hilo de la urdimbre, alternando vara y lizo. El anverso y reverso son simétricos y el nudo por el anverso es semejante a un panel de abeja.

La técnica del dibujo en el nudo turco es muy original, respetando el empleo centenario del método: se hace en papel de estraza en el suelo, colocándose el dibujante de pie sobre él, y con un palo con un carboncillo en la punta, traza a mano alzada el dibujo. Se hace así ya que las alfombras, que pueden llegar a medir más de cien metros cuadrados, exigen a perspectiva del ojo humano saber cómo va a quedar finalmente.

En el nudo español, se tiene que hacer el dibujo con una cuadrícula milimétrica puesto que cada cuadro indica un nudo

que debe hacer el tejedor que, seguirá fielmente ese patrón.

La característica fundamental de las alfombras es su exclusividad, no confundir con lujo, de tal manera que cada cliente tiene un ejemplar único. Si se reproducen de nuevo se cambiarán algunos colores o disposiciones de algunas figuras, cenefas etc.

Cada alfombra se realiza por encargo, bien basándose en los más de 5.000 bocetos que guardamos, o bien que diseñadores o decoradores, o incluso el propio cliente, lleven el suyo.

La elección de los colores es un verdadero reto para el cliente, nuestro almacén de lanas con más de 29.000 kilos guarda una muestra de cada color que hemos tenido en los últimos 30 años, son miles, la variedad de azules, rojos, verdes, colores pastel es tan abrumadora que debemos ir cortando muestras, para que pueda con calma, elegir finalmente cada cliente sus colores. Junto al presupuesto se incluyen muestras de las lanas elegidas.

LOS REPOSTEROS

Utilizados desde hace cientos de años, son paños con los escudos de armas de los nobles para que, en campaña o cuando residían temporalmente en otros lugares como representación de su persona e identificar a su persona; colgándose en balcones y paredes. Actualmente toda la nueva fabricación se realiza, bien para instituciones públicas, fundaciones o colegios profesionales, estando muy limitado el encargo de particulares.

La elaboración manual, denominada *técnica de aplicación*, exige primero hacer

el dibujo individual de cada una de las partes del escudo. Una vez finalizado, con papel transparente *cebolla* se perfora con un punzón haciendo cientos de agujeros en todo el perímetro de este. Posteriormente con polvo de talco se estarce sobre las perforaciones y frotando con una *muñequilla* se marcan estos puntos sobre la tela de cada pieza que, de esta forma luego se recortará y se coserá sobre el fondo de tela. El cosido de cada pieza o figura sobre su tejido de fondo se hace en ángulo inclinado de 45 grados y cada medio centímetro. Las telas de cada pieza son de altísima calidad y siguiendo los colores y formas de la ciencia heráldica española. A modo de ejemplo un repostero con el escudo nacional de 180 cms. por 140 cms. se tarda unos tres meses en su finalización.

OTROS PRODUCTOS

Reconocidos internacionalmente por los anteriores, también realizamos la fabricación de otros textiles como:

Tapetes, pequeñas piezas para decoración de mesas, u otros muebles, de reducido tamaño, apenas se encargan en los últimos años.

Tapizado de Sillerías, en los siglos anteriores era habitual encargar con técnica de tapiz la decoración de sillas o sillones. Lo cierto es que se utilizaron tapices que, bien por reparto de herencias o por reconvertirlos, se trocearon y se utilizaron para esta función. Hoy muy raramente se encargan nuevos, pero desde luego sería un signo de distinción y exclusividad, eso sí lamentablemente para personas con un alto poder adquisitivo.

Igualmente realizamos **banderas**, siendo las dos más espectaculares, por ser bordadas en oro y plata, las que recientemente hemos entregado a la Guardia Real y a la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, con casi seis meses de elaboración cada una.

Asimismo: ornamentos litúrgicos variados, estandartes, mantos de Vírgenes para muchas cofradías y hermandades de Semana Santa, forrados de atriles para bandas de música, cordones de seda para lámparas, cortinas históricas y en general cualquier tejido de alta calidad.

EL DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN

Desde los orígenes de la RFT, en 1721, uno de sus fines era la conservación y mantenimiento de las colecciones de tapices y alfombras de la Corona. En 2016 trazamos, como una de las vías de crecimiento de futuro, potenciar el entonces pequeño departamento existente. Hoy, somos sin duda la referencia internacional en este campo, acudiendo a nosotros clientes de todo el mundo; fundaciones, museos, particulares y como logro más notable, en 2023, la firma del convenio de colaboración con *Mobilier National* de Francia (dependiente de su Ministerio de Cultura), tras un largo, extenso y minucioso examen de nuestras restauradoras, equipamiento y metodologías, habiendo ya iniciado los trabajos de limpieza, lavado y forrado de varios tapices de París.

En los medios de producción hemos descrito alguno de nuestros sistemas y equipos para ello. Por las manos de las

restauradoras (todo el personal actualmente es femenino) pasan piezas muy singulares, como las cortinas y entelados de las paredes de seda del Palacio de Fernán Núñez, reposteros de oro, plata y seda musulmanes de principios del siglo XIX, restauración de la tienda de campaña de Carlos V del Museo del Ejército, bandera de gran tamaño de combate de un navío español que combatió en de Trafalgar, del Museo Naval, la bandera original de Panamá, uniformes, guiones estandartes, reposteros históricos de muchas unidades militares; destacando el trabajo en plata con las armas de Felipe II de la Capitanía General de Madrid, decenas de tapices, mantones de Manila, mantillas españolas, guiones indochinos tomados en la campaña de indochina en el siglo XIX y un largo etc.

El departamento participa constantemente en simposios internacionales y nacionales de restauración, imparte conferencias en muchas ciudades españolas e internacionales y supone un tercio de la facturación de la actividad propia de la de la RFT.

Desde 2023¹⁴ hemos abordado, además, la restauración de nuestros cartones y bocetos en un trabajo que, conllevará tiempo finalizar, pero que protegerá por muchos años este patrimonio tan singular.

LOS OFICIOS DE AYER

La plantilla está integrada por: Por un lado, por personal que desarrolla oficios centenarios y que poco o nada han cambiado en tres siglos. Estas personas pueden provenir de diversos campos de formación ya que el requerimiento es la

habilidad técnica y paciencia. Por otra, especialmente en el departamento de restauración y administración, los perfiles son diversos (redes sociales, marketing, archiveros, bibliotecarios etc.) con obligación de titulación universitaria para todos ellos.

Entre los históricos que se conservan y donde se inicia la producción es el de dibujante/ cartonista. Se encargan hoy, como hace trescientos años, de realizar dibujos de nueva creación, adaptar los existentes o pasar a *cartón* (en acetato, papel de estraza o similar) de alfombra o tapiz tamaño real obras que pintores, decoradores o clientes particulares realizaron, con origen en escuelas de diseño, en la extinta escuela de la RFT y similares. Tienen que dominar el oficio del dibujo por cuadrículas, en el caso de alfombra de nudo español y saber trasladar a papel en tamaño real el dibujo de una alfombra (boceto) o de un tapiz (cartón).

En los libros de salarios del siglo XVIII aparecen, entre otros, oficiales, alfombristas y *estagistas*, estos “ajustaban su salario según la obra realizada mediante *anas*”¹⁵ los *retupidores* eran los encargados de los arreglos o restauración, hoy el término ha desaparecido.

En cuanto al número de personas han variado enormemente a lo largo de la historia. Desde los 14 de 1740, 96 en 1793,

¹⁴ Nota: en campañas anuales con becarios de la Escuela Superior de Bienes y Restauración de la Comunidad de Madrid.

¹⁵ VELASCO, Honorio M. *Los oficios de la tapicería y sus saberes tradicionales*. Fabricade Tapices. Op. cit. pp. 221-239.

118 en 1941 y unos 60-70 a final de la década de los 80¹⁶.

LAS MATERIAS PRIMAS

La seda, introducida en la Península Ibérica tras a la ocupación musulmana en el siglo VIII, esta tuvo la exclusiva en Sarq al-Ándalus (Al Ándalus comprendía la Septimania francesa y este de la Península) hasta el siglo XIII de la producción, destinada a toda Europa. Comercializándose desde los puertos de Málaga, Almería o Gandía por comerciantes judíos. Era un secreto la técnica de deshilvanado del capullo del gusano. Solamente 560 años después florentinos y venecianos compitieron con nuestros productos. Siendo Marco Polo el artífice con la creación de la nueva ruta de la seda. Decimos nueva pues ya existía desde China vía Persia, India, Omán, Yemen, Egipto y desde allí hasta la Península Ibérica. Como el dominio naval del Mediterráneo era enteramente musulmán, recordemos aquello que no flota en el mar un madero sin permiso del Sultán, los venecianos y florentinos tuvieron, en primera instancia, que efectuar la ruta por tierra. La RFT hasta finales del siglo XX se proveía de fabricantes nacionales, desafortunadamente hoy tienen que comprarse en Italia u otros países, ante la desaparición casi completa de producto nacional.

Algodón, de origen africano, de la India o posteriormente en México, otra aportación de España durante el siglo XVIII que se desarrolló industrialmente. A la Península Ibérica llegó con la ocupación árabe, aunque en Grecia y Roma se

utilizaba quinientos años antes a.C. y dado que, las indumentarias musulmanas lo empleaban prolíficamente, se cultivó en la península, proveniente de Egipto. Aunque hoy en día existen decenas de tipos de algodón.

Yute, reemplazaría al cáñamo desde el siglo XVIII y se importaba, se utiliza para la trama de las alfombras de nudo turco. Más barato que el lino, no tiene la misma calidad que este.

Lino, empleado en la urdimbre y trama de las alfombras de nudo español. Utilizado desde el neolítico existe producción nacional remota. Se dice que los apellidos *Linares* corresponden a los hijos pequeños de familias hidalgas que heredaban estos campos.

El principal problema de la RFT, con estas fibras es a menudo la falta de idoneidad para las urdimbres, obligando a una constante búsqueda de proveedores. La rotura ocasional de los hilos de la urdimbre provoca realizar anudados, ya que no se puede desmontar la urdimbre que dejan pequeñas rugosidades, se les denomina, en nuestro oficio, *piojos* y ya en algunos tapices flamencos se pueden apreciar estos.

La Lana, introducida la oveja merina, “por la dinastía *mereni* o *benimerín* en el período Almohade en el año 1146 de la península proveniente desde territorios de Marruecos, es la que se emplea actualmente en las alfombras y tapices. Como nuestra misión es la de sostenibilidad se adquieren de varios proveedores de reba-

¹⁶ VELASCO, op. cit. pp. 225 a 230.

ños, cuya lana se esquila, lava en España y se tiñe en nuestra sala de tintes, salvo que requiramos grandes cantidades, caso en el que encargamos el teñido en una empresa homologada de Crevillente. Hay que recordar que hoy en día se esquilan por uruguayos y se lava y tiñe en China la mayor parte de la producción. Su consistencia, capacidad de absorción de tintes, tensión y torsión excelentes garantizan productos de máxima calidad.

La protección de ese ganado que “hasta 1715 (a Suecia) no se exportaron como apreciados regalos de la Corona. En el Tratado de Basilea de 1795, se incluyó una cláusula secreta por la que España estaba obligada a entregar a Francia, durante cinco años consecutivos, mil ovejas y cien carneros al año. Durante la ocupación francesa las tropas del país galo se incautaron de toda a producción de lana merina y rebaños que pidieron como botín de guerra que enviaban a su país. Hasta tal punto que os guerrilleros españoles tenían como prioridad evitar la salida del ganado merino.

En 1782 “un rebaño de 400 ovejas se envió a Sudáfrica, reembarcadas hasta Australia en 1797”¹⁷. De ahí que la raza sea la originaria española.

Oro y plata, muy habituales en la tapicería flamenca, no lo fue tanto por su elevado coste en la etapa borbónica. Recordemos que, a finales del siglo XVIII se pusieron de moda los tapices de Boscaje que tienen sin duda un empleo mínimo de colores diremos, caros (cochinilla, lapislázuli, o azules en base a indigotina o hierba pastel, amarillos etc., desde luego

totalidad de lana y no seda. Seguramente se puede decir que, más que la culminación de los tapices es su declive. De hecho, casi simultáneamente aparece el papel pintado. Así se crea, en Madrid, la Real Fábrica de Papeles Pintados en 1786, para ir decorando sin tanto coste como los tapices.

En 2016 iniciamos la producción de los tapices para el Palacio de Dresde en Sajonia utilizando hilos de ambos minerales que fueron elaborados por una empresa suiza. El sistema es derretir el oro o plata sobre un alma de seda mediante torneado. La dureza de ambos materiales exige una gran pericia del tejedor.

LA FORMACIÓN

Al igual que todas las reales fábricas del siglo XVIII la Corona estableció como requisito obligado que se formaran en cada de ellas, aprendices especialmente provenientes de jóvenes de la calle, sin oficio, expósitos o vagabundos. Estos se incorporaban como mozos o aprendices para ir escalando en la pirámide profesional muy compleja ayer y hoy del personal, eso si tenían la habilidad para llegar a ser oficiales o maestros, puestos reservados a la élite de artesanos.

Actualmente todo el personal realiza formación *horizontal*, obligatoria para todos, tanto de Calidad, como de Prevención y Riesgos Laborales, Plan de Igualdad de Género, equipos de alto rendimiento, trabajo en equipo, informática y otros.

¹⁷ FUNDACIÓN OXIGENO. *Trashumando recuerdos*, Burgos 2020.

La formación *vertical* se realiza para el personal de departamentos y específico, así como pilotaje de dron para restauradoras, trabajo en altura para personal de montaje y desmontaje de piezas como tapices, reposteros y alfombras, cabe señalar el complejo montaje anual del inmenso baldaquino del Congreso de los Diputados, de más de 200 kilos, 120m² y que exige la asistencia de 12 personas y de los Bomberos de Madrid (proporcionan dos equipos de escaleras)¹⁸. Igualmente, cursos de tintes, botánica tintórea, fotografía, química, restauración textil, contabilidad y finanzas, historia de tapices y alfombras, cursos de clasificación de tejidos, se efectúan de manera permanente.

Para la incorporación de nuevo personal para alfombras y tapices estamos colaborando con varias escuelas de formación en bellas artes, que pueden solicitar hacer sus prácticas y evaluar su capacidad técnica pasan por una serie de pruebas psicotécnicas y de personalidad realizados por una consultoría de recursos humanos.

Las personas con alguna discapacidad como falta de movilidad, sordomudez o incapacidades parciales, tienen hueco en nuestra plantilla, pues se requiere empleo manos y eso sí, excelente visión pudiendo incorporarse sin mayor problema a las tareas de fabricación.

LAS HERMANDADES Y SINDICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Será la primera agrupación para el socorro mutuo, la de Santa Genoveva, “en 1745 existía una hermandad fundada por

los artífices mayores, oficiales, individuos de la RFT bajo su advocación figurando los hermanos Vandergoten y 29 trabajadores... para la asistencia de sus socios en caso de enfermedad, muerte y demás necesidades urgentes paso luego a llamarse de Jesús y María. Desparecería en 1832¹⁹”. Posteriormente, con los sistemas de previsión del Estado, estos y se acogerían a sus regímenes que han evolucionado des esa época.

Hoy, existe un sindicato mayoritario y un Convenio Colectivo, los trabajadores eligen a sus representantes o delgados sindicales en los períodos legalmente establecidos y en función del número de personas.

La estructura del Convenio²⁰ recoge todas las obligaciones, derechos laborales y menciona con detalle la clasificación profesional de los trabajadores de tapices y alfombras, así para la fabricación de nuevo Tapiz: Maestro, tejedor especialista de primera hasta cuarta categoría. Para *alfombristas*: Maestro, tejedor de primera y de segunda por dibujo; tejedor de primera y de segunda por cuadrícula, copistas de primera a tercera categoría. Para restauración: jefe de sección, ayudante jefe y

¹⁸ KLECKER DE ELIZALDE, Alejandro. *El baldaquino del Congreso de los Diputados*. Revista Alabarda núm abril 2023. Guardia Real. Madrid.

¹⁹ VIDAL GALACHE, op. cit. pp. 82-85.

²⁰ BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Núm. 203. *Resolución de 14 de julio de 2011 de la Dirección General de Trabajo sobre registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Fundación Real Fábrica de Tapices*. Madrid 27 de agosto de 2011.

restaurador de primera a tercera. Esta clasificación requiere de cambio urgente ya que la legislación europea y nacional obliga a que las restauradoras sean tituladas superiores, cosa que no refleja el convenio actual. La RFT desde 2017 solo contrata personal con titulación de grado superior, más máster o doctorado en restauración textil.

Para el personal que se encarga de arreglar alfombras de uso diario (no museísticas), la clasificación es: Encargado, restaurador especialista y restaurador de primera y segunda y de tercera o copista. Trabajan tanto en las instalaciones de la RFT como en las dependencias de los clientes, especialmente realizando trabajos de urgencia, por ejemplo: numerosas embajadas tanto del Reino de España como las de varias naciones en nuestro territorio.

La unidad de limpieza de alfombras por su parte se clasifica en: jefe y su ayudante, oficial y mozo. Son los encargados de recogida, desmontaje, montaje de los textiles de los clientes tanto en España como en el exterior.

CONTRIBUCIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LA RFT

La RFT ha aumentado en seis años de 28 a 52 empleados, todos ellos con contrato indefinido; con el pago en los últimos siete años de más de 6 millones de euros en abono de Impuestos (INSS, IRPF, IVA y otros tributos y tasas) más los impuestos que se deducen de la nómina de los trabajadores, y son una contribución a nuestras finanzas públicas.

Además, anualmente, entre 8 y 10 becarios de diferentes universidades y escuelas de bellas artes, de varias disciplinas realizan sus prácticas y elaboran sus Trabajos de Grado o de Máster, que son públicos. Empresas de traducción, transporte, seguros, formación, embalajes, *marketing*, seguridad, renting de equipos y sistemas, mantenimiento de equipamiento, productos de la tienda, etc. se benefician, anualmente, de los contratos de suministros supone; unos 730.000 euros anuales.

Estamos orientados a una economía sostenible y circular, y cabe destacar: el reciclado de aguas de tintes y lavados por empresas externa, de plásticos, embalajes y otros.

Habitualmente se efectúan, sin coste, a instituciones trabajos de restauración y semanalmente hay una visita gratuita a grupos especializados. Igualmente, mediante convenio con la ONCE sus socios pueden experimentar directamente cómo se fabrican nuestros productos.

Los jardineros provienen de un programa de la Escuela de Jardinería del Ayuntamiento (subvencionada por la Comunidad de Madrid) donde reciben la formación teórica y durante varios meses las prácticas en la RFT. Son personas que están en riesgo de exclusión social y de esta forman adquieren un conocimiento que les abre puertas en el mercado laboral.

En febrero de 2024 firmamos convenio con la ONCE para lo que hemos adaptado una sección donde personas invidentes pueden experimentar cómo se urde, teje y aprende a distinguir por el tacto diferentes tejidos y tipos de alfombras, tapices etc.

A los proveedores se le exige iguales acciones de sostenibilidad, seguridad, calidad y sociales.

LAS CRISIS ECONÓMICAS

La gestión de la Fabrica no ha sido tarea fácil y en las etapas que dependía total o en gran parte de los encargos de la Corona, sufrió los mismos avatares que la propia situación de la economía del Reino

Bajo la Intendencia o Hacienda Real pasaron varios Intendentes como máximos responsables de la gestión de esta, quedando los Vandergoten y después los Stuyck bajo su supervisión, que en algún momento fue bastante deficiente. Caso curioso fue el nombramiento de Sabatini como director para encauzar las desavenencias artísticas, de los Bayeu, Maella y Goya.

Será Bernardino Cambi de 1721 a 1733²¹ el superintendente, quedando Jacobo Vandergoten como director técnico, en 1731 Cambi delega en Juan Giraldeli que se encontró con 15 meses de salarios sin pagar solucionándose esto en 1733, tras la llegada con oro de un convoy de América que alivio enormemente la tesorería Real.

La contrata de Sevilla “vería desaparecer la consignación mensual del Real Tesoro, que era sustituido por pagos contra la entrega de productos, derogándose en 1740 la contrata”²².

Entre 1739 y 1742, los Vandergoten intentan quedarse con la gestión integral de la fábrica.

En 1744, la Corona realiza una nueva contrata, quedando Basilio Martín Tineo,

y no la familia Stuyck, como máximo responsable.

Muy interesante es el informe de Tomás del Castillo el 16 de abril de 1746, con abundantes crítica a la situación²³. En 1786 escrito al Conde de Floridablanca exponiendo la situación de personal²⁴.

En 1791, se produce otra crisis económica que conllevó el despido de muchos operarios.

Durante el reinado de José I Bonaparte el director Livinio Stuyck es encarcelado acusado de convivencia con el cura Merino y el Empecinado, lo que al regreso de Fernando VII le merecería su reconocimiento y gratitud.

En 1834 la Corona tenía una abultada deuda con la RFT que casi lleva a su final.

En el periodo 1838-1855, la Real Hacienda se desinteresa por su gestión pese a tener mandato de hacerlo, incorporándose Anastasio Oñate como inspector responsable de retomar el control.

²¹ Nota del autor: curiosamente en el Diccionario de la Real Academia y la Historia figura como responsable de Paños de la Fábrica de Jarcias de Puente Zuazo y de Paños de Guadalajara, sin ninguna mención su paso por la RFT.

²² SAMA, Antonio. *300 años de la Real Fábrica de tapices, celebración de un éxito y algunas reflexiones*. La Real Fábrica de Tapices 300 años, op. cit. p.188

²³ Nota: Recogido por Valentín Sambricio en los *Tapices de Goya*. Informe sobre la real Fábrica de Tapices, remitido por su oficial Tomás del Castillo al Pintor de Cámara Francisco Bayeu .

²⁴ *Informe que sobre la Real Fábrica de Tapices presenta al Conde de Floridablanca el oficial de la misma Antonio Moreno. 20 de abril de 1786*, recogido en la op. cit. de Sambricio.

En 1860, se realiza una nueva contrata y en 1872, se encontraba, otra vez, al borde de la extinción.

Será el reinado de Alfonso XIII una etapa de decidido apoyo de la Corona al director que, es nombrado Gentil Hombre de SM, lo que no fue óbice para que, en la Dictadura de Primo de Rivera la situación fuera difícil económicamente.

La llegada de la II República, supuso, de entrada, el cambio de dominación pasando a llamarse Fábrica Nacional de Tapices siendo incautada y adscrita al organismo “Patrimonio de la Republica”.

En 1952, se suscribe un contrato de servicios con Patrimonio Nacional, finalizando en 1964. La Dictadura había encargado a la Fundación de Gremios, creada en 1941, la realización en paralelo de alfombras y tapices, compitiendo ambas hasta que, en 1995 el personal de estos oficios, una vez clausura aquella, se incorporó a la RFT.

El año 1996 sería, sin duda, el de mayor transformación jurídica de gestión de la Fábrica. La mercantil gestionada por Livinio Stuyck había acumulado una deuda con la Seguridad Social, Hacienda y otros de casi 237 millones de pesetas. El personal se había encerrado por impago de sus sueldos. Ante la gravísima situación de extinción, por falta de liquidez, la entonces ministra de Cultura doña Esperanza Aguirre, con el apoyo decidido de Patrimonio Nacional, Patrimonio del Estado, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Fundación Caja de Madrid decidieron conjuntamente realizar el pago de la deuda, pero creando una

Fundación, que desde entonces y con estos patronos institucionales y varios particulares se encarga de su supervisión. El anterior propietario Livinio Stuyck aportaba junto a su esposa una larga serie de activos, desde instrumentos, telares, cartones, bocetos etc.

La dotación económica fundacional fue de casi 577 millones de pesetas, aportando cien millones por cada una de las instituciones mencionadas mientras que los bienes de Livinio Stuyck fueron valorados como aportación en especie de casi 173 millones de pesetas.

En 1997 el entonces Ministerio de Educación y Cultura incorporó a la RFT al Sistema Estatal de Museos (SEM) estableciendo que “cooperará con el resto de las Instituciones que integran el SEM para la documentación, investigación, conservación y restauración de fondos museísticos, así como en exposiciones, actividades museológicas de difusión cultural y perfeccionamiento del personal”²⁵.

Por su parte en 2006, se declaró a la RFT: “Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Monumento”²⁶.

²⁵ Ministerio de Educación y Cultura, Convenio de Adhesión al Sistema Español de Museos de la Fundación Real Fábrica de Tapices, 11 de agosto de 1997.

²⁶ Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 235, Decreto 80/2006 de 19 de octubre.

LOS FINES DE LA FUNDACIÓN

Declarada de carácter cultural y duración indefinida.

Los estatutos fundacionales que, no han cambiado desde su constitución, señalan como fines de la RFT²⁷:

- “Potenciar la RFT como institución que encarna la tradición histórica de la Manufacturas Reales españolas, en el marco de la cultura europea.
- Contribuir a la conservación y restauración de los tapices y alfombras que constituyen el legado histórico de la Corona española y se conservan en las diferentes Residencias Reales, Edificios y Museos dependientes del Patrimonio Nacional y de los Podres Públicos y en general de los bienes de este carácter que forman parte del Patrimonio Cultural.
- Mantener viva la actividad textil de alfombras y tapices que ha sido clásica de la Real Fábrica de Tapices y las técnicas tradicionales, y de crear y sostener programas de investigación de nuevas formas y técnicas de tejido de tapices, alfombras y similares de fabricación en el marco de las nuevas corrientes estéticas y sobre cartones de artistas contemporáneos.
- Facilitar la trasmisión y enseñanza de los oficios relacionados con el tejido, conservación y restauración de tapices y alfombras.
- La creación de Laboratorios para la investigación de nuevas técnicas de restauración y análisis de tejidos.
- Hacer accesible a todos por medio de exposiciones temporales o per-

manentes la historia, actividades, técnicas y documentación de la Real Fábrica de Tapices y sus productos.

- Organizar congresos, seminarios y reuniones tanto a nivel nacional como internacional, sobre temas relacionados con la historia y producción de la RFT y otras Manufacturas semejantes.
- Impulsar cualquier actividad de interés general relacionados con los anteriores”.

LA CRISIS DEL 2015 Y EL RENOVADO IMPULSO DE LA RFT

En agosto de 2015, se atravesó la crisis más grave al tener unas cuantiosas deudas que ascendían a 5.114 miles de euros en ejecución judicial y administrativa. Así como unas pérdidas acumuladas de 7.830 miles de euros²⁸. Además, los trabajadores tenían pendientes de cobrar varias mensualidades y estuvieron en huelga dos meses antes. En octubre se decide unánimemente por el Patronato apoyar decididamente la viabilidad y se aprueban aportaciones que permitan afrontar las deudas y paliar el desfase patrimonial. Nombrado un nuevo director general, tras tres intentos fallidos en tres meses, decide realizar una auditoría de hondo calado no solo económica, sino tam-

²⁷ Escritura de la Constitución de la Fundación Real Fábrica de Tapices, otorgada el 23 de diciembre de 1996 ante el notario don José Luis Álvarez Álvarez. Madrid.

²⁸ CROWE HOWARTH, *Informe y auditoría independiente de cuentas anuales*, 28 de julio de 2017.

bién de situación comercial, de los trabajos, de personal, proveedores y del modelo de negocio. Dado el volumen de la deuda y escasa facturación se decide plantear precurso de acreedores con el objeto de disponer de seis meses para presentar al Juzgado un plan de viabilidad. Afortunadamente, se consiguió salir del precurso tras duras negociaciones y quitas con acreedores de todo tipo (entidades de crédito, proveedores, clientes). Desde 2017, los resultados positivos de cada ejercicio permiten afrontar la situación de futuro con relativa tranquilidad.

MODALIDADES Y EL CONTROL DE GESTIÓN

A lo largo de su historia la RFT ha sido gestionada con diversas fórmulas jurídicas. La inicial la de Asiento o Contrata, que se fue renovando como hemos señalado a través de su historia con condiciones de pagos y gestión diversas. Con la II República se procedió a su incautación en 1936, denominándose Fabrica Nacional de Tapices, como hemos mencionado.

Desde 2016 se ha realizado la implantación de un plan de modernización y digitalización de la RFT. Entre los proyectos ya finalizados: implantación de la norma de Calidad ISO 9001²⁹, sistema digital de control de piezas en los almacenes, sistema de control de inventarios, planes de prevención y de Salvaguarda de Piezas, (en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla), sistema informático de gestión de presupuestos y proyectos, sistema de gestión de personal, sistema de extinción de incendios, sistema

de contabilidad analítica, sistema integral de seguridad, y digitalización de bocetos y cartones.

Mensualmente se elaboran: un informe de gestión económica-financiera, una memoria de actividades y actualización del control de flujo de caja, y contamos con un sistema de gestión contable externalizado.

Por otra parte, y como control externo, el Tribunal de Cuentas del Reino, el Protectorado de Fundaciones, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Central de Balances del Banco de España, Inspección General de Servicios, Instituto Nacional de Estadística, son informados anualmente de toda la actividad de gestión en un ejercicio de transparencia que permite, entre otras cosas cerrar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias mensualmente.

LAS MARCAS DE LA RFT

Son varias son las que se han empleado y se utilizan actualmente. La más conocida las propias iniciales de RFT o FNT (en la II República), las siglas *MD* (distintivo de Madrid) o San Antonio-Cubas de la Sagra, pasando por el nombre de algunos de los Stuyck. Además, el característico *Víctor* romano o el escudo de Felipe V (más bien una interpretación esquemática). Igualmente es uso común poner el año de fabricación en el anverso o en una etiqueta de tela en el reverso).

²⁹ Certificada por THUV Rheinlald. Sistema de Gestión ISO 9001:2015.¹ Su cronista Alonso de

PINTORES Y CARTONISTAS

Desde su creación la RFT ha contado con un largo número de pintores de bocetos para alfombra y cartones para tapiz. Muchos de ellos se integraron plenamente.

No pensemos que la alfombra era un arte menor puesto que grandes pintores realizaron dibujos para alfombras desde Gasparini, Francisco Amérigo, el arquitecto Isidro González Velázquez y en los siglos XX y XXI, grandes artistas como Manuel Valdés, Keiko Matakí, Alberto Corazón, Alfonso Albacete, Ágata Ruiz de la Prada, Ricardo Sánchez, *Felipao*, *Martina*, Charo del Cura etc.

Decenas de dibujantes, en plantilla, formados la mayoría de ellos en las Reales Academias de San Fernando y de San Carlos de Valencia.

Entre los pintores prolíficos de cartones y cuyas obras culminaron finalmente en tapiz la lista es larguísima, pero podemos citar a Andrés Procaccini, Doménico María Sani, Corado Giaquinto, Miguel Ángel Houasse, Jacopo Amiconi, Francisco Solimena, Lorenzo Medina, Agustín Ortíz, Ramon y Francisco Bayeu, Antón Rafael Mengs, Domingo Álvarez, Jaime Allemans, Guillermo Anglois, Louis Van Loo, Francisco de Goya, Mariano Salvador Maella, Santiago Müller, Francisco Diaz, Francisco Mela, Antonio González Velázquez, José Brunete, Zacarías y Gonzalo Velázquez, Antonio José Barbazza, Andrés de la Calleja, José del Castillo, Ginés de Andrés Aguirre. Como vemos y no están todos, lo más florido de la pintura española, que decoraron por encargo de los Reyes, los diversos Palacios Reales,

Congreso de los Diputados, Senado, Banco de España, numerosas catedrales, diversas casas de la nobleza y, a medida que la alta burguesía podría adquirirlos y la Corona autorizó a la RFT su venta un gran número de particulares compró obras originales o copias de cartones de diversos pintores. Aún hoy en día vemos encargos de obras de Goya o Teniers.

En el siglo XX: José María Sert, Ignacio Zuloaga, Salvador Dalí, Guillermo Pérez Villalta, Joseph Domjam, Agustín de Celis, Vaquero Turcios, Otto Dix, Elena del Rivero y otros que, pendientes de un análisis más profundo del archivo permanecen en el anonimato.

PRESENCIA INTERNACIONAL

Nuestras alfombras y tapices han sido seleccionadas para la decoración de numerosas sedes de muchos países, a modo de ejemplo (falta una investigación pormenorizada de nuestros archivos):

Fabricación de 32 tapices para el Palacio Imperial de Dresde, tapiz de 24m² para el Museo de Arte Contemporáneo en Beirut (Fundación Ramzil Dallaoul), Catedral de Malta, Congreso de Puerto Rico, Hotel George V de París, Cámara de los Diputados de Chile, Museo de Arte Contemporáneo de Montevideo en Uruguay, Salón del Trono de Pio XII, tapices para el Sultán de Marruecos, 13 tapices para el Castillo de Grussy en Francia, reproducción de los tapices de Pastrana para Portugal o alfombras para los palacios presidenciales de Filipinas y Bruselas. Además, decenas de particulares de muchos países encargaron y siguen hacién-

dolo, como 8 alfombras para un conocido decorador de los EE. UU. en España, 10 alfombras para un conocidísimo director de cine norteamericano, alfombras para la casa de Carlos Benetton en el lago de Como etc.

En cuanto a tapices o alfombras restaurados en los últimos años destacamos: Embajada del Reino Unido en Francia, Gobierno de Irlanda, embajada de Alemania, Brasil, Portugal, Colombia, Chile e Italia en el Reino de España.

PREMIOS INTERNACIONALES

El reconocimiento a la excepcional calidad de los productos ha sido motivo de obtención de premios o medallas internacionales. Las dos últimas, en 2024 la del Real Cuerpo de la Nobleza de Asturias y de la Fundación Rey Balduino de Bélgica (este último por la labor de conservación del patrimonio textil europeo) en 2018.

En 1900 Medalla de Oro de la Exposición Universal de París; en 1908 Medalla de Oro de la Exposición Universal de Bruselas; en 1914 el Gran Premio de la Exposición de París; y en 1935, en Bruselas, el Diploma Conmemorativo Exposición Internacional de Arte antiguo.

ALGUNAS CURIOSIDADES

La RFT ha sido objeto de atención de muchas artes. Así podemos citar la conocida zarzuela *Doña Manolita* de los hermanos Fernández-Shaw, ambientada en los obradores en el siglo XX. Una novela como la de Laura de la Calle, *El tapiz de la Guerra*; de películas como la serie de *Goya* de RTVE. Nuestras instalaciones se

utilizan frecuentemente como escenario para programas de televisión como *Audiencia Pública* (RTVE) y *Cámara Real* (TVMadrid) ambas dedicadas al seguimiento de las actividades de la Corona. Nuestras salas han presenciado hitos históricos como preparación de Cumbre de la OTAN en 2022, acuerdo de Paz de Colombia, encuentros de la Unión Europea, con motivo de la Presidencia española de esta. También realización de eventos bajo la presidencia de S.A.R. la Reina doña Letizia Ortiz. Con motivo de la celebración del III Centenario nos visitaron por espacio de más de dos horas SSMM, colocándose en la entrada placa conmemorativa descubierta por S.M. el Rey Felipe VI.

Continuamente se graban producciones en nuestros obradores, para divulgar nuestra actividad, entre ellas Al Jazzera, televisiones alemanas, francesas, de Moldavia, rusas, de Azerbaiyán o españolas nacionales y regionales. Asimismo, numerosos artículos en revistas y periódicos nacionales e internacionales (AD, Vogue, Telva, ABC, El País, el Mundo) siendo muy frecuentes entrevistas en radios.

La labor divulgativa se ha centrado en los tres últimos años en la publicación de tres libros: La Real Fábrica de Tapices en su III Centenario, Diccionario de la Seda (con la Real Academia de la Lengua y el Colegio Mayor de la Seda respectivamente y, un cómic en castellano e inglés sobre la historia de la RFT.

Muchas instituciones nos muestran su apoyo, así Loterías y Apuestas del Estado emitió billete conmemorativo del III Centenario y el Organismo Autónomo de

Correos igualmente por la celebración, un sello para correo ordinario.

La Fundación Circulo Fortuny dedicada a la promoción de las industrias artesanales españolas nos incorporó como “socio de honor” en noviembre de 2023. Y el 8 de mayo de 2024 la ONCE, para su sorteo ordinario, un cupón dedicado a la RFT con la imagen de un telar de alto lizo.

El Ayuntamiento de Madrid nos ha incluido en el grupo de trabajo de promoción del Paisaje de la Luz. También instaló en la fachada una placa de homenaje a nuestra actividad.

La Fundación de la Diputación de la Grandeza, firmó un convenio de colaboración en el 2023 realizando ciclos de conferencias, talleres y apoyo en la protección del patrimonio textil que atesoran los Títulos del Reino para sus miembros.

Anualmente con una exposición itinerante nos trasladamos con más de 130 piezas (alfombras, tapices, reposteros, bocetos, cartones, paneles informativos y documentos del archivo) en los cinco últimos años: Parador de Sigüenza, Parador y Ayuntamiento de Lerma, Castrojeriz, Palacio de la Magdalena en Santander, Diócesis de Astorga, Catedral de Palencia, Catedral del Burgo de Osma, Sala de Exposiciones del Revellín de Ceuta y Centro de Historias de Zaragoza.

Igualmente acogemos exposiciones de otras instituciones como “The Legacy y el legado español en EE. UU”: taller de producción de tejidos de palma con la embajada de Filipinas, de alfombras moldavas con su Embajada, alfombras bereberes

con la embajada de Marruecos, alfombras de Azerbaiyán bajo patrocinio de su embajada, Museo de la Trashumancia de Óncala, y Cochinilla de Canarias.

Hemos diseñado y colaborado con las nuevas salas de tapices de las catedrales de Sigüenza, Segovia y Archivo de Navarra.

Realizamos talleres abiertos al público de confección de alfombras, de teñido, así como ocho conferencias anuales en nuestra sede sobre temas relacionados con el textil, historias de tapices, alfombras, reposteros etc.

Dado que, uno de nuestros fines es investigar nuevos modos de producción, o nuevos textiles acogemos residencias de artistas franceses (mediante convenio con la Casa de Velázquez de la embajada de Francia) o colombianos como el pintor Alberto Baraya, que en clave de humor reinterpreta a Goya. Hemos realizado con ellos experiencias como elaborar un tapiz de fibra óptica, técnica mixta de caucho y algodón, técnicas de bambú y esparto. Y con las Universidades de Tokio y Granada reconstrucción de tapices con Inteligencia Artificial que, por cierto, es objeto de patente conjunta en tramitación.

En 2019 se procedió a plantar un jardín tintóreo, donde los visitantes pueden ver en dos secciones plantas de origen hispanomusulmán (entre ellas la gualda que da color a nuestra bandera nacional, la granza, hierba pastel etc.) y plantas endémicas o de expediciones botánicas a Ultramar como el nopal en el que las larvas de la cochinilla se reproducen.

RETOS DE FUTURO

Sin duda la existencia para las próximas décadas de la RFT pasa por varios proyectos, iniciados ya algunos de ellos:

Archivo, es necesario realizar una digitalización razonada del archivo documental donde hay casi setecientos mil documentos. Ordenados por años, dificulta enormemente la búsqueda de información, así si queremos catalogar, por ejemplo, todos los encargos del Congreso de los Diputados tendremos que abrir año por año (casi 150 de colaboración) todas las cajas archivadoras y en cada una localizar la información. La documentación de cada cliente del año está en sobres, por lo que hay que abrirlas todas. Necesitamos indexar por: clientes, autores, estilos pictóricos, o lugar de instalación inicial de estos (muchos se habrán vendido), o simplemente almacenados en algún lugar sin identificación. La inversión necesaria ronda los 650.000 euros. Para abordar estos temas, recibimos modestas ayudas del Ministerio de Cultura y Comunidad de Madrid pero que nos dan la esperanza de poder continuar.

En cuanto al archivo de bocetos y cartones, casi diez mil deben ser fotografiados (fase actual), catalogarlos por autor, estilo, destino final etc. Además de establecer un orden de prioridad para su restauración. Desde junio del 2023 se han cambiado a cajas y soportes museísticos unas dos mil piezas.

Edificios, propiedad de Patrimonio del Estado será cedido en uso a la Fundación por 75 años, pero si antes no se abordan obras de reparación y acondiciona-

miento de techumbres, vallado exterior y habilitación de las plantas primera y segunda en estado de abandono total, va a ser muy difícil, en tiempo razonable acometer con los recursos de la RFT las obras. El plan es destinar la planta baja, ahora oficinas, a tienda y ampliación de la galería museística. La primera, debe ser destinada a usos múltiples como sala de conferencias exposiciones temporales, talleres adicionales y, la segunda, para el traslado de las oficinas.

Hay que insistir en que es el único edificio del mundo diseñado *ex profeso* para su labor, única manufactura real en Madrid, y una de las dos- la otra Cristales de La Granja, que siguen siendo utilizados para lo que se crearon. Además, tiene que ser incorporado urgentemente al *Paisaje de la Luz* (Museo del Prado, Thyssen, Museo Naval, Banco de España, Palacio de Correos o el de Artes Decorativas son muy posteriores al de la RFT). Es un edificio patrimonio europeo que refleja una cultura singular en el mundo como es la fabricación de tapices y alfombras exclusivas.

Internacionalización, dado el prestigio allende de nuestras fronteras y que prácticamente el 40 por ciento de la facturación es a clientes extranjeros debemos seguir con el plan comercial y marketing en dos vías: la primera en Colombia, Méjico, países de Oriente Medio y Estados Unidos para la fabricación de tapices y alfombras; la segunda la promoción de los servicios de restauración a cualquier entidad nacional o internacional tenga tejidos históricos.

Actividad museística, estamos relanzando el nuevo discurso museístico y museográfico de nuestra zona expositiva que, si como explicamos antes, puede ampliarse a la primera planta sin duda ofrecerá al visitante una completa visión de nuestra historia y producción. Caben destacar las donaciones de documentos, tapices, alfombras, cartones y bocetos de algunos particulares que enriquecen nuestra colección y la adquisición de algunas piezas, cuando las circunstancias económicas nos lo permiten.

Nuevas aplicaciones, estamos evaluando tres para ponerlas en marcha lo antes posible:

- Mapa de localización de nuestras alfombras, tapices y reposteros repartidos por todo el Globo.
- Diccionario de simbología e iconografía en tapices.

- Aplicación informática para dispositivos móviles de explicación de plantas tintóreas.

Estando en marcha la Biblioteca Virtual, pretendemos ser el centro de localización de textos y documentos sobre la historia del textil aplicado a nuestros productos. La colaboración de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Colegio Mayor de la Seda y Biblioteca Nacional son ya, una realidad, que en unos años permitirá, accediendo a nuestra web, encontrar o enlazar con esas fuentes documentales.

El apoyo de cada uno de los miembros institucionales del Patronato y especialmente el Ministerio de Cultura y Deporte, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid está siendo elemento fundamental para continuar todas estas actividades. A todos ellos nuestro agradecimiento.



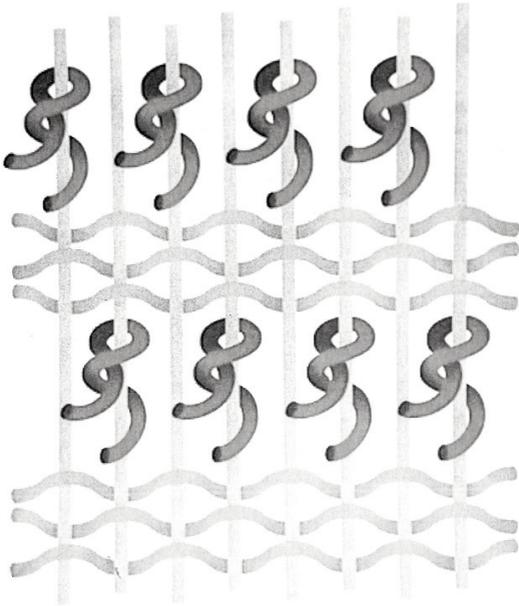
Edificio de la Real Fábrica de Tapices en el siglo XIX.



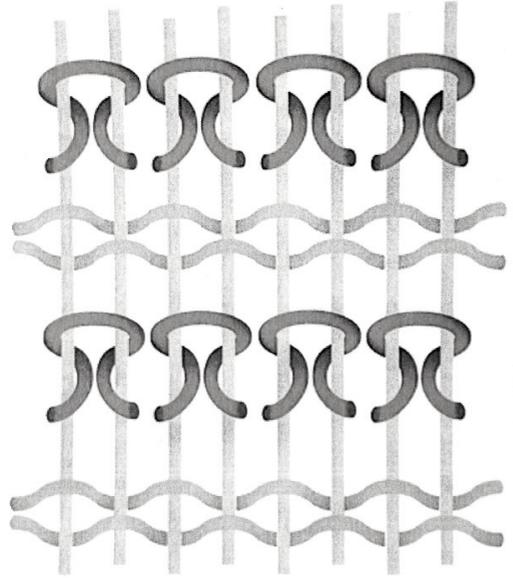
Telares de alto lizo.



Mujer devanando



Nudo español.



Nudo turco.

APUNTES HISTÓRICOS ACERCA DE LA PUBLICIDAD FARMACEÚTICA

Antonio Mariscal Trujillo

Académico de número de la Real Academia de San Dionisio
Miembro de número del Centro de Estudios Históricos Jerezanos

Ya en los remotos tiempos de la antigua Grecia existieron unos ciudadanos que, sin ser reconocidos como médicos, hacían publicidad y vendían por las calles substancias, hierbas y otros remedios para curar enfermedades. Así los *migmatópolos* eran vendedores de medicamentos en lugares fijos y los *pharmakópolos* lo hacían de forma itinerante viajando de un mercado a otro. Pero remontémonos a una historia más reciente: los inicios de la edad moderna.

Los primeros que en los siglos XVII y XVIII se dedicaron a la promoción directa de brebajes que casi todo lo curaban, no tenían, como cabe suponer, la menor similitud con los actuales delegados de laboratorios o visitadores médicos. En las actas capitulares de la ciudad de Jerez del 21 de marzo de 1513 figura un visitador de médicos y, en la correspondiente al 14 de febrero de 1641 otro visitador de boticas, éste último llamado Jerónimo de la Puente. Pienso que estos señores no vendían medicinas ni hacían propaganda de

ellas, pues al parecer eran una especie de inspectores del ramo de la salud al servicio del municipio o de la corona.

Sin embargo aquellos pioneros de la publicidad farmacéutica antes citados, no eran otra cosa más que charlatanes. Inventores, elaboradores y vendedores de remedios de dudosa eficacia cuando no nocivos para la salud que, para conseguir venderlos, se valían de su fácil palabra, frente la ignorancia, buena voluntad y deseo de salud de una sociedad castigada por todo tipo de epidemias y enfermedades.

Aunque no es posible saber quién fue el primer charlatán de la historia, en el siglo XVII aparecen los primeros de los que tenemos noticias. Uno de ellos, llamado Cristóforo Contugi, inventa una medicina que sirve para todo y, además, consigue venderla con éxito gracias a su palabrería fácil y convincente. Otro, Hyerónimus Ferrreti elabora en 1642 la famosa «triac», un compuesto de opio y otros ingredientes, de la que consigue obtener buenos beneficios.

Ambos fueron conocidos con el sobrenombre de «orvietanes», por el hecho de que procedían de una pequeña ciudad de la Umbría italiana llamada Orvietos. La historia cita también a otro orvietan llamado Ferrante, quien al igual que los antes citados, elabora y vende su particular triaca. En este caso, una variante inofensiva de la anterior, pero que llega a tener enorme éxito en el París de la época. A partir de ahí, orvietan u orvietano, queda convertido en sinónimo de charlatán, y triaca en droga de éstos. Pero sin lugar a dudas el mayor éxito charlatanero fue el de Moyse Charas, inventor de la denominada “Gran Triaca” o “Triaca Magna”. La fórmula de este invento la componían nada menos que 74 sustancias distintas, poco más o menos todo lo que se conocía por aquel entonces con alguna propiedad curativa. Al llevarlo todo, teóricamente todo lo curaba. Y allá que se lanza por los caminos de media Europa convenciendo a la gente y vendiendo incansable su descubrimiento. Pero nuestro hombre no se conforma con elaborar y comercializar el citado invento, sino que, además, escribe un manual al que bautiza con el nombre de *Tratado de la Triaca*. En el mismo se describían sus maravillosas propiedades contra el envenenamiento de serpientes y otras mordeduras, toda clase de pestes y fiebres, así como lombrices, diarreas, disentería, cólera morbo, cólico miserere, epilepsia, enfermedades del cerebro, vejiga y espermáticas entre otras muchas. Tan milagroso fármaco llegó a figurar en el Codex aunque posteriormente las Academias de Ciencias Médicas lo fueron rechazando como falso.

El *Tratado de la Triaca* de Charas, podría muy bien considerarse como precursora de las actuales monografías o literaturas publicitarias de medicamentos.



Por otro lado y, en lo referente a la publicidad de este ramo insertada en medios de comunicación, no sería hasta mediados del siglo siguiente cuando comienzan a aparecer en Francia los primeros anuncios publicitarios. Fundamentalmente en los periódicos, *Journal d'annonces* y *Journal d'affigues*. Anuncios que se publican por encargo de un tal monsieur Renedort, quien por esta causa puede muy bien ser considerarlo como el pionero de la publicidad farmacéutica moderna.



Botes con píldoras fabricadas en la Farmacia Municipal de Jerez

El siglo XIX se perfila en sus comienzos, al igual que el anterior, con rudimentarias formas de publicidad farmacéutica en algunos medios de comunicación, para ir tomando carta de naturaleza conforme va avanzando el siglo. Es a mediados de éste cuando podemos asistir al nacimiento de la industria farmacéutica tal como hoy la concebimos, siendo pioneras las actuales grandes empresas químicas de Alemania, Suiza, Francia o Estados Unidos, las cuales vendrán a introducir compuestos químicamente puros frente a las fórmulas magistrales elaboradas en las reboticas. Pero la gran revolución farmacológica fue sin duda la elaboración de específicos; sustancias que llegaban al médico como un nuevo arsenal de medios destinados a la cura de sus enfermos. Es el momento de la aparición del mercado de los prime-

ros antitérmicos, analgésicos, analépticos y cardiotónicos. Substancias administradas prioritariamente por vía oral, aunque ya con timidez se comience a usar la vía parenteral o inyectable.

Ahora hagamos un paréntesis para echar una ojeada a la prensa provincial del último tercio del siglo XIX y ver que publicidad encontramos. Los dos periódicos más importantes de la época son el *Guadalete* en Jerez y el *Diario de Cádiz* en la capital. En ellos se pueden leer anuncios como estos:

PÍLDORAS SPIELBERG

Antirreumático avalado por curaciones asombrosas en Francia y Alemania

HOFBLONDINA

Contra las enfermedades nerviosas, debilidad sexual, decaimiento e impotencia. «Capaz de lograr en cualquier gastado individuo,

funciones como las de un joven robusto y sano». O sea, la Viagra de nuestros bisabuelos.

Otro: ENOLATURO PADRÓ

Esta maravilla, regenera y cura la sangre, el herpes, el reuma, la gota y en general todos los padecimientos generados por la pobreza de la sangre y sus malos humores.

Por su parte las píldoras BLANCARD de yoduro de hierro, tratan con total éxito la clorosis la leucorrea, amenorrea, tisis y hasta la sífilis. Ahí es nada.

Pero no terminaba ahí el arsenal terapéutico gastrointestinal existente en las postrimerías del XIX, ya que EL CAR-

BÓN DE BELLOC y EL JARABE LARROZE velaban porque no hubiese dolores, gastralgias, retortijones, digestiones pesadas ni dispepsias y de propina curaban también la disentería. De modo que ríanse Vds. de las modernas famotidinas y omeprazoles. Ahora, eso sí, ambos habían sido aprobados por la Academia Imperial de Medicina de París.

Continuamos hojeando diversos números del *Guadalete*, ahora del año 1887 y vemos que, para las enfermedades secretas, o sea, esas que todos sabemos, se podía disponer de las CÁPSULAS RAQUÍN. Las únicas que no dejan la menor traza de empleo, hedor ni regüeldos.



Botamen y estante del siglo XIX correspondiente a la antigua Farmacia Municipal de Jerez

Claro que si lo que se pretendía era purificar la sangre, combatir los desórdenes del hígado y estómago y de paso curar la disentería las PÍLDORAS y EL UNGÜENTO HOLLOWAY eran específicos infalibles.

Casi todos estos productos presumen de estar avalados por las academias de medicina de París y Londres, cuando no «privilegiados» por S.M. la reina de Inglaterra. Algunos se venden en exclusiva en una sola farmacia o droguería y otros pueden pedirse a su representante en Madrid quien lo enviará a reembolso.

De este modo, podíamos seguir pasando hojas y más hojas de aquellos viejos periódicos como de otras diversas publicaciones que tanto llegaron a abundar en el diecinueve, para seguir hallando otros muchos e interesantes anuncios. Pero creemos que con éstos podemos hacernos una idea de lo que acontecía en este campo publicitario en las postrimerías del siglo, no sin antes, hacer alusión a dos anuncios de alimentación infantil. En el primero la casa

Nestlé ya hacía sus primeros pinitos anunciando su, HARINA LACTEADA HENRI de venta en droguerías y ultramarinos al precio de seis reales el bote. En el otro: la nodriza Isabel de Castro de la calle Encaramada n° 3 de Jerez, serrana por más señas, de 28 años de edad y con leche de dos meses, solicita casa y niño para criar. Posiblemente ningún moderno fabricante de alimentos infantiles podría ofrecer hoy una leche adaptada, maternizada, higienizada mejor que ésta.

Gran importancia tendría para la terapéutica de la época, las aguas medicinales y los establecimientos balnearios a los que acudían los pacientes en busca de remedio para todo tipo de enfermedades, muy especialmente las dermatológicas, respiratorias y reumáticas. Así el *Tratado completo de las aguas minerales de España* de Pedro María Rubio, nos da un censo a mediados del siglo XIX de 1.187 fuentes medicinales en nuestro país, de las que más de sesenta se encuentran en la provincia de Cádiz.



Entrada principal al Balneario de San Telmo

Acreditado fue y aún sigue siendo el balneario de Fuente Amarga en Chiclana y como no, el elegante balneario de Ntra. Sra. de la Palma y de Real en Cádiz, que siempre atrajo a la más distinguida clientela de toda Andalucía. Por lo que respecta al término de Jerez, tres fueron los balnearios existentes durante la segunda mitad del siglo XIX: *Baños de Gigonza* cercano a San José del Valle, *Rosa Celeste* a la salida de Jerez camino de Cortes, y *San Telmo* en los llanos de la Brea en la carretera que conduce al Portal. De los dos primeros, no hemos hallado ningún folleto publicitario, aunque sí posemos

amplia documentación y localizados diferentes anuncios en la prensa. No ocurre igual con el de San Telmo, el cual se promocionaba con un completo folletín de 23 páginas elaborado en la Imprenta de Ricardo Rojas de Madrid. En dicho folleto, aparte de dar amplia información de su situación, constitución geológica, características, indicaciones terapéuticas, precios etc., nos describe pormenorizadamente sus magníficas y confortables instalaciones tanto balnearias como hoteleras, así como las distracciones que la ciudad puede ofrecer a los clientes durante su estancia en el balneario.



Estantes procedentes de la antigua farmacia de D. Adolfo Luque, actualmente ubicada en el museo de farmacia del Alcázar de Jerezano

El siglo de las novedades terapéuticas

La entrada del siglo XX viene acompañada de grandes descubrimientos que van cambiando el panorama sanitario del mundo occidental. Así el de Robert Koch en Alemania, aislando el bacilo productor del más terrible azote de la humanidad: la tuberculosis; los trabajos de Pasteur en Francia demostrando que los microorganismos son los responsables de las enfermedades infecciosas; los de Paul Ehrlich en Alemania, al utilizar sustancias anti-sépticas unidas a colorantes que, de manera asombrosa, son capaces de destruir al germen sin dañar al organismo; y los de Emil Von Berhing también en Alemania con sus trabajos relativos a las antitoxinas, que le llevarían a la preparación de su antitoxina tetánica, su suero antidiftérico y otros muchos por lo que le sería otorgado el Nobel de medicina, vienen a iniciar una nueva era en el campo de las novedades terapéuticas. De esa forma, las boticas que hasta entonces dispensaban casi en exclusiva sustancias a granel y fórmulas magistrales elaboradas en ellas, disponen ahora de aspirinas, salvarsanes, antitoxinas, quimioterápicos y otros específicos, muchos de los cuales llegarán a ser fabricados en España bajo licencia.

La ciudad de Jerez presume en los albores de este siglo de contar con uno de los más modernos laboratorios de Andalucía, el del farmacéutico Adolfo Luque, montado, según reza la publicidad insertada en la revista de la *federación sanitaria regional andaluza*, con el mayor lujo y las más perfeccionadas técnicas. Entre sus especialidades farmacéuticas se cuentan su

conocido «ANTICARIES», LA TEOBROMINA LUQUE, EL EUFENIL y EL LAUROL.

Y el mejor remedio para «colocarse», queremos decir, para la tos, son las PASTILLAS CRESPO de mentol y cocaína. Ahora eso sí: con agradable sabor a limón, no contiene opio ni ensucia el estómago. Menos mal.

Y ahora veamos cómo se promocionaba en aquellos tiempos el famoso Licor del Polo. Una esquila de mediano tamaño contenía estas «convincientes» razones de compra: “*Si todas las enfermedades se pudiesen evitar como las de la boca, se eternizaría la humanidad. EL LICOR DEL POLO, es a la dentadura lo que la vacuna es a la viruela, luego el que sufre de la boca es un abandonado, un sucio y un suicida*”.

En la década siguiente, en el número extraordinario que la revista de la *Federación Sanitaria Andaluza*, editada con motivo de la reunión de esta sociedad en Jerez en septiembre de 1920, encontramos también encartes publicitarios de dos importantes empresas de ortopedia que aún siguen operando en España: las casas PRIM y HARTMANN que anuncian ya, junto con sus algodones, gasas y vendajes esterilizados; brazos y piernas artificiales, mobiliario clínico, instrumental médico, material de laboratorio y algo tan novedoso como los aparatos de Rayos X y electro medicinales

Bienvenido Mister Marshall

Demos a continuación un salto en el tiempo hasta llegar a mediados de la década de los cincuenta del pasado siglo XX.

Laboratorios LUKOL, S. A.

EL doctor D. Adolfo de Luque, alto prestigio de la ciencia química, cuyo rostro venerable preside esta página, comenzó hace cuarenta años sus trabajos de laboratorio lanzando el *Agua de Abisinia*, para teñido del cabello, y el *Anticaries dental*, cuyos productos lograron rápido éxito, habiendo cristalizado, al fin, en una industria potente e interesantísima, con el nombre de Laboratorios LUKOL, a cuyo frente figura el creador de ellos, doctor D. Manuel Luque, digno sucesor de su progenitor.

Los salones, donde un ejército de señoritas prepara el etiquetaje y envueltas de los preparados, son dignos de visitarse, y de los de más fama es el jerez-quina LA ENFERMERA, único vino de esta clase preparado en laboratorio farmacéutico, y al que la clase médica de España y el extranjero rinde su confianza. Y como fortalecedor, se destaca el jerez LUKOL, vino viejo a base de yohimbina, que es una maravilla tónica.

En purgantes triunfa el LUKOSAL (antes Citrosal), cuyo frasco no falta en ninguna casa de familia, y el AZUCAR DE PLATANO, tan agradable e inofensivo que lo adoptan en todas las edades.

Al salir de los laboratorios tuvimos la mirada en la vitrina de exposición, y más que productos medicinales parecían, por la esmerada y admirable presentación, sugestivas frivolidades, confituras o licores de placer. El jerez ANTI-PALUDICO, el jerez ANTI-DIABETICO, el jerez-quina CARNE-HIERRO, jarabe de MANZANA, etc., etc., cuyos envases inducían a consumir. Y en verdad que el adoptar el vino de Jerez como base de todo tónico o medicamento febrífugo lo estimamos el mayor de los aciertos, ya que sin el refuerzo de la ciencia médica, cuando se toma con método, es el más eficaz vigorizador de la sangre y del espíritu.

Anuncio de finales del siglo XIX en Diario del Guadalete

Coincidiendo con la llegada a nuestro país de esa bebida americana gaseada de color oscuro que llegará en poco tiempo a formar parte de la vida de los españoles como es la *coca cola*, llega también desde América con extraordinario alarde de medios publicitarios y al son de un tango

hasta entonces desconocido, «*El escondite de Hernando*», un remedio para aliviar los síntomas del resfriado que hará furor entre las madres y vendrá a sustituir refriegas, parches, vapores de hojas de eucaliptus y supositorios balsámicos. Nos estamos refiriendo al famoso VICKS VAPORUB. En

esta ocasión la radio, el más poderoso medio de comunicación de la época, se llena de cuñas publicitarias que pregonan las excelencias de este bálsamo en sus programas de mayor audiencia. Y es que “se frota y basta”.



Ahora, que para el catarro y la gripe quítense todos los inventos americanos, porque al lado del gaditano ACETAMÓN CANO que, además, no ataca al corazón, poco o nada tienen que hacer. Ya que dicho producto dio fé durante muchos años de ese dicho popular que reza: «el catarro con el jarro». El mentado producto aportaba una inteligente y magistral fórmula cuyos ingredientes eran nada más ni nada menos que, una suspensión de ácido acetil salicílico (la popular aspirina) en coñac. Mientras, el vino quina LA ENFERMERA del laboratorio Lukol, vencía la inapetencia de niños y ancianos con una pegadiza canción que Radio Jerez y Radio Cádiz se encargaban de lanzar al aire junto con el slogan de

«callicida infalible» aplicado al también jerezano BÁLSAMO ORIENTAL. Y como esto de la publicidad farmacéutica radiada parece ser daba buenos resultados, el laboratorio del Dr. Bascuñana radicado en Cádiz aprovecha para bombardearnos, entre novela y novela de la SER, con las excelencias de su JARABE POLIBALSÁMICO remedio infalible para calmar la tos. Tampoco faltaban cuñas publicitarias de la popular TABLETA OKAL y del CALMANTE VITAMINADO, productos que rápidamente se introducen y convierten en artículo de uso imprescindible y, por tanto, siempre presente en cada uno de los hogares españoles. Lo mismo ocurre con el famoso tónico reconstituyente CEREGUMIL fabricado en Málaga, el cual traspasa nuestras fronteras siendo exportado de forma masiva a Portugal, donde era muy apreciado para su administración a niños, ancianos y personas convalecientes.

Y así llegamos a la década de los sesenta en la que vamos a finalizar nuestro recorrido histórico por el curioso mundo de la publicidad farmacéutica. El arranque de dicha década va a marcar la modernización de la industria farmacéutica nacional, en muchos casos sobre la base de acuerdos con potentes multinacionales del sector. Productos surgidos de la investigación europea y americana empiezan a llegar a las farmacias fabricados o envasados en España con licencia. Modernos edificios e instalaciones fabriles se van levantando en Madrid y Barcelona para albergar a esta nueva industria del medicamento, la cual va abasteciendo el mercado

con las novedades terapéuticas surgidas de la pujante investigación exterior. Hormonas, corticoides, diuréticos, vitaminas, vacunas, antidiabéticos, antibióticos, psicofármacos, antiinflamatorios y todo un extenso arsenal terapéutico se encuentra ahora a disposición del médico, y gracias al Seguro Obligatorio de Enfermedad, llegan de forma gratuita a un gran porcentaje de la población española asalariada.

Los nuevos tiempos hacen su entrada con ímpetu, y en el sector publicitario farmacéutico comienzan a aparecer extrañas palabras como: “*Product Manager*”, “*Manager Care*”, o “*Marketing Manager*”. Y también, al igual que en tantas otras actividades empresariales, las palabras “*leasing, fax, modem, brick, close-up, market target, super target, budget, work-shop, training, rol play*” y decenas de palabras más, todas provenientes del entorno anglosajón. Pero en fin, esto sería tema para otro trabajo mucho más extenso.

Miembro fundador y ex vicepresidente de la Asociación Profesional de Visitadores Médicos de la provincia de Cádiz, Miembro del Centro de Estudios Históricos Jerezanos y Académico numerario de esta Real Academia de San Dionisio.

Bibliografía

- Historia de la Farmacia*. David L. Cowen y William H. Hefand. Ed. Doyma, Barcelona 1990
- La Beneficencia en España*. Fernández Iglesias, F. Imp. Minerva, Madrid 1876.
- Historia del Medicamento*. Gracia Guillén y cols. Ed. Doyma, Barcelona 1983
- Memoria de las aguas sulfúricas de Rosa Celeste*. Grondona Domingo. Jerez 1862.
- Medicina y sociedad en el Jerez del último tercio del siglo XIX*. Doña Nieves F. Conferencia pronunciada el 15/12/1987 en el Palacio de la Diputación de Cádiz.
- Historia de la Medicina*. Laín Entralgo P. Ed., Salvat, Barcelona 1982
- La Sanidad Jerezana, 1800 - 1975*. Mariscal Trujillo A. Eje Editorial, Jerez 2001.
- Jerez 1800, Epidemia de fiebre amarilla en Jerez*. Rodríguez Carrión, J. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez 1983.

Otras fuentes:

- Diario El Guadalete
- Diario ABC
- Diario de Cádiz
- Revista de la Federación Sanitaria Andaluza
- Jerez Médico
- Revista del Ateneo Jerezano
- La Ilustración Española y Americana

LA MONEDA CASTELLANO-LEONESA DE XEREZ DE LA FRONTERA

Manuel Mozo Monroy

Nummus Sociedad Española de Numismática
Universidad de Castilla-La Mancha.

Francisco Jordi Páez

Investigador independiente

Resumen

Este artículo es una contribución al estudio histórico de *Xerez* de la Frontera, en la que damos a conocer, por primera vez en la historia, la moneda de vellón que acuñó con la marca “X” durante los últimos años del reinado de Enrique IV de Castilla y León. En 1471, con la toma de la ciudad por el marqués Rodrigo Ponce de León –en su pretensión de convertir la ciudad realenga en la capital de su señorío– será cuando se inicie su monetización, con la apertura de la única casa de moneda en la región, contraviniendo, al menos, dos ordenanzas; una resolución cortesana y otra disposición regia. En 1474, con la carta de perdón del monarca otorgada al marqués “*por haber labrado moneda de oro e plata*” durante su reinado, se produjo el cese y la finalización de labra de moneda, apenas dos semanas antes de su fallecimiento, siendo el preludio del final del corregimiento de la ciudad en 1477 con la presencia de los Reyes Católicos.

Palabras clave

Xerez de la Frontera, Monedas, Enrique IV de Castilla y León.

Abstract

This article is a contribution to the historical study of *Xerez* of the Frontier, in which we make known, for the first time in history, the fleece coin minted with the ‘X’ mark during the last years of the reign of Henry 4th of Castile and Lion. In 1471, with the seizure of the city by the marquis Rodrigo Ponce de León –in his attempt to turn the royal city into the capital of his lordship– the monetisation of the coinage began, with the opening of the only mint in the region, in contravention of at least two ordinances; a court resolution and another royal order. In 1474, with the monarch’s letter of pardon granted to the marquis ‘*for having minted gold and silver coinage*’ during his reign, the minting of coinage, ceased and ended, barely two weeks before his death, and this was the prelude to the end of the city’s co-regency in 1477 with the presence of the Catholic Monarchs.

Keywords

Xerez of the Frontier, Coins, Henry 4th of Castile and Lion.

1. Introducción

Lo primero que puede llamar la atención sobre el título de nuestro artículo es la novedad de haber identificado una moneda castellanoleonesa con *Xerez* de la Frontera, acuñada durante un período de transición tan convulso como fue el reinado de Enrique IV de Castilla y León. No existe, de momento, ningún estudio que haya podido demostrar, a través de unas evidencias arqueológicas respaldadas con documentación histórica manuscrita, que nuestra ciudad de Jerez de la Frontera acuñase moneda en algún período de su Historia Medieval. Ello se debe a la ausencia de estudios de investigación numismática durante muchos años, pues el interés académico se ha centrado en otras cuestiones. Así pues, creemos que la moneda castellanoleonesa, al ser el documento oficial emitido por la ciudad realenga, en este caso, puede esclarecer aspectos interesantes relativos a nuestra seña de identidad y sentirnos orgullosos de ella.

En este sentido, el objetivo de esta aportación es el análisis de la situación política monetaria de Enrique IV de Castilla y León, explicado como un proceso histórico de transición en el que se producen cambios y reformas, debido a la inestabilidad política de su reinado. El estudio de las monedas de cuarto y medio cuarto de vellón nos va a permitir aproximarnos al marco cronológico y así conocer sus principales características tipológicas, epigráficas y metrológicas dentro del reino de Castilla y León. Por último, nos centraremos en las monedas inciertas atribuibles a *Xerez*, contextualizando an-

tes la problemática histórica existente entre dos ciudades homónimas, que tiene su solución en un documento manuscrito que demuestra, de manera fehaciente, que una de ellas acuñó moneda durante el reinado enriqueño. El acercarse históricamente a los hechos puede ser la clave para comprender los motivos que existen detrás de la apertura de esta nueva casa de moneda en los últimos momentos del reinado de Enrique IV de Castilla y León.

En cuanto a la metodología, dada la extensión del aparato crítico, se consideró oportuno, desde un punto de vista metodológico, la consulta obligada de *Imperatrix*, un catálogo de moneda medieval castellanoleonesa de un valor incalculable, que nos ha permitido identificar las distintas tipologías monetarias por orden cronológico, dada la meticulosa recopilación de datos bibliográficos y documentales que vienen registrados por Manuel Mozo Monroy y Ana Serrano Hernández.

Agradecer a la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera por habernos dado la oportunidad de aportar, con esta publicación, a la ciudadanía jerezana uno de los mayores descubrimientos para su Historia. Al Archivo Municipal de Jerez de la Frontera por su predisposición y colaboración en el rastreo de documentos, en especial, a nuestro amigo, siempre atento, Cristóbal Orellana González y, a nuestra amiga, Eulalia Barea Gutiérrez, así como a la inestimable colaboración de, nuestro amigo, Manuel Antonio Barea Rodríguez, por la aportación de las fechas históricas relacionadas con la toma de la ciudad y, por últi-

mo, a Daniel Ríos Toledano por su indicación paleográfica y la transcripción del nombre de Xerez en la carta de perdón.

2. La política monetaria de Enrique IV de Castilla y León

La historiografía ha tratado con encanto la figura de Enrique IV de Castilla y León¹. Su reinado fue turbulento, su final amargo –tal vez murió envenenado– su hombría vilipendiada y su autoridad discutida. Una sarta tal de males oculta, sin duda, parte de calumnia, de malévolo oprobio². Ello no obsta para que la numismática de este soberano sea una de las más bellas y variadas de toda la serie monetaria castellanoleonesa.

Alfonso VII fue, sin duda, el rey medieval que más tipologías diferentes emitió. Pero, nunca se salió del patrón carolingio, labrando siempre en formato de “denario” o “dinero”, y de su divisor, la “meaia” o “meaja”. Todas estas emisiones jamás causaron desajuste alguno en la economía de sus reinos porque encajaron a la perfección en el sistema monetario existente en la práctica totalidad de los territorios cristianos, teniendo todas esas monedas un mismo valor liberatorio.

Sin embargo, sería Enrique IV, quien superaría a Alfonso VII en dos aspectos: primero, en la inmensa cantidad de moneda emitida; y segundo, en la diversidad de tipos de emisiones diferentes que ordenó batir. Tanto es así que, dentro de los soberanos que se pueden considerar “medievales”, es de Enrique IV de quien existe más moneda diferente labrada y en cantidades muy superiores a cualquier

otro rey castellanoleonés. Es decir, la masa monetaria que puso en circulación don

Palencia, no hace alusión alguna a tal condición haciendo la descripción de su persona en los siguientes términos: “*bien se pintaban en su rostro estas aficiones a la rusticidad silvestre. Sus ojos ferozes, de un color que ya por sí demostraba crueldad, siempre inquietos en el mirar, revelaban con su movilidad excesiva la suspicacia o la amenaza; la nariz deformada, aplastada, rota en su mitad a consecuencia de una caída que sufrió en la su niñez, le daba gran semejanza con el mono; ninguna gracia prestaban a la boca sus delgados labios; affeaban el rostro los anchos pomulos, e la barba, larga e saliente, faciale parecer concavo el perfil de la su cara, cual si se ubiese arranjado algo de su centro. El resto de la persona era de ombre perfecta mientras formado, sy bien cubría siempre su hermosa caballera, con feos casquetes o con cualquiera indecorosa caperuza o virrete, e la blancura de la su tez, con lo rubio de los cabellos, borraba las líneas del semblante. Era de elevada estatura, las piernas e pies bien proporçionados e de coyuntura general normal e bien abastecida*”. Para un conocimiento de la biografía de este monarca, recomendamos la lectura de J. Lucas Dubreton: *El Rey Huraño (Enrique IV de Castilla y su época)*, Col. Azor, 1ª ed., ediciones Morata, Madrid, 1945 (prólogo de G. Marañón), pp. 1 a 255; y también, mucho más completa Luis Suárez: *Enrique IV de Castilla, la difamación como arma política*, editorial Ariel, Barcelona 2001, pp. 1-605; e incluso, por cuanto tiene de resumen bien organizado; Julio Valdeón Baroque: *Los Trastámaras, el triunfo de una dinastía bastarda*, editorial Planeta, 2010, Madrid, pp. 191-232.

² Existe un interesante estudio sobre los cronistas que plasmaron para la posteridad -cada uno a su manera y dejando patente sus respectivos puntos de vista sobre la vida, hechos y méritos del rey- escrito por Julio Puyol, en el que se nos habla de Diego Enríquez del Castillo, Ruy Sánchez de Arévalo, el ya citado Alonso de Palencia, Mosén Diego de Valera, Hernando del Pulgar, y algunos otros que también escribieron sobre él, pero ya dentro del siglo XVI (véase Julio Puyol y Alonso: *Los Cronistas de Enrique IV*, Real Academia de la Historia, editorial Reus, 1921, Madrid, pp. 1-78).

Enrique sobrepasó –casi con total seguridad– a toda la que se había producido en todo el gótico monetario, que se extendería desde Pedro I hasta Juan II.

De todo ello, como no podría ser de otra manera, se derivaría el mayor caos monetario jamás puesto en marcha en todo el Medievo cristiano castellanoleonés, que duró prácticamente la mayoría de su reinado, excepto los tres últimos años del mismo que fueron algo más regulares y estuvieron un poco más controlados. Enrique batió oro, plata y vellón: las dos primeras, con bastante buenas calidades, finezas y pesos; mientras que la tercera, hubo mucha disparidad, existiendo piezas con buenas proporciones de plata aleada, y otras –la inmensa mayoría– con metal de mala clase en las que el mineral predominante fue el cobre fusionado con otros materiales con alto grado de vileza³.

De tal manera fue así que, en nuestra opinión, la mala calidad de las monedas de Enrique IV es una característica totalmente consustancial a las propias emisiones monetales ordenadas por sí mismo. Es decir, no fue un monarca que se dedicase a hacer un buen numerario ni le dedicó especial atención, hasta el punto que, entre 1454 y 1471, hizo numismas sin control alguno, ni en cuanto a tipología ni en cuanto a cantidad de fino por pieza. Y, aunque en la diplomática conservada de su cancillería⁴, siempre parecía intentar dejar las cosas claras, para que no hubiese espacio para la improvisación, la realidad fue otra totalmente muy diferente.

Su política económica fue un descontrol absoluto que, lógicamente, se trans-

mitió a sus monedas. No obstante, sí que es cierto que la plasticidad y belleza artística en general con las que dotó a numerario mantuvieron cierta regularidad, pero no es menos cierto que tales aspectos vinieron dados por la poca estima que tuvo Enrique IV a la moneda y por la dejación a la que la sometió hasta que se dio cuenta de que, si no la controlaba en cuanto a metrología, la economía general del reino se le terminaría escapando de las manos⁵.

³ El numerario de Enrique IV nunca se caracterizó por desarrollar una belleza excepcional en sus piezas. De hecho, las únicas cecas que acuñaron con cierto criterio artístico que se mantuvo a lo largo del tiempo fueron –como poco a poco iremos descubriendo–, la de Coruña, y, puntualmente, la de Jaén.

⁴ En cuanto al aspecto documental, es absolutamente vital para su conocimiento en profundidad leer, o, al menos, consultar con mucha frecuencia el libro aparentemente escrito por Fidel Fita y Adolfo Bonilla porque no lo pone por ningún sitio, salvo que son quienes dan explicación de este volumen, del que nunca se llegó a imprimir el tomo I (véase *Memorias de Don Enrique IV de Castilla, tomo II, que contiene la colección diplomática del mismo rey, compuesta y ordenada por la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia, Establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, 1835-1913, pp. 1-733).

⁵ Hasta tal punto llegó esta despreocupación que las propias crónicas de la época llegaron a decir hacia el año 1469, que “y como el reyno estaba en costumbre de no tener más de cinco casas reales donde la moneda juntamente se labrase, él dio licencia en el término de tres años como en el reyno ovo çiento é çinquenta casas por sus cartas y mandamientos. Y con estas ovo muy muchas más de falso, que publicamente sin ningún temor labraban cuan falsamente podían y querían; y esto no solamente en las fortalezas roqueras mas en las cibdades y villas en las casas de quien querían: tanto que como plateros y otros oficios, se pudiera hacer a las puertas y en las



Rey Enrique IV de Castilla y León (1425-1474).
Miniatura de un manuscrito del viajero alemán
Jörg von Ehingen, circa 1455.

Así pues, en líneas generales, las tipologías que produjo se podrían ordenar en **tres períodos**⁶:

1. El inicial, desde el fallecimiento de su padre en julio de 1454, hasta el 24 de abril de 1461 (Ordenamiento de Aranda): se limitó a intentar reproducir a su nombre algunas de las monedas que realizó Juan II, añadiendo algunos experimentos monetarios de su propia invención permitiendo, según las crónicas, que llegasen a producirse monedas hasta en 150 cecas diferentes, alguna de las cuales batían tan mal que eran consideradas “*de falso*”.
2. El intermedio, de abril de 1461 hasta abril de 1471 (Ordenamiento de Segovia), años entre los que se mantuvieron vigentes el conocido como Ordenamiento de Aranda (24 de abril de 1461), y las adaptaciones y mejoras que se intentaron corregir con la ordenanza dada en las Cortes de Madrid (22 de mayo de 1462). En este período se produjo la devaluación del maravedí, la mayor inflación y el desorden

casas donde labraban con facultad del rey, la moneda que en este mes hacían, en el segundo la desbancian, y tornaban a ley más baja, é con esto ovo tan grandes negaciones en las Casas de las monedas que non había en el reino otro trato. Y había casa que rentaba en el día al señor doscientos mil maravedises sin las ganancias de los monederos negociantes... fue la confusión tan grande, que la moneda de vellon, que era un cuarto del real que valía cinco maravedis, fecho en casa real con licencia del rey, no valía una blanca nin la tenía de ley... y ya viniendo las cosas en tan gran extremo desordenadas, dióse baxa de moneda quel quarto que valía cinco maravedises valiese tres blancas” (véase la obra anónima atribuida a Alonso Flórez, uno de los cronistas que escribieron sobre la vida de los Reyes Católicos, era vecino de la ciudad de Salamanca y familiar del duque de Alba, según el doctor Lorenzo Galíndez de Carbalal, referendario de Carlos V: *Crónica incompleta de los Reyes Católicos: (1469-1476): según un manuscrito anónimo de la época, prólogo y notas de Julio Puyol*, Academia de la Historia, Madrid, 1934; y también en Heiss, Aloïss: *Descripción General de las monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, R. N. Milagro, Madrid, 1865, pp. 107-108).

⁶ Vital para la comprensión de estos períodos o fases monetarias, así como de los principales extractos que dieron origen a cada ciclo o etapa en la política económica y pecuniaria de Enrique IV de Castilla y León es el texto de David Espinar Gil: «La moneda de Enrique IV de Castilla y sus textos legislativos», *Ab Initio*, núm. Ext. 2, Madrid, 2012, pp. 25-55; y, también, el de Anna María Balaguer Prunés: «Novedades en la numaria de vellón de Enrique IV de Castilla», *L Ardit*, 7, Barcelona, 1992, pp. 27-30.

monetario más grande conocido hasta la fecha en Castilla y León. En este tiempo, el rey intentó poner orden a las emisiones monetales ya existentes, haciendo nuevas que se mezclaron con aquellas: el desorden metrológico y las equivalencias entre ellas fue tan complejo que todo derivó en un estrepitoso fracaso causante de una deflación sin precedentes, que se agrandó con la guerra civil abierta que mantuvo contra su hermanastro, Alfonso de Ávila.

3. Y el de conclusión, desde el Ordenamiento de Segovia de abril de 1471, hasta su fallecimiento en Madrid en diciembre de 1474, años en los que, al menos, tuvo la idea de permitir tan sólo acuñar a sus seis casas oficiales de moneda, dando por inválidas todas las monedas fabricadas por cualquier otra ceca, intentando con ello producir una correlación y proporción metálica y de valor con cierto criterio que, al menos, coincidía en lo básico con las corrientes monetarias europeas. No obstante, en este período, dejó un hilo suelto que fue el de la ceca de Ávila, que había entregado a perpetuidad a su hermanastra la princesa Isabel el 15 de noviembre de 1468, a través de una carta y sus correspondientes traslados signada, dada, y entregada en Colmenar de Oreja.

Recapitulando, a modo de síntesis, quedarían ordenadas así:

1. Fase inicial: entre 1454 (coronación) y 1461 (Ordenamiento de Aranda).

2. Fase intermedia: entre 1461 (Ordenamiento de Aranda) y 1471 (Ordenamiento de Segovia).

3. Fase final: entre 1471 (Ordenamiento de Segovia) y 1474 (fallecimiento del rey Enrique IV de Castilla y León).

Desde el punto de vista artístico, las fluctuaciones políticas y económicas desembocaron en un desinterés evidente por parte del rey por las producciones artísticas y las novedades estilísticas. La evolución formal fue derivando, paulatinamente, en rasgos cada vez más cercanos al estilo internacional, proceso que comenzó con la llegada de la Casa Trastámara, de la mano de Enrique II, y que se consolidó en el arte monetario.

Así lo empezamos a observar en aquellos grabadores de Juan I y Enrique III en los que la influencia trecentista procedente de los artistas italianos llegaba a través de Valencia. Por ello, desde el punto de vista del retrato, el estilo de las acuñaciones está aún lejos del *quattrocento* italiano y eso lo apreciamos de forma muy nítida en los bustos amonedados de Enrique IV. De la misma manera, los esquemas compositivos están ya mucho más apegados al

⁷ Para otro tipo de ordenación razonada de estas series, véase Anna María Balaguer Prunés: «Las amonedaciones de vellón de Enrique IV. Secuencia de las emisiones e identificación de los tipos», *Gaceta Numismática*, 76, Barcelona, marzo 1985, pp. 43-58; y, posteriormente, de la misma autora: «Cuadro cronológico de los tipos de monedas de vellón de Enrique IV de Castilla y León, y sus denominaciones», *AS / Asociación Numismática de Sabadell*, 40, Barcelona, 1998, pp. 17-20.

gótico, que al románico que vimos en los siglos XII y primera mitad del XIII; o al pre-gótico de la segunda mitad del XIII y el XIV⁸.

No obstante, y antes de comenzar con nuestro relato monetario de las labras enriqueñas, quisiéramos escribir algunos comentarios de importancia que se produjeron debido a las incertidumbres por la sucesión y a las divergencias político-dinásticas en el reino de Castilla y León medieval a finales del siglo XV, debido a la cuestión del repartimiento de poder y a la cuestión sucesoria acaecida entre el propio Enrique IV, Alfonso de Ávila, la Princesa Isabel y Alfonso V de Portugal⁹.

Ya hemos indicado cómo Enrique IV fue el monarca castellano bajo medieval que más volumen de monedas labró durante su reinado tanto por su cantidad como por su variedad. Esta circunstancia, absolutamente descontrolada en sus comienzos, terminó siendo regularizada en 1471, casi al final de su gobierno, batiéndose durante todo su reinado tanto en oro, como en plata y vellón.

Sin embargo, estos años no fueron sencillos para el heredero de Juan II, pues entre 1465 y 1468, dirimió un continuado período de tensión bélica contra su hermanastro Alfonso de Ávila que tuvo su plasmación física de múltiples formas en lo monetario (véase *Imperatrix*: AdA).

A éste, se unió a partir de 1468, la constante oposición de la ceca de Ávila, en posesión de la Princesa Isabel –por cesión voluntaria, y quizás errónea, del propio monarca–, situación que también generó fuertes encontronazos y desequilibrios en

lo tocante al numerario castellano (véase *Imperatrix*: PY).

Y, por todos estos avatares, al final tendría su colofón una vez desaparecido Enrique IV, con la emisión por parte de Alfonso V de Portugal de las rarísimas amonedaciones castellanas producidas, entre 1475 y 1479, por el rey luso como marido que era de la verdadera y legítima de la corona castellana, la hija de don Enrique, Juana apodada la Beltraneja, que con ellas pretendió oponerse frontalmente a la ya reina Isabel, en la defensa de los derechos dinásticos de su esposa (véase *Imperatrix*: A5P).

Así, Alfonso de Ávila, apoyado por un nutrido grupo de grandes nobles castellanos sería reconocido rey en la llamada “Farsa de Ávila”¹⁰ acaecida en dicha localidad, el 5 de junio de 1465, a partir de lo cual entró en guerra civil abierta contra su hermanastro Enrique hasta la muerte

⁸ En este sentido, y sobre los rasgos artísticos y estilísticos aplicados, no sólo al arte monetario, sino también a la estética general de la diplomática y bibliofilia del monarca, véase Fernando Villaseñor Sebastián, «Los artistas del Rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)», *Revista Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, núm. 169, Madrid, 2006, pp. 2-17.

⁹ Véase María Isabel del Val Valdivieso: «La sucesión de Enrique IV», *Espacio, Tiempo y Forma, S. III, Hª. Medieval*, t. 4, Madrid, 1991, pp. 43.-78. Y, también, Shima Ohara: *La propaganda política en torno al conflicto sucesorio de Enrique IV (1454-1474)*, Tesis Doctoral, Valladolid, 2004, pp. 1-459.

¹⁰ En esta “Farsa” abulense se encontraban casi todos los linajes del reino: don Alfonso Carrillo Albornoz (arzobispo de Toledo), don Álvaro de Zúñiga (conde de Plasencia), don Diego López de Zúñiga, y muchos otros.

del propio Alfonso, acaecida el 5 de julio de 1468. Diferentes ciudades, fueron cambiando de bando al albur de las vicisitudes políticas que se iban sucediendo en cada instante, de tal manera que, actualmente, y ya hablando desde el punto de vista monetario, acuñaron en los tres metales para este proclamado nuevo rey, ciudades tan importantes como Burgos, Medina del Campo, Rioseco, Segovia, Sevilla, Toledo, Valladolid, la familia de los Girón o Girones, y, por supuesto, la de Ávila y la ceca de su Corte¹¹.

A continuación, el propio Enrique IV reconocería a su hermanastra Isabel como legítima heredera al trono en el tratado de los Toros de Guisando, firmado el 18 de septiembre de 1468, entregándola, además, a la nueva heredera la casa de moneda de Ávila a la perpetuidad –incluso en el caso de que él mismo se desdijese posteriormente–, con un documento rubricado por el rey en Colmenar de Oreja el 15 de noviembre de este año. Ni qué decir tiene que Isabel haría buen uso de dicho privilegio acuñando monedas en dicha ceca con las iniciales *P* de *Princeps*, e *Y* de *Ysabel*.

Y, por último, una vez fallecido Enrique IV, el citado Alfonso V de Portugal, acuñaría como rey de Castilla y León –aunque, sin aludir a Juana–, blasonando sus emblemas heráldicos de las armas lusas –las cinco quinas crucíferas de besantes–, junto a las divisas castellanas de castillos y leones heráldico-parlantes. Con estas labras, se terminarían las acuñaciones castellanas del siglo XV –mezcladas, eso sí, con algunas piezas áureas y argén-

teas de Isabel emitidas ya como reina, junto a su esposo Fernando de Aragón–, dándose con ellas por cerrada la numismática medieval cristiana en los reinos de Castilla y de León.

2.1. Fase inicial: entre 1454 (coronación) y 1461 (Ordenamiento de Aranda)

Los primeros años del gobierno de Enrique IV de Castilla y León se basaron en el cumplimiento de los siguientes cinco puntos básicos:

1) Reconciliarse con la nobleza, así y cerrar la brecha que su padre había abierto entre el trono y la clase aristocrática.

2) Consolidar la plataforma económica del reino, controlando el cobro de las rentas, tanto para el beneficio del reino como para su hacienda privada.

3) Aumentar el control de la monarquía, sobre las cortes, ciudades y municipios que, debido al valimiento tan permisivo que había instaurado su padre, se le estaba viniendo a Enrique encima, hasta el punto de maniatarle en sus decisiones y manipularle en sus tomas de acciones¹².

¹¹ Curiosamente, todas ellas, había acuñado para Enrique IV antes de hacerlo a favor de Alfonso. Y, también, lo volverían a hacer, una vez fallecido en 1468, su hermanastra, excepto Ávila, que le había sido cedida *ab aeternum* a su también hermanastra, la Princesa Isabel.

¹² Enrique IV, en marzo de 1455, convocó a Cortes en Cuéllar (Segovia) para transmitir el nuevo programa político de la corona a la nobleza –“*traídas todas las obediencias de las çibdades e villas de su reino (dice el cronista) e prestada la fidelidad de todos los grandes, así perlados como caballeros*”–, además de recaudar nuevos impuestos. En esta reu-

4) Conseguir la paz con los reinos limítrofes de Francia y Portugal.

5) Reiniciar la guerra contra los musulmanes, combatiendo contra la Granada nazará, pese a tener una oposición generalizada¹³.

Este último reinado medieval de Enrique IV fue el que marcará el final de la Edad Media en Castilla y León, en términos numismáticos, pues aunque se alude frecuentemente que ésta termina en mitad del reinado de los Reyes Católicos con la promulgación de la Pragmática de Medina del Campo, del 13 de junio de 1497, no es exactamente así, pues, desde el comienzo, ellos tomarán importantes decisiones monetarias más propias de un gobierno moderno, con decisiones económicas correctas, que uno destartado como el de don Enrique.

Así pues, el matrimonio real regularía estrictamente los ponderales para el control de la moneda; se abstendrían de acuñar vellón para conseguir el drenaje de la mala moneda que circulaba porque las ciudades se quejaban de ella¹⁴; incidieron en la seguridad de la circulación monetaria, provocando el punzonado selectivo de las piezas existentes y retirando las fraudulentas, y, al mismo tiempo, demorando la acuñación de moneda propia de vellón hasta ver transcurridos unos veintidós años de su reinado, en un caso sin profilaxis monetaria que no tuvo precedentes durante toda la Edad Media peninsular, todo lo cual culminaron con la implantación del ducado en Castilla, como sustitutivo a la dobla que en 1497 vería el fin de sus casi tres siglos de fabricación, aun-

que, como sabemos por tablas de conversión posteriores, se seguiría permitiendo

nión destacó como figura relevante don Juan Pacheco, Marqués de Villena, que aspiraba a ocupar el papel de Condestable que ocupó con su padre don Álvaro de Luna. El papel de Pacheco encontró grandes recelos entre la nobleza y la Iglesia, temiendo que se erosionaran sus privilegios y prebendas. De cualquier manera, en un principio don Enrique se rodeó de personas fieles a su acción de gobierno, destacando entre ellos el Condestable del reino, don Miguel Lucas de Iranzo, el Contador Mayor del reino, don Diego Arias, y el valido Beltrán de la Cueva, tras caer en desgracia Pacheco.

¹³ En 1455, se lleva a cabo dos acciones militares contra Granada con un gran esfuerzo económico y humano. Estas campañas militares originaron gran descontento entre la nobleza y el alto clero. Los nobles castellanos y leoneses, y el primado de Toledo, Alfonso de Carrillo, acusaron al rey de malversación de los subsidios recibidos en Cuéllar. La nobleza, los clérigos y las ciudades -esquilados económicamente por el monarca- dirigieron sus ataques contra los nobles colaboradores del soberano, siempre liderados por el ambicioso marqués de Villena que se hizo cargo de los asuntos del reino, dando comienzo una guerra abierta en 1457 con el arzobispo de Toledo, don Alfonso de Carrillo, y el conde de Haro, entre otros (véase Isabel Montes Romero-Camacho: «Sevilla y la frontera de Granada durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)», *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza* / coord. por Cristina Segura Graíño, Granada, 1988, pp. 123-145).

¹⁴ En la petición XIX de las Cortes de Córdoba al rey Enrique IV de 1455, se dice expresamente que en determinadas ciudades no quieren usar determinadas monedas: “*otrosí, muy poderoso rey e señor, vuesa sennoria sepa que en muchas çibdades, e villas, e logares de vuestros regnos desecha vuestra moneda [de blancas viejas], fechas en vuestras casa de monedas, diciendo son sevillanas, e otros de la Coruña, e otros nombres que las ponen, por manera que no las no quieren tomar nin recibir*” (véase Arévalo Carretero, Celso: «Época flamígera de los enriques reales, cuartos y blancas gótico decadentes del Corralillo de San Sebastián», *Cultura Segoviana*, 7, Segovia, 1932, pp. 26).

su circulación asignándosele un contravalor de cambio hasta el final de su reinar.

De esta manera, el rey Enrique IV de Castilla y León –apodado el “Impotente”, por su demostrada incapacidad para transmitir su proge¹⁵–, monetariamente hablando, fue, con mucha diferencia, el monarca que instaló en todo su reino la mayor anarquía imaginable en la estructuración de sus casas de producción moneda y en la confusión metrológica de sus emisiones monetales, que jamás haya habido en tierra hispana, hasta que reorganizó sus talleres monetarios y, parcialmente, sus labras en las cortes de Madrid del 22 de mayo de 1462, y, más tarde, de manera definitiva, en abril del año 1471, con el Ordenamiento de Segovia.

A lo largo de su reinado emitió muchos tipos de monedas en grandes cantidades en los tres metales posibles utilizados en aquella época: el oro (batiendo *Enrriques*¹⁶ y *Castellanos*); la plata (acuñando *Reales* argénteos de gran calidad, *Medios Reales*, y *Cuartos de Real* y algún rarísimo *Sexto* u *Octavo*); y el vellón (con una pluralidad de imágenes inimaginables, como fueron diversas composiciones de Maravedís, Dineiros, Blancas, y Cuartos).

Sin embargo, en esta fase inicial de sus acuñaciones, comprendida entre su proclamación y coronación, acaecida en el castillo vallisoletano de San Pablo, entre el 21 y el 22 de julio de 1454; y la puesta en práctica del Ordenamiento de Aranda dado en dicha localidad burgalesa el 24 de abril de 1461, tan sólo se producirían amonedaciones de oro y de plata, no conociéndose –ni a través de su diplomática ni gracias a los

ejemplares monetarios existentes– ninguna emisión en vellón (véase *Imperatrix*: E4:1 a E4:11).

Veamos, por tanto, a través del estudio de las siguientes tipologías monetarias aquellas primeras labras que realizó en los territorios que formaban parte de los dominios geográficos adscritos a su trono, analizando, en primer lugar, las acuñaciones áureas (véase *Imperatrix*: E4:1 a E4:8), para, a continuación, estudiar aquellas que se realizaron en argento (véase *Imperatrix*: E4:9 a E4:11).

2.2. Fase intermedia: entre 1461 (Ordenamiento de Aranda) y 1471 (Ordenamiento de Segovia)

Entre el Ordenamiento de Aranda de Duero, del 24 de abril de 1461¹⁷, y el Ordenamiento de Segovia, del 10 de abril de 1471, en Castilla y León, ocurrieron varios eventos importantes que marcarían la política y la sociedad del reino de Castilla:

¹⁵ Sobre este aspecto fisiológico del monarca, véase Gregorio Maraón: *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 96, Madrid, 1930, pp. 1-93; y, posteriormente, como libro en Espasa Calpe, 3ª ed. Madrid 1943, pp. 1-132. Además, véase José Manuel González Infante: *Estudio histórico-gráfico, psicológico y psicopatológico del rey Enrique IV de Castilla*, Tesis Doctoral, Cádiz, 2006-2007, pp. 1-311.

¹⁶ En la diplomática de la época son normalmente mencionados así, es decir, con doble “r”, en lugar de con simple, tanto para los “*enrriques*” como para los “*medyos enrriques*”, o “*medios enrriques*”.

¹⁷ Véase Domingo Figuerola, Luis: «Ordenamiento de Aranda del año 1461», *Numisma*, 177-179, en *Actas del V Congreso Nacional de Numismática* (Sevilla, 8-12 de octubre de 1982), Madrid, 1982, pp. 361-369.

1) Crisis de sucesión y conflictos internos: durante este período, el reino de Castilla y León se encontraba en una situación de inestabilidad política debido a la crisis de sucesión al trono. Enrique IV, se enfrentó a desafíos que atacaban, de manera directa, a su autoridad y cuestionaban la legitimidad dinástica de su hija Juana, conocida como “la Beltraneja”, debido a rumores de que no era su verdadera hija, y, por tanto, tampoco debía ser quien le heredase a su muerte.

2) Nacimiento de Isabel la Católica: el 22 de abril de 1451, había venido al mundo en Madrigal de las Altas Torres, Isabel de Castilla, quien, más tarde, jugaría un papel crucial en la historia de España al unificar los reinos de Castilla y Aragón mediante su matrimonio con Fernando de Aragón. Era la primogénita de su padre Juan II, de su segundo matrimonio con Isabel de Portugal. Su hermano, el infante Alfonso –y primer hijo varón de dichos cónyuges–, nacería poco después que ella, en 1453, y terminaría siendo elegido por gran parte de la aristocracia y nobleza castellana como rey, deponiendo por la fuerza a don Enrique.

3) Conspiraciones nobiliarias: entre 1465¹⁸ y 1468, la nobleza castellana se encontraba dividida y se formaban conspiraciones contra el rey Enrique IV, y en favor del mencionado don Alfonso, que terminaría siendo conocido como Alfonso de Ávila. Las disputas entre los nobles y el rey debilitaron aún más la autoridad real y fomentaron el caos y la violencia en diversas partes del reino.

4) Intervención de Aragón: durante este período, Aragón, bajo el rey Juan II,

también estuvo involucrado en los asuntos castellanos, apoyando a ciertos nobles y buscando influir en la política interna de Castilla para desestabilizarla y poder sacar réditos políticos y económicos de tales maniobras.

Estos eventos reflejan la complejidad y la agitación del reino de Castilla y León en el tercer cuarto del siglo XV, que, eventualmente, llevaron a cambios significativos en la estructura del poder en la península ibérica y a la ulterior unificación de Castilla y Aragón bajo la dominación de los Reyes Católicos.

En lo tocante a la política monetaria de Enrique IV, éste se enfrentó a varios desafíos políticos y hacendísticos que le obligaron a tomar decisiones que dañaron la gestión de la masa monetaria circulante en Castilla y León. El soberano había heredado una corona con problemas económicos significativos, exacerbados por la guerra civil que mantendría contra su hermanastro Alfonso, la nobleza poderosa levantisca y la mala gestión fiscal. El tesoro real estaba agotado y las deudas eran altas¹⁹.

¹⁸ Viéndoselo venir el rey la situación prebélica que se le venía encima, en medio de tantas turbaciones, celebró Cortes en Salamanca, entre abril y mayo de 1465. Según el cuaderno de peticiones, las convocó para tratar de “*cosas mucho complideras a su servicio, e al bien común e pacífico estado e tranquilidad de sus reinos*”.

¹⁹ Véase Juan Torres Fontes: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, CSIC / Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Biblioteca «Reyes Católicos». Seminario de Historia de la Universidad de Murcia, Murcia, 1953, pp. 1-304.

En este sentido, uno de los aspectos más controvertidos de la política monetaria de Enrique IV fue la devaluación de la moneda. A partir de 1461, Enrique IV inició una serie de rebajas en sus respectivos contravalores que tenían el propósito de aumentar los ingresos reales al reducir el contenido de metal precioso en las monedas hasta contenidos en muchos casos inexistentes. Ello, lógicamente, tuvo varios efectos muy perniciosos y negativos como fueron:

a) Inflación: la devaluación causó un aumento en los precios, ya que se necesitaban más monedas para comprar los mismos bienes, lo cual le obligó a fabricar más piezas de vellón²⁰ de cada vez menos valor y con menos contenido de fino o metal precioso.

b) Desconfianza: la población y los comerciantes empezaron a recelar de la moneda, lo que, a la postre, perjudicó el comercio y la economía en general.

c) Descontento social: los nobles y el pueblo llano se vieron afectados gravemente en su vida normal, lo que aumentó el desagrado, la incertidumbre y la inestabilidad social.

d) Abundante falsificación: tras la aventura catalana acaecida entre 1462 y 1463, y, más tarde, la guerra civil sufrida entre 1465 y 1468, se provocó una caída brutal del valor de la moneda de cuenta y una gran falsificación²¹, que tambaleó la economía del reino que no se estabilizaría definitivamente hasta bien avanzado la soberanía de los Reyes Católicos, culminándose ésta con las Cortes de Toledo de 1480.

Como hemos indicado supra, para intentar paliar esta crisis, el rey Enrique IV aumentó la emisión de moneda. Esta política monetaria expansionista pretendió proveer de más dinero en circulación para estimular la economía y el tránsito de las “*compras e las vendidas*”. Sin embargo, al no estar respaldada de una manera eficaz por unos bienes y un capital estatal sólido, esto sólo sirvió para agravar el encarecimiento de los bienes de consumo y la desvalorización de la moneda.

En un intento de controlar la desbocada inflación, el rey implementó controles de precios sobre ciertas mercaderías. Estas medidas no fueron efectivas y derivaron en escasez de productos de primera necesidad y en la aparición de mercados negros emergentes, ya que los comerciantes se negaban a vender a importes controlados por un gobierno que no reflejaba en dichas materias el valor real de tales artículos.

Estas políticas monetarias del monarca, *de facto* contribuyeron a un período de gran inestabilidad económica y social. La falta de una moneda fuerte y confiable —a través del Ordenamiento de Aranda de 1461, prohibió la acuñación de plata y minimizó la de oro— debilitó el comercio interno y externo con el resto de los estados peninsulares y europeos, y la inflación

²⁰ Véase Anna María Balaguer Prunés: «Cómo se clasifican los vellones de Enrique IV de Castilla», *AS / Asociación Numismática de Sabadell*, 11, Barcelona, noviembre-diciembre, 1992, pp. 10-14.

²¹ Hay constancia de la existencia de un “negocio” de falsificación realizado por genoveses -junto a castellanos y otros extranjeros- en coca.

erosionó los ahorros e ingresos reales de los ciudadanos²². Estas políticas también alimentaron el desaliento y disconformidad entre gran parte de la nobleza, que ya estaba en conflicto con el rey, y recelaba, sobremanera, de su capacidad para dirigir sus dominios.

En resumen, la política monetaria del rey Enrique IV de Castilla y León, entre 1461 y 1471, estuvo marcada por fuertes devaluaciones de la moneda, aumento de la emisión monetaria y los controles de precios que, en conjunto, resultaron en una economía inflacionaria y un reino debilitado y, ende, descontento²³, en el que tan sólo circulaba “*la moneda de blancas viejas e nuevas*” que habían acuñado su abuelo Enrique III (véase *Imperatrix*: E3:1) y su padre Juan II (véase *Imperatrix*: J2:1); los nuevos “*dineros e medios dineros*” que él mismo mandó labrar durante un corto período de tiempo porque no tuvieron muy buena aceptación en el mercado ni en la ciudadanía (véase *Imperatrix*: E4:12 a E4:13); los “*quartos e medios quartos*” que, en un principio, sí alcanzaron una cantidad aceptable de metal argénteo, pero que, con el paso del tiempo, fueron degenerándose tanto que, al final, terminaría por quedar prohibida su producción (véase *Imperatrix*: E4:14 a E4:15); “*maravedis*” cuyo valor liberatorio fue igual a del maravedí de cuenta que había sufrido una devaluación tal que apenas si tenía valor fiduciario (véase *Imperatrix*: E4:11(50), E4:20, y E4:25); y algunas “*blancas y medias blancas*” enriqueñas, que tampoco alcanzaron ni la popularidad, ni el tamaño, ni el peso que

las de sus antepasados y que, por tanto, tendieron igualmente a no ser aceptadas de grado entre la población castellanoleonesa (véase *Imperatrix*: E4:21 a E4:22, y E4:24).

2.3. Fase final: entre 1471 (Ordenamiento de Segovia) y 1474 (fallecimiento del rey Enrique IV de Castilla y León)

La política económica del reino de Castilla y León, entre los años 1471 y

²² El 25 de julio de 1468, el rey emitió en Madrid una Real Provisión para que se publicasen el valor que se debía dar a las monedas: “*El Rey, mis alcaldes, alguasiles, rregidores, caualleros, escuderos, oficiales, jurados diputados e omnes buenos de la muy noble e muy leal çibdad de Toledo: yo mando e ordeno, entendiendo que cumple asy a mi servicio e a pro e bien común de mis Regnos quel enrique no valiese mas de trecientos e quarenta marauedis, e la dobla docientos e quarenta marauedis, e el florín ciento e ochenta marauedis e el rreal veynte marauedis, lo qual se guarda en todos mis rregnos e sennorios e a mi me es fecha rrelación que en esa çibdad se non guarda e ay algunas personas que eceden mi ordenación e mandamiento en esa parte por merced yo vos mando fagades luego pregonar en esa dicha çibdad que luego guarden la tasa sus nombrada en la dicha [forma] e non la quebranten so pena de confiscación de los bienes de los que la quebrantaren, la qual fagades luego estancar en los transgresores de la dicha ordenación por quanto asy cumple a mi seruiçio [e a bien común] desa dicha çibdad e de mis Regnos e sennorios. De madrid, veynte e cinco dias de julio anno de LXVIII*” (Real Provisión emitida por el rey Enrique IV de Castilla y León (Madrid, 25 de julio de 1468): Archivo Municipal de Toledo, Archivo Secreto, 582).

²³ Véase María Isabel del Val Valdivieso: «Un motivo de descontento popular: el problema monetario en Castilla durante el reinado de Enrique IV», *Historia, Instituciones, Documentos*, núm. 8, Madrid, 1981, pp. 151-170.

1474, se desarrolló en un contexto de gran inestabilidad política y social. Durante estos años, Castilla y León vivió una crisis de legitimidad monárquica y conflictos internos que influenciaron significativamente al rey en el intento de tomar decisiones económicas correctas.

En el contexto político, Enrique IV de Castilla y León reinaba ya desde hacía diecisiete años, pero su gobierno seguía marcado por una manifiesta debilidad, la falta de autoridad efectiva, y una sociedad que, en gran parte, le había dado la espalda en los años anteriores, y, sobre todo, durante la guerra civil contra su hermano Alfonso, principalmente, por incapacidad para imponer un control efectivo sobre la nobleza, los representantes de las ciudades, y los concejos municipales de “*villa e tierra*”.

He hemos indicado, anteriormente, que, a partir de la conocida como “Farsa de Ávila” del 5 de junio de 1465, se dio comienzo una guerra civil, en la cual, una importante parte de la nobleza proclamó a su hermano Alfonso como rey de Castilla y León, deponiendo *de facto* y *de iure* a Enrique IV. Aunque Alfonso moriría el 5 de julio de 1468, la guerra continuó –aunque de una manera más atenuada y tácita– con su hermana, la princesa Isabel, que sería la elegida como la futura heredera al trono castellano, según los criterios de parte de esta nobleza levantisca.

En el tratado de los Toros de Guisando²⁴ acordado entre los días 18 y 19 de septiembre de 1468, don Enrique reconocería a su hermanastra Isabel como su heredera. Sin embargo, los conflictos no ce-

saron ahí, especialmente porque uno de los puntos de dicho acuerdo pasaba porque Enrique eligiera a su futuro marido, oponiéndose éste, frontalmente, cuando Isabel eligió para su matrimonio –con una magnífica vista y perspicacia política– a con Fernando de Aragón, con quien se desposó en el Palacio de los Vivero el 19 de octubre 1469.

En lo tocante a la política económica enriqueña de este período, ésta se destacó por cuatro aspectos: el monetario y fiscal; el de los impuestos; la economía rural y urbana; y el comercio interior y exterior.

En lo relativo al primer asunto –el monetario y el de la fiscalidad²⁵–, el estado de guerra permanente y la necesidad de financiar a las tropas leales llevaron a un incremento de la presión fiscal sobre la población y la emisión de moneda nueva devaluada, lo que generó a la postre y, una vez más, una tremenda inflación. Sin embargo, su intención primera parecía tener visos de ser la correcta, y no fue otra que la de dar por nulos todas las ordenanzas y decretos realizados a destiempo, buscando casi el despropósito y resultando siempre equivocados, para hacer borrón y cuenta nueva con la intención de crear

²⁴ Los preparativos para que se diese esta “jura de los Toros de Guisando”, se había acordado poco antes en las poco conocidas Cortes de Madrid de 1467.

²⁵ Sobre este aspecto, véase María Belén Piqueras García: *Fiscalidad Real y Concejo en el reinado de Enrique IV, el ejemplo de Murcia (1462-1474)*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz y Academia Alfonso X el Sabio de Murcia, Cádiz, 1988.

preceptos innovadores y originales a través de un Ordenamiento sobre moneda, que tuvo su plasmación real en el dictamen acordado en Segovia el 10 de abril de 1471, por el cual se ordenaría la creación de nuevas monedas que estabilizasen la economía, a la par que diesen mayor fiabilidad a las contrataciones y al mercantilismo de la época. A este acuerdo se le denominó “Ordenamiento de Segovia de 1471”²⁶, y, si bien en la práctica, puso cierto orden –sobre todo, al permitir, exclusivamente, a sus seis cecas reales a batir moneda–, lo cierto es que, a la postre, tampoco fue el definitivo para conseguir que la economía de la Castilla y León de finales del XV, se afianzase.

Así, y con esta citada ordenanza segoviana, el rey dio órdenes muy precisas para que se reorganizase su numerario en un sistema trimetálico de apariencia, en el que deberían labrarse nuevos “enriques” y “medios enriques” de oro con castillo y león (véase *Imperatrix*: E4:26 y E4:27), a los que el argot vulgar terminaría llamándoles “enriques castellanos”, o, simplemente, “castellanos”; “reales”, “medios reales” y “cuartos de real” de plata con las iniciales de su nombre “*hEn[ricvus]*” (véase *Imperatrix*: E4:28, E4:29 y E4:30); y dos tipologías de vellón con la representación de los símbolos iconográficos y heráldicos a las que se denominó “*blancas*” y “*medias blancas*” (véase *Imperatrix*: E4:31 y E4:32).

En lo tocante a los impuestos, se fijaron y aumentaron diversos tributos –en los que se incluían los servicios y las alcabalas, tasas indirectas que gravaban el co-

mercio y el consumo– con la intención de recuperar los trastornos producidos en las arcas reales que había sufrido un descenso muy fuerte para poder financiar la guerra ya pasada, y las eventualidades y complicaciones que ya estaban empezando a venir con su ambigua manera de pensar en cuanto a la cuestión hereditaria de su trono. En este sentido, recordemos que, a la sazón, Enrique IV ya tenía 46 años, edad a la cual, en la Edad Media, ya había que empezar a pensar en dejar un futuro firme y duradero para su reino.

Por lo que respecta a la economía rural y urbana que quedó en Castilla y León, tras el período bélico, se plasmó, principalmente, en un daño grave sobre la producción agrícola, el transporte y el comercio. Las continuas campañas militares y los asedios devastaron –“*yermaron*”, como dicen las crónicas– regiones enteras, causando hambre y desplazamientos de población. Asimismo, el tránsito rodado y las transacciones comerciales se vieron interrumpidas por las constantes luchas internas y la inseguridad en las rutas comerciales. Las ferias, que eran cruciales para el comercio regional, disminuyeron en importancia y en abundancia debido al clima de inestabilidad.

Y, por último, en lo referente a las instituciones y actores económicos, cabría decir que la nobleza desempeñó un papel

²⁶ Véase Hernández-Canut y Fernández-España, León: «Novedades sobre el Ordenamiento monetario de 1471 por Enrique IV», en *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática* (Elche, 2-6 de noviembre de 1994), Elche, 1995, pp. 333-342.

crucial en la política económica. Controlaba vastas extensiones de tierra y, en muchos casos, actuaba de forma independiente del rey, recaudando impuestos y administrando justicia en sus respectivos dominios –condados, marquesados, señoríos o maestrazgos–. Por su lado, las ciudades y las villas castellanas intentaban a través de los concejos proteger sus intereses económicos y reducir la fuerte carga tributaria y fiscal impuesta por la Corona. Y, por último, las Cortes de Castilla, aunque convocadas esporádicamente, quedaron como único foro donde los distintos estamentos del reino (nobleza, clero y representantes ciudadanos) podían negociar con el monarca las cuestiones fiscales y económicas. De hecho, tras la guerra fratricida, tan sólo se celebraron tres convocatorias de cortes: las de Ocaña de 1469; de la que se derivó el “*aiuntamiento del Val del Lozoya*” del 25 de noviembre de 1470, en el que se juraría como princesa heredera a Juana, la Beltraneja; y las últimas de Santa María la Real de Nieva del año 1473.

En resumen, los años comprendidos entre 1471 y 1474 fueron un período de gran turbulencia económica en el reino de Castilla y León –heredada como resultado de una, excesivamente, cara e inútil guerra entre hermanos–, marcado por las necesidades urgentes derivadas del citado conflicto civil y la inestabilidad política generada, cuyas conclusiones y consecuencias se podría sintetizar en:

1) La política económica de Castilla y León en este trienio estuvo, profundamente, influenciada por la guerra y la cri-

sis de legitimidad monárquica y dinástica.

2) Las decisiones económicas tomadas en un contexto de emergencia, con el objetivo principal de financiar la contienda y mantener el control político.

3) La elevada presión fiscal y la devaluación de la moneda, cuya ejecución práctica tuvo unos efectos perniciosos sobre la economía castellana, causando una tenaz inflación y un serio malestar social.

4) Y, que la economía rural y urbana se resintió gravemente debido a la inseguridad ciudadana y a la destrucción mercantilista provocada por las disputas pasadas.

3. Las monedas de cuarto y medio cuarto de vellón

Así pues, será durante esta fase intermedia de la política monetaria enriqueña cuando se darán más definitivas innovaciones con el vellón grueso. Después del desconcierto monetario producido en el período bélico de 1465 a 1468²⁷, se iniciará un tránsito hacia la moneda completamente fiduciaria, donde el contenido de plata es cada vez menor y el aspecto de las piezas más cobrizo. Al terminar el primer decenio de su reinado desarrollará una tipología de gran volumen y tamaño superior a una blanca a la que se da tanto contenido de plata como a un cuarto de real, y esa es la razón por la que se le denominaría como “*cuarto de real de billon*”.

²⁷ Algunos de estos asuntos económicos fueron tratados en las Cortes de Salamanca de 1465, amén del montante necesario para afrontar el conflicto bélico que ya se veía como irremediable.

Los “*quartos*” y “*medios quartos*” de vellón²⁸ fueron una serie de monedas castellanas que circularon durante el reinado de Enrique IV de Castilla y León, a partir de su promulgación como el nuevo numérico, a ser fabricadas a partir del Ordenamiento de Aranda de Duero del 24 de abril de 1461. Estas piezas tuvieron un valor nominal fraccionario de 1/4 y de 1/8 respectivamente, con respecto al “*real*” de plata que era la unidad monetaria de más alto importe entre la ciudadanía de bajo nivel y la burguesía incipiente –a excepción del oro amonedado que ya hemos indicado que apenas si llegaba al populacho–. Pese a todo los “*quartos*” y “*medios quartos*” desempeñaron un papel importante en el sistema económico de la Castilla medieval.

Eran de mediano tamaño, diseño simple, y de escaso valor –aunque, por supuesto, superior al de los “*dineros*” y “*medios dineros*” recientemente estudiados (véase *Imperatrix*: E4: 12 a E4: 13)–, y serían de uso frecuente y común en las transacciones cotidianas de bajo valor y poca cuantía de la vida económica de la sociedad medieval de este período, hasta, al menos, el día 10 de abril de 1471²⁹, en que el nuevo Ordenamiento de Segovia reorganizó, de manera completa, todo el sistema monetario enriqueño. Para estos “*quartos*” iniciales, o de la primera emisión³⁰, se requería que tuvieran una pureza argéntea de 60 granos y que se acuñaran en una cantidad de 62 piezas dentro del marco de plata en pasta de Castilla y León, lo que equivaldría a un peso de medio teórico de 3,75 gr. y un contenido ar-

génteo de 0,85 gr. por moneda –debido a este alto índice de plata que contenía esta primera emisión es por la que se le deno-

²⁸ En la diplomática coetánea se les solía llamar también “*quartos*” o “*medios quartos*”. Sin embargo, jamás se les denominó con el nombre vulgar con el que se les conoce erróneamente desde finales del siglo XIX que es el de “*cuartillos*” y “*medios cuartillos*”, y que, por tanto, no son nombres correctos para llamarles pese a que estos sean los sustantivos con los que normalmente así se les nombra. Dado que los “*quartos*”, equivalían a la cuarta parte de un “*real de plata*”, y que los “*medios quartos*”, se equiparaban, por tanto, a un “*octavo de real de plata*”, es también por lo que a estos últimos se les denominaría, por la misma regla de tres, y también de manera equivocada –pues en la época nunca se les llamó así–, como “*octavillos*”.

²⁹ La manifestación más obvia de que esto fue así es la existencia de “*quartos*” abulenses labrados con la submarca de una letra “*P*” coronada por la princesa Isabel, su hermanastra, a quien el propio Enrique IV cedió los derechos de la ceca de Ávila a perpetuidad, en Colmenar de Oreja a partir de 15 de noviembre de 1468, es decir, seis años después de que supuestamente, el decreto de las Cortes de Madrid de 1462 ya hubiese ordenado el final de su acuñación (véase *Imperatrix*: PY:3 a PY:4). Es por esto, por lo que sí en esos años, aún se labraban en Ávila –que ya no era una de las cecas reales de Enrique IV–, necesariamente, al menos el resto de las cecas oficiales que sí que lo eran –como Burgos, Sevilla, Toledo, Coruña, Cuenca y Segovia–, sí que tuvieron que seguir produciéndolos con total y absoluta seguridad, con independencia absoluta de lo ordenado en Madrid en 1462, aunque, quizás lo hiciesen, con leyes metálicas inferiores –es decir, con porcentajes de plata menores– a las definidas inicialmente.

³⁰ Estas monedas se fabricaron en Burgos, Sevilla, Toledo, Cuenca, y Coruña, caracterizándose por presentar granadas a ambos lados del busto del rey coronado. Se conoce, de manera estimada, el volumen de acuñación de estos “*quartos*”, siendo de unos 19.000 marcos para Burgos; 26.000 para Sevilla; 9.000 para Toledo; 4.000 para Cuenca y 7.200 para Coruña.

minará también como moneda “*enblanquida*”–, equiparándose así, más o menos, a la ponderación del “*real*” que era de unos 3,40 gr³¹.

Más tarde, y pese a que las Cortes de Madrid del 22 de mayo de 1462, prohibieron explícitamente que se siguieran produciendo –junto a los citados “*dineros*” y “*medios dineros*”–, lo cierto es que, como veremos a continuación, estas piezas de “*quartos*” y “*medio quartos*” se tuvieron que seguir labrando, forzosamente, puesto que existen ejemplares físicos que chocan de frente con algunos acontecimientos históricos contrastados que hacen incongruente que esta preceptiva de que se dejasen de batir tras las cortes madrileñas, se pudiese aplicar en la práctica.

Así, entre los años 1465 y 1468, es probable que el rey ordenase la producción de nuevas monedas de cuartos –“*porque por falta dello ya cesa la mayor parte del trato de la mercadería, así en Burgos, e Toledo, e Sevilla, como en las otras ciudades e villas de nuestros reinos*”–, pese a la inhabilitación que él mismo dictó en mayo de 1462. No tenemos información precisa sobre las características específicas que esas monedas debieron tener, pudiendo haber sido similares a las anteriores, o quizás haberse acuñado con un menor contenido de plata, o con algunos adornos adicionales, como en breve veremos.

Más tarde, ya ubicado cronológicamente entre 1468 y 1469, se decidió otra vez que las monedas se volvieran a producir, pero ahora con una nueva ley de 54 granos y una talla de 70 piezas en el marco castellano, lo que equivaldría a un peso

aproximado de 3,28 gr. de los cuales 0,61 gr. deberían ser de plata.

Apenas un año más tarde, en 1470, el rey volvió a cambiar de opinión y ordenó a la ceca de Burgos que elaborase los “*quartos*” con una ley de 48 granos –es decir, de una fineza progresivamente inferior–, pero manteniendo la talla de 70 monedas en el marco, lo que se correspondería con piezas de 3,48 gr. con 0,54 gr. de plata por cada ejemplar. Es posible que esta fuese la pureza a la que se acomodaron las cecas que volvieron a amonedar en torno a 1468, pero esta información no es segura, puesto que documentalmente, nada conocemos³².

Es necesario, no obstante, destacar que muchos de los numismas que nos han llegado de algunas cecas tienen un peso aún inferior a lo comentado y una apariencia cobriza absoluta, como si no tuvieran nada –o muy poca– plata en su composición. No es, por tanto, difícil de comprender cómo con esta situación de continuo cambio en los pesos, talla y fineza de estos “*quartos*” y “*medios quartos*” del rey Enrique IV, la tesitura de desbarajuste extremo generado en el sistema monetario en Castilla y León,

³¹ Por lógica, cada “*medio quarto*” fabricado entre 1461 y 1462, debió de tener una ponderación teórica de 1,875 gr. y un contenido medio de 0,425 gr. de plata.

³² No obstante, y debido a que la cancellería del rey Enrique IV de Castilla y León es muy extensa, y mucho más aún la parte diplomática comercial, mercantil, religiosa o social –compras, ventas, testamentos, donaciones, etcétera–, es por lo que recomendamos la revisión de la amplia sección documental para estos dos tipos monetarios, incluida al final de una obra aún pendiente de publicarse, en un volumen aparte.

durante el período comprendido entre 1461 y 1470, fuese caótico y total³³.

Cambiando al aspecto relativo a las configuraciones monetarias, cabría decir que, morfológicamente hablando, ambas tipologías de “*quartos*” (véase *Imperatrix*: E4:14) y “*medios quartos*” (véase *Imperatrix*: E4:15) son, razonablemente, muy parecidas. Ambas muestran el busto frontal del monarca coronado en anverso, y una imagen, también de frente, de una fortaleza de aspecto catedralicio con dos torres laterales que dan cobertura a una de mayor altura en posición central. De hecho, y dicho *grosso modo*, amén de las lógicas diferencias de tamaño y peso, el único elemento diferenciador entre ambas suele presentarse tan sólo en el citado castillo heráldico parlante alusivo al reino homónimo, que suele ir inserto en orla dúplice polilobulada para los “*quartos*”, y exento en el campo en el caso de los “*medios quartos*”.

No obstante, esta afirmación no debe de tomarse al pie de la letra, porque en la práctica, no es así. La cantidad de monedas conservadas de cuartos y sus divisores son tan abundantes, que tan sólo se ven superadas dentro de las amonedaciones góticas castellanoleonesas por las “*blancas*” del Ordenamiento de Segovia de 1471, más conocidas en el argot del mundo de la numismática por sus desacertados nombres de “blancas de rombo” o “blancas de losange” (véase *Imperatrix*: E4: 31).

Esto es así, porque, una vez más, no existió un criterio general a la hora de explicar a las diferentes casas de monedas cuáles eran los patrones definitorios de estos dos tipos, razón por la cual a lo largo

del decenio que transcurrió entre 1461 y 1470, se les fueron añadiendo a estas monedas los elementos descriptivos, simbólicos e iconográficos de toda índole, como pudieron ser flores sobre tallos con hojas, florones, granadas, rosetas, aros, puntos, y un largo etcétera de aditamentos, además de, años más tarde, un sinfín de “*contramarcas*” estampadas posteriormente, ya durante el reinado de los Reyes Católicos –lo cual implica necesariamente, que aunque se terminasen de producir en abril de 1471³⁴, su circulación en los mercados y entre la población continuó siendo aceptada en los albores del renacimiento monetario hispánico (véase *Imperatrix*: CM en relación al prólogo sobre las *contramarcas* producidas a finales del siglo XV y principios del XVI).

Sea como fuere, y dado que, al menos, existieron cuatro períodos diferentes –o acaso, cuatro emisiones distintas– en los que se batieron estos dos tipos de labras de “*quartos y medios quartos*”, es necesario dejar claro que éstas se correspondieron con los siguientes períodos:

- 1) de abril de 1461 a mayo de 1462
- 2) de 1465 a 1468
- 3) de 1468 a 1469
- 4) y de 1470 a abril de 1471

³³ Los contextos arqueológicos confirman estos períodos temporales de 1461 a 1471, extendiéndose, en ocasiones, hasta 1474 y años posteriores.

³⁴ Sobre las disposiciones decretadas en esta ordenanza, véase Hernández-Canut y Fernández-España, León: «Novedades sobre el Ordenamiento monetario de 1471 por Enrique IV», en *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática* (Elche, 2-6 de noviembre de 1994), Elche, 1995, pp. 333-342.

También, es necesario indicar que, en la *Crónica de Enrique IV* se menciona que el monarca cedió la concesión del derecho de acuñarlas hasta al menos 150 cecas diferentes³⁵, cantidad que, seguramente, no fuese cierta, pero que, al menos, nos facilita para hacernos una idea de la enorme cantidad de talleres monetarios distintos y sin control que, supuestamente, se establecieron –cada uno de ellos con sus medios más o menos perentorios o de subsistencia– que llegaron a funcionar en esta etapa, a los que además, se sumaron, los talleres monetarios improvisados que aparecían aquí y allá realizando monedas falsas “*e desórden de la mala e falsa moneda que en estos mis rreynos se ha labrado de algunos tienpos a esta parte*”.

La llamada definitiva al orden se cerró con el citado Ordenamiento de Segovia del 10 de abril de 1471, con el que se cortó de raíz la fabricación de todas ellas indicándose que los “*vehedores de moneda se encargaran de informar de posibles faltas o fraudes en las acuñaciones, e de horadar con un cravo los quartos de bellon falsos, quedando establecido el valor de éstos en tres blancas [e que siguieran corriendo]*”. Y este mismo decreto se seguiría repitiendo al volver a informar a todas las cecas y a los veedores de lo que debían hacer con las monedas falsas, trabucadas o laídas: “*Bien sabedes como yo, queriendo rremediar e proveer a los grandes dapnos e yntolerables males que cada vno de vos ha padecido por la mala e falseficada moneda que en estos mis rreynos se ha labrado de quatro o çinco a esta parte, yo, con acuerdo de los de mi Consejo e de los procuradores*

de las çibdades e villas de mis rreynos que aquí vinieron por mi mandado mandé, que en las mis seys casas antiguas de moneda, se labrasen las mis monedas de oro, e plata, e villón, conviene a saber, enriques e medios enriques de oro fino, e rreales e medios reales de plata fina, é moneda menuda de blancas e medias blancas de villón de cierta ley e talla... Otrosy contratedes e tomedes e vsedes toda la dicha moneda de quartos, cada vno por tres blancas, salvo los que fueren falsos e los que no tovieren ley, é para que más verdaderamente se sepa quales quartos tienen ley e quales son sin ley, yo vos mando que en cada vna de sus çibdades e villas e logares, pongades veedores, omes que sepan conoçer la ley de moneda e sean buenas personas sobre juramento, para que los quartos que hallaren

³⁵ Esta obra, pese a ser anónima se le atribuye a Alonso Flórez, y dice en lo relativo al año 1469: “*y como el reyno estaba en costumbre de no tener más de cinco casas reales donde la moneda juntamente se labrase, él dio liçencia en el término de tres años como en el reyno ovo çiento é çinquenta casas por sus cartas y mandamientos. E con estas ovo muy muchas más de falso, que publicamente sin ningún temor labraban cuan falsamente podían y querían; y esto no solamente en las fortalezas roqueras mas en las çibdades y villas en las casas de quien querían: tanto que como plateros y otros oficios, se pudiera hacer a las puertas y en las casas donde labraban con facultad del rey, la moneda que en este mes hacían, en el segundo la desbacían, y tornaban á ley más baxa, é con esto ovo tan grandes negaciones en las Casas de las monedas que non había en el reino otro trato... y había casa que rentaban en el día al señor doscientos mil maravedís sin las ganancias de moneaderos y negociante*” (Véase Heiss, Aloïss: *Descripción General de las monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, R. N. Milagro, Madrid, 1865, pp. 107-108).

*que son buenos los tomedes e los que fueren falsos e no tovieren ley, los foraden con clavo e los tornen a su dueño, e fagades vuestras ordenanças con inpusiçiones de penas e firmezas, para que los quartos que ansí fueren avidos por buenos por los tales veedores, los tomen, e los que fueren foradados no valan*³⁶.

Dada, por tanto, la enormidad de cecas³⁷ o marcas existentes, es por lo que se hace necesario estudiar cada una de estas marcas o identificativos de ceca que aparecen en las piezas conservadas, indicando, de antemano, que muchas de ellas son del todo desconocidas, e incluso, en su momento, hasta fueron ficticias o inventadas. Así que, una vez explicados, de manera introductoria, los antecedentes al caso que nos ocupa, vamos a comentar, con el adecuado aparato crítico y dentro de lo que nuestros conocimientos alcancen, los motivos por los que hemos podido atribuir, de manera contundente, unas monedas “inciertas” de cuartos y medios cuartos de vellón con la marca “X” a la ciudad cristiana de Xerez de la Frontera (Jerez de la Frontera, Cádiz)³⁸.

4. Las monedas de vellón con marca “X”

Existen varias marcas diferentes aparecidas en los “cuartos” y “medios cuartos” entre los años 1461 y 1465, pero, otras tantas más, serían las que surgieron desde este último año hasta finales de 1470, con motivo de la guerra fratricida contra Alfonso de Ávila y de la cuestión sucesoria, que se producían como concesiones por parte de Enrique IV a ciudades, provincias e incluso casas o fami-

lias señoriales que se mostraban adeptos a su causa. Una de las más enigmáticas es la de la letra “X” estilo gótico, que en los rarísimos ejemplares conocidos aparece siempre en el reverso, debajo del castillo fortificado inserto en polilóbulo dúplice, o en idéntica posición para las piezas de “medios cuartos”, pero, en este caso, a los pies de idéntica fortaleza heráldica exenta en la segunda cara de la moneda.

³⁶ Copia simple de la carta de Don Enrique IV en la que se manda al Concejo de cada ciudad con casa de moneda que se ha de labrar, así como la labor de los veedores que deben horadar con un clavo los cuartos de vellón falsos, quedando establecido el valor de estos en tres blancas. También se cita la fabricación de la nueva moneda, datada en Medina del Campo, 30 de julio de 1471 (véase: *Copia simple de la Pragmática de Medina del Campo* (Medina del Campo, 30 de julio de 1471): Real Biblioteca de El Escorial, ms. X.II.14, f. 253r-255v; y, también, en Romero Molina, Rosa: «Disposiciones de Enrique IV para la recuperación monetaria de 1471-1473. Estudio y revisión documental», *Numisma*, 238, Madrid, 1996, pp. 220-222.

³⁷ Véase Jaime Luis y Navas Brusí: «Notas sobre la legislación y organización de las cecas de Juan II y Enrique IV (Fábricas de Monedas)», CSIC / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1951, pp. 1-16 (extraído del original *Revista Ampuriás, Revista de Arqueología, Prehistoria y Etnología*).

³⁸ Adicionalmente a esto, y para la explicación correcta de lo que significa realmente la marca de ceca, debe de hacerse en comparación con las amonedaciones de Alfonso de Ávila, porque durante los años de guerra civil entre hermanastros (1465-1468), en muchas ocasiones, las mismas cecas acuñaron bien para Enrique, o bien para Alfonso. Para un conocimiento más en detalle de estas circunstancias para cada taller monetario, véase *Imperatrix*: AdA:10, para los cuartos de vellón, y AdA:11, para sus divisores, los medios cuartos de vellón.

4.1. La dialéctica entre dos ciudades homónimas

De antaño, existe una fuerte dialéctica sobre dónde fueron acuñadas estas labras con identificativo “X” –que, por cierto, tan sólo se estamparon precisamente sobre estas dos únicas tipologías monetarias: los cuartos y los medios cuartos. Tras muchos años de disquisiciones y análisis se puede afirmar que tan sólo dos fueron los posibles lugares en donde pudieron haber sido realizadas: la gaditana Jerez de la Frontera³⁹ y la pacense Jerez de los Caballeros⁴⁰, aunque por razones políticas, militares y fronterizas, hay más posibilidades de que se hubiesen acuñado en la primera ciudad.

El origen toponímico de la primera –Jerez de la Frontera– proviene de alguna palabra semítica –descartando *Xera*, que es un hápax literario sin refrendo arqueológico– que aún desconocemos, pues esta ciudad estuvo situada en el área de los esteros, una zona con una profunda semitización y después punización, en la que se ha podido constatar que los inicios de su monetización se remontan, al menos, a mediados del siglo II a.C., con las monedas del grupo “caballo y palma” –antes catalogadas como inciertas púnicas– que entrañan una escritura neopúnica, normalizada y degenerada, atribuidas, recientemente, a Lebrija (Sevilla)⁴¹. En el caso de nuestra ciudad, no se conocerá hasta el siglo I a.C., con el nombre de *Ceri* [k'er] que acuñó su propia moneda con escritura latina, siendo *Ceret*⁴² y *Cerit*⁴³ equívocos, pues no consta ningún nombre de ciudad romana en la península ibérica

³⁹ Véase Teresa Sisó, Eduard Domingo y Lluís Lalana: *Colección Isabel de Trastámara. Medieval, Vol. IV: Enrique IV (1ª parte)*. Subasta de Áureo & Calicó nº 402 (15 de diciembre de 2022), Barcelona, 2022, p. 58; y *Vol. V: Enrique IV (2ª parte)-Alfonso V*. Subasta de Áureo & Calicó nº 412 (25 de mayo de 2023), Barcelona, 2023, p. 60, en el que han colaborado Ana Serrano Hernández y un servidor del presente artículo; véase, por último, también: <https://monedamedieval.es> (*Momeca*) sobre divulgación histórica de Antonio Roma Valdés: 75.A40 y 75.B19; también, del mismo autor, véase, en el capítulo de una monografía, la referencia a nota a pie de página nº 17 “La acuñación de moneda en la Edad Media y su relación con otras técnicas” en *Tiempos de escritura: monedas, inscripciones, códices y documentos de la Antigüedad a la Edad Media*, 2023, Museo Casa de la Moneda (VV.AA.), Madrid, pp. 55-72.

⁴⁰ Véase Fernando Álvarez Burgos: *Catálogo de la Moneda Medieval Castellano-Leonesa s. XI a XV*. Catálogo General de las Monedas Españolas. Vico-Segarra, Madrid, 1998, pp. 1-196: nº 762.

⁴¹ *Naprišan* acuñó una de las monedas más activas, tempranas y abundantes en el sur de la península ibérica durante la conquista romana, su nombre ha sido esclarecido a partir de la transcripción de las distintas leyendas monetales –al menos once variantes constatadas– realizada por la doctora en Filología Semítica de la Universidad de Barcelona, María Josep Estanyol i Fuentes, que, a su vez, deriva del vocablo semítico *nae-priša*, tal y como decía el erudito Samuel Bochart en el siglo XVII, con el significado de “hábitat junto al desbordamiento de las aguas”. Por lo que, estamos ante el nombre de una capitalidad, en este caso de los turdetanos, que hace alusión a una demarcación geográfica tan relevante como era el área de los esteros, situada en los rebordes suorientales del paleoestuario del río Guadalquivir (véase Francisco Jordi Páez: «Las monedas del grupo “caballo y palma” en el paleoestuario del río Guadalquivir», en *Actas del X Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Eivissa, 17-19 de octubre de 2022) [en prensa]).

⁴² La moneda de *Ceret* aparece dibujada, a partir del siglo XVIII, en los manuscritos, como el del presbítero Tomás Molero Rendón y Borgis titulado *Historia de Xerez* (1786), sin que nadie hubiera reparado, hasta nuestros días, en la existencia de esa moneda custodiada en el Museo Arqueológico Na-

que acabe en *-it*, sin embargo, sí hay constancia de otros nombres romanos acabados en *-et* como *Callet* u *Osset*, pero aquí no se da ese caso, siendo el sufijo *-i* el más razonable, como *Iptuci* u *Ocuri*, entre otros. Este topónimo pasará a arabizarse en *Šarīš* [šəriš] “شیريش”, que corresponde con la ciudad andalusí, citada en las fuentes literarias árabes, su nombre como ceca aparece en los dírhams de plata anónimos, similares a las acuñaciones del período almohade⁴⁴, aunque, también aparece en los quirates almorávides a nombre de *Muhammad ibn ‘Ali ibn al-Hadjam* que, como ya bien sugirió Antonio Delgado y Hernández, sean, probablemente, de Jerez de los Caballeros⁴⁵. No obstante, existen otros quirates anónimos, acuñados en vellón, en los que se muestra el reconocimiento al califa *al-‘Abāsī*, donde debajo de las leyendas suelen aparecer diferentes letras -cosa que suele ocurrir en multitud de quirates- en las que algunos han querido ver un posible nombre de ceca con la lectura de *šrš*, atribuyéndolas con reservas a la ciudad andalusí de *Šarīš*. Esta hipótesis no se sostiene, ni tampoco otras que aplican la misma metodología de lectura, pues entran en contradicción con su verdadera atribución a Baeza y su entorno, por motivos epigráficos y tipológicos, sobradamente demostrados, en opinión del mayor especialista en quirates, Federico Benito de los Mozos⁴⁶.

Pero, en los tiempos que nosotros estudiamos, la época medieval cristiana, el nombre por el que se acabó conociendo a esta ciudad de realengo sería el de *Xerez*, con el apellido de la Frontera, pues

cional de Madrid. La moneda estuvo, en un principio, en el monetario de la Biblioteca de San Isidro, siendo su bibliotecario Cándido María de Trigueros que, además de ser un buen hebraísta, se dedicaba a los estudios orientales y tenía por costumbre pintar las monedas llevado por su atrevimiento e ingenuidad en aras de contribuir con su interés al pasado de la nación. La moneda de *Ceret* no será una excepción, sus letras aparecen pintadas y hacen alusión a un nombre de origen semítico conocido en el siglo XVIII.

⁴³ La lectura SERIT o CERIT nace, a partir del último signo + que se ha interpretado como un supuesto nexa IT, esta creencia entra en contradicción con lo que se puede observar en las distintas variantes epigráficas pertenecientes a esta primera serie, pues existen varios cuños que no presentan esos trazos añadidos, siendo la lectura CERI la que más aparece en ambas series. Es más, no se trata de la única letra con adornos, la R -de la que nadie ha dicho nada hasta el momento- presenta una ligadura añadida al trazo vertical en posición paralela al otro trazo oblicuo. El uso de adornos en las letras latinas arcaicas suelen darse, exclusivamente, en las primeras series monetales, como sucede en la cercana ciudad romana de *Carissa* (Cortijo de Carija, Cádiz), por lo que se trata, más bien, de un error de la tradición histórica, ante el desconocimiento de la seriación completa de la moneda hispano-republicana. Es conveniente decir que, la última letra I de la que parten sendos trazos oblicuos hacia arriba sin que lleguen a la misma altura que el extremo superior del trazo vertical, representa una espiga con tres trazos, un signo alógrafo singular que estaría prelujiando la etimología de *Ceri* [k’erī] que deriva de la raíz indoeuropea *ker* ‘crecer’, de ahí su posible consagración a Ceres, diosa romana de la agricultura, que representa al crecimiento del grano.

⁴⁴ Véase Juan Castan y Juan. R. Cayón: *Las monedas hispano-musulmanas y cristianas. 711-1981*. Imp. Artegraf, Madrid, 1980.

⁴⁵ Véase Antonio Delgado y Hernández: *Estudios de numismática árabe-española*. Ed. Canto-Ibrahim, Madrid, 2001; Antonio Vives y Escudero: *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893.

⁴⁶ Véase Federico Benito de los Mozos: “La plata almorávide y postalmorávide: el quirate”, en *Manqoso: Gacetilla de Estudios Epigráficos y Numismáticos Andalusíes*, n° 7 (v. 2), Madrid-Lorca, 2020, pp. 185-189, especialmente, Q4, p. 187.

así aparece invocada en los pocos diplomas castellanos de carácter cancilleresco y eclesiásticos escritos en latín que se han conservado desde su conquista por Alfonso X el Sabio el día 9 de octubre de 1264, aunque hay otra propuesta que apunta al día 2 de octubre de 1267, a partir de la existencia de unos privilegios y cartas reales a favor de la ciudad recién conquistada en esa misma fecha, siendo inexistentes los documentos relativos a una conquista definitiva previamente⁴⁷.

El origen toponímico de la segunda –Jerez de los Caballeros– parece provenir del nombre latino de la ciudad romana de *Seria Fama Iulia*, citada por Plinio “el Viejo” (Plin. *Hist. Nat.*, III, 4) que pasaría a ser llamada *Xeriça*, *Xerisa*, o *Xeris* en época andalusí⁴⁸, y que tras su conquista cristiana por parte de Alfonso IX de León, que contó con el inestimable apoyo de las órdenes militares de los caballeros hospitalarios y de los templarios en 1230, evolucionaría su etimología hacia las palabras latinas *Xeriçam* o *Xericam* entre 1231 y 1265. Ya en el siglo XIV –y más específicamente entre 1342 y 1344–, esta comarca cacereña sería llamada “*Xerez cerca de Badaios*” en los textos mercantiles en lengua romance, hasta llegar, a su ya casi nombre definitivo de “*Xerixa de los Caballeros del Hospital e del Temple*”, en tiempos de Enrique II, denominación que se extendió, con más o menos variaciones, hasta el “*Xerez de los Caballeros*” con que aparece en la cancillería de Juan II y de su hijo Enrique IV.

Así pues, como hemos visto supra, ambas poblaciones tuvieron, en algún mo-

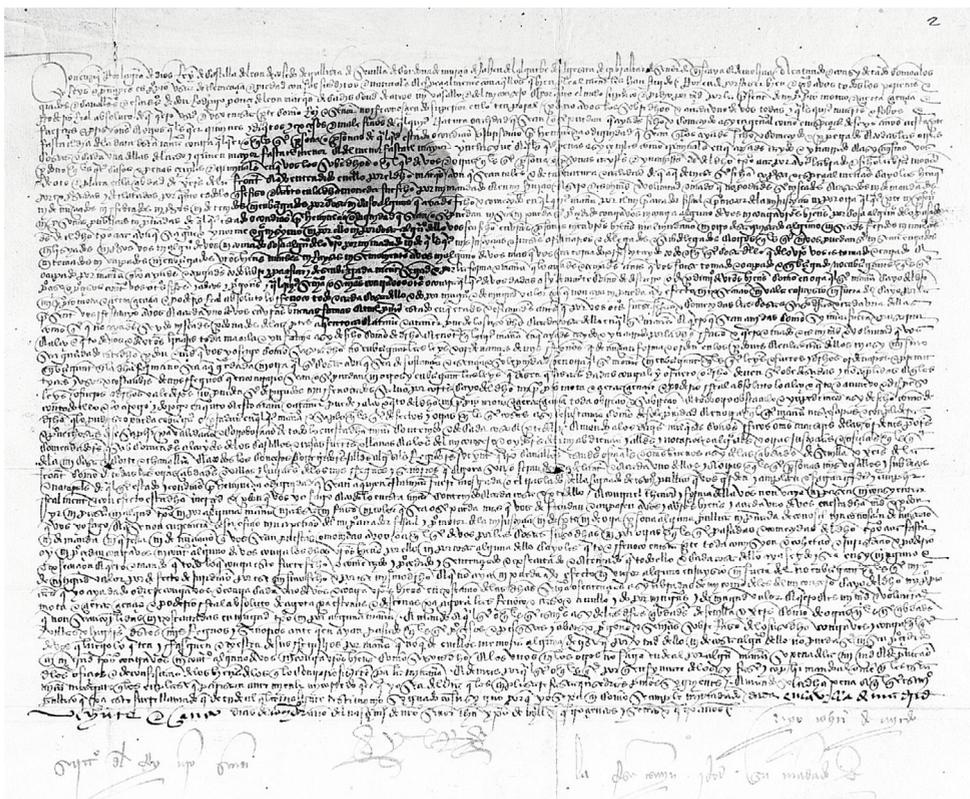
mento de sus respectivos historiales, el término *Xerez* en su nombre durante la Edad Media. En cuál de ambas localidades se acuñaron estas piezas metálicas es una cuestión realmente difícil de dilucidar, a pesar de que Jerez de la Frontera cuenta con una mayor tradición monetaria, puesto que no existe una documentación clara y definitiva a favor de ninguna de las dos poblaciones que confirme si tuvieron o no talleres monetarios enriqueños durante la gobernanza del cuarto de los enriques reyes de Castilla y León.

4.2. La solución a la problemática histórica

Sin embargo, sí que se conoce la existencia de un diploma, que para nosotros se podría considerar casi como definitivo que zanjaría esta duda metódica. Se trata de una **Real Provisión de perdón otorgada**, signada y datada en Madrid el día 25 de noviembre de 1474, **por el rey Enrique IV** –es decir, apenas dos semanas antes de su fallecimiento–, por la cual se perdonaba la vida a **Rodrigo Ponce de León**, conde de Arcos y marqués de Cádiz, de “*qualesquiera delitos que hubieren cometido, de seis años a aquella parte concedido a pedimento de dicho Sr. Marqués*”, entre los que se contaban el de haber batido moneda de oro y de plata en *Xerez de la Frontera*, ar-

⁴⁷ Véase Miguel Ángel Borrego Soto: *La revuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez (1261-1267)*, Peripecias Libros, Jerez de la Frontera, 2016, pp. 1-100.

⁴⁸ Véase Matías Ramón Martínez y Martínez: *El libro de Jerez de los Caballeros*. Imp. de E. Rasco, Sevilla, 1892, pp. 1-517.



Real Provisión de perdón dada en Madrid, a 25 de noviembre de 1474, a Rodrigo Ponce de León por haber acuñado moneda de oro y plata en la ciudad de Xerez de la Frontera.

Por haber labrado moneda d[e] oro e plata en la çibdad de Xerez d[e] la Front[era]

“Por haber labrado moneda d[e] oro e plata en la çibdad de Xerez d[e] la Front[era]”

gumentando que la razón de dicha clemencia era “por haber labrado moneda d[e] oro e plata en la çibdad de Xerez d[e] la Front[era]... por quanto todo lo que [el] fizo e labro de la dicha moneda fue hecho por mi mandato e en mi servicio”⁴⁹.

Si bien, hasta la fecha no nos consta la existencia de ningún ejemplar monetario argénteo ni áureo de ninguna tipología

⁴⁹ Carta de perdón otorgada por Enrique IV [en Madrid el 25 de noviembre de 1474] y otras de confirmación de los Reyes Católicos a favor de Rodrigo Ponce de León, III conde de Arcos, de sus parientes y criados, por las que se les perdonan de cualquier delito, pena civiles o criminales en que hubieran incurrido, así como por haber labrado moneda de oro y plata en la ciudad de Xerez de la Frontera (Cádiz): Archivo Histórico Nacional [de la Nobleza], Osuna, c.118, d.30-32. Disponible *online* en el siguiente enlace: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3915924>.

enriqueña conocida que porte el identificativo de la marca de ceca “X” en ninguna parte de su morfología, por supuesto no descartamos que pudiera llegar a aparecer algún día alguna pieza que sí que tenga dicho distintivo, puesto que el texto del perdón entregado por el monarca castellano a don Rodrigo así lo manifiesta, y, como es lógico pensar, no tendría ningún sentido que el propio soberano perdonase algo a Rodrigo Ponce de León, que en realidad no hubiera sucedido.

Si analizamos bien el contenido de este documento, ello significaría que, según el propio monarca, Xerez de la Frontera sí que habría amonedado, al menos, piezas de oro y de plata desde noviembre de 1468, hasta poco antes de fallecer el propio don Enrique en diciembre de 1474. Pese a que este acto contravendría *de facto* –y, por ende, también *de iure*– lo reglamentado en el Ordenamiento de Segovia del 10 de abril de 1471, en donde se expresaba taxativamente que “*e non [se fagan] otras pieças*”, o sea, que no se fabricase ninguna otra moneda que no fuese alguna de las permitidas por dicha ordenanza segoviana, entre las cuales, como ya sabemos, no estaban los cuartos ni los medios cuartos.

Pero es que, además, también se estaría saltando lo expresado con claridad palmaria en las ya lejanas en el tiempo Cortes de Madrid del 22 de mayo de 1462, en las que también quedó registrado con claridad meridiana en su Cuaderno Real de Cortes que “*fue acordado que yo debía mandar que se non contynuase mas la labor de los dichos quartos e dineros e me-*

dios dineros que fasta aqui se an labrado; e de aqui adelant devya mandar labrar otra moneda de villon e por que aquella fuese de mejor ley”⁵⁰. Es decir, dicho en otras palabras, que estuviese totalmente prohibido por ley, todo permiso y fabricación de cuartos de vellón⁵¹ –e implícitamente, también de medios cuartos de vellón– desde finales de mayo del año de 1462.

Sin embargo, aquí sí que parecemos encontrarnos frente a una pequeña con-

⁵⁰ Madrid, a 22 de mayo de 1462; el primer traslado del 5 de junio y el segundo traslado el 23 de septiembre. *Ordenamiento de Madrid ú Ordenanzas dadas por su magestad para la labra del vellon en 1462, procedentes de las Cortes de Madrid del mismo año*: Archivo Municipal de Burgos, Sección Histórica, n° 1315. Y reproducido por Sáinz Varona, Félix-Ángel: «La moneda de vellón de Enrique IV. La Ordenanza de 1462», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Artísticos e Históricos de Burgos y de la Institución Fernán González*, 199, Burgos, 1982, pp. 246-265.

⁵¹ Como ya hemos visto en otros casos anteriores, debemos de indicar que no fue tan extraña esta situación de seguir acuñando cuartos y medios cuartos con posterioridad a la prohibición de hacerlo dada en las Cortes de Madrid de 1462, puesto que esta circunstancia ya había sucedido en algunas otras cecas. De hecho, este acto, es decir, el no retirar de manera total y efectiva la totalidad de las monedas en circulación acuñadas antes del ordenamiento segoviano, sería la principal razón de fondo que provocó el estrepitoso fracaso de todas y cada una de las iniciativas de control monetario que intentó poner en práctica el rey Enrique IV de Castilla y León, incluso entre los años 1471 y 1474, en los que el ordenamiento segoviano pretendía, precisamente, poner fin definitivo a tal debacle monetario y económico que había en el reino de Castilla y León, pues la equivalencia real entre unas monedas y otras era un completo galimatías indecifrible, y, sobre todo, sin razonamiento ni lógica alguna entre las equivalencias y contravalores de unas tipologías con respecto a las demás.

tradición temporal histórica, porque si el rey Enrique IV de Castilla y León hablaba el 25 de noviembre de 1475, de “*seis años a aquella parte*”, nos estaríamos retrotrayendo a noviembre de 1468, fecha ésta en la que es imposible que Rodrigo Ponce de León acuñase en la ciudad de Xerez de la Frontera –al menos, intramuros de su alcázar–, porque dicha ciudad no cayó en las manos de tan insigne guerrero y noble personaje hasta agosto de 1471⁵², es decir, dos años y medio después, y, por tanto, en noviembre de 1474, no serían seis años los transcurridos desde que don Rodrigo pudo haber logrado acuñar moneda enriqueña en Xerez de la Frontera, sino como mucho, tres años y cuatro meses.

Esto implicaría, que es lo más importante de todo lo hasta aquí explicado, que Rodrigo Ponce de León, sí que pudo haber acuñado moneda en Xerez de la Frontera –como así lo reconoce don Enrique en su carta de perdón–, aunque no durante seis años, sino durante un período más corto que discurriría entre agosto de 1471 (toma de Xerez por parte de don Rodrigo), y noviembre de 1474 (fecha de la carta de indulgencia del rey Enrique IV de Castilla y León al dicho egregio marqués gaditano). Fechas estas, eso sí, en las que ya estaban en vigor, tanto la prohibición de amonedar “*quartos e medyos quartos*” dictada en las cortes matritenses de mayo de 1462, como también la obligación de hacer exclusivamente las nuevas monedas ordenadas en el decreto regio de Segovia de abril de 1471 –a saber, “*enriques e medios enriques de oro*” (véase *Imperatrix*: E4:26 y E4:27), “*reales, medios reales e quartos de real de pla-*

ta” (véase *Imperatrix*: E4:28 a E4:30), y “*blancas e medias blancas de villon*” (véase *Imperatrix*: E4:31 y E4:32)–. Y que, por tanto, de esta manera, sí que tendría todo el sentido del mundo, la emisión de la mencionada carta de perdón escrita por el soberano a favor del corregidor Rodrigo Ponce de León, puesto que éste había contravenido, al menos, dos ordenanzas: la primera, una resolución cortesana; y la segunda, otra disposición regia, pero ambas trasgresiones se habían “*hecho por mi mandado e en mi servicio*”, como el propio monarca afirmaba en su manuscrito.

Creemos, por tanto, firmemente que este diploma enriqueño de noviembre de 1474, sería una razón de mucho peso para atribuir estas labras de “*quartos e medyos quartos*” a la ciudad gaditana de Jerez de la Frontera (véase *Imperatrix*: E4:14.200 a E4:14.201; y E4:15.58 a E4:15.58(75)), –pese a que no se citasen explícitamente las monedas de vellón en la mencionada carta de perdón regia–, por razones políticas, militares, fronterizas, geoestratégicas y diplomáticas sobradas; mucho más que a la ciudad pacense de Jerez de los Caballeros, cuya posible función como productor de numerario no está comprobada ni

⁵² Este hecho de la entrada en Xerez de don Rodrigo quedó descrito en el manuscrito de Joseph Ángel Dávila sobre la “*Historia de Xerez de la Frontera*” (1768), pp. 100-101 en los siguientes términos: “*Sábado por la mañana en amaneciendo entro el Marqués en Xerez de la Frontera a 3 de agosto de 1471, y prendió a los veinte e quatro e a otros cavalleros de la çiudad que vivían cn el Duque de Medina [Sidonia]*” (Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Archivo Histórico Reservado, ref. c.3, n° 89).

referida en la cancillería del rey Enrique IV de Castilla y León, ni en ningún texto coetáneo de carácter comercial, religioso, o privado.

Por tanto, a continuación, vamos a relatar todo lo acaecido antes de entrar en la fecha exacta de la apertura de esta nueva casa de moneda por iniciativa del marqués Rodrigo Ponce de León, en Xerez de la Frontera, durante el reinado de Enrique IV de Castilla y León para comprender cuáles fueron las motivaciones políticas que la generaron.

4.3. La pugna de la nobleza por el poder en la región

Los años más virulentos de la lucha banderiza fueron en el reinado de Enrique IV de Castilla y León, la debilidad e inestabilidad política de este monarca darían lugar a que la nobleza territorial de las casas nobiliarias de los Ponce –en Arcos de la Frontera– y Guzmán –en Medina Sidonia–, entrasen en un conflicto que llegó a ser sangriento por el poder en la región andaluza. Xerez de la Frontera, situada en una encrucijada de caminos, era el epicentro de una de las comarcas más ricas del reino de Castilla y León, extendía sus dominios territoriales desde el mar hasta la sierra, ocupando una posición estratégica de primer orden en la frontera, con tierras ricas en cereales, olivos y vides, así como de ganados, que tanto hacían prosperar a las ciudades castellanas.

Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, consciente de la importancia de esta ciudad realenga en la región, acumuló un mayor número de oficios bajo su persona

en Xerez de la Frontera, pues su familia poseía desde finales del siglo XIV, la alcaldía de la fortaleza de la ciudad, lo que permitía un control efectivo sobre el principal bastión, siendo uno de los oficios más ambicionados por la alta nobleza castellana⁵³.

A principios de 1470, falleció el conde Juan Ponce de León –padre de don Rodrigo–, justo después de recibir el marquesado de Cádiz el 20 de enero. La influencia de Juan Pacheco –suegro de don Rodrigo–, fue clave para esta importante concesión, que ratificaba la nobleza de Cádiz. Estas ventajas, sin embargo, colocaron al marqués de Cádiz y a su hijo, bajo la influencia de Pacheco, alejándolo, más aún si cabe, del duque de Medina Sidonia –de la familia de los Guzmán–, quien era el principal obstáculo para el dominio de Villena, coyuntura política que se sumaba a la ya antigua rivalidad entre ambas familias en Sevilla y la creciente enemistad entre don Rodrigo y don Enrique de Guzmán, gobernador de la mencionada Medina Sidonia. Todo esto llevó a un estallido de violencia entre dos facciones.

En 1471, un primer conflicto acaeció en marzo, pero fue a finales de julio cuando ocurrió el enfrentamiento definitivo. Sevilla se vio inmersa en la disputa, con la

⁵³ Véase Ladero Quesada, M.A.: «Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV», *España Medieval*, 8, Madrid, 1986, pp. 551-774, en especial p. 554.; y, además, Enrique José Ruiz Pilares: “El gobierno de la ciudad: el concejo de Jerez a finales de la Edad Media” en *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla (1264-2014)*, Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera, 2014, pp. 65-83, en especial p. 74-75.

mayoría de la población apoyando a los Guzmán, especialmente, tras el incendio del templo de San Marcos por los seguidores del marqués. Rodrigo tomó refugio en la collación de Santa Catalina, pero tuvo que huir de la ciudad con doscientos jinetes hacia Alcalá de Guadaíra, donde su cuñado, Fernán Arias de Saavedra, era alcaide. Las casas de los Ponce en Sevilla y las de muchos de sus aliados fueron saqueadas por la multitud. La respuesta de don Rodrigo Ponce de León fue rápida: el 2 de agosto salió con un grupo de militares, reforzados por vasallos y aliados de la campaña sevillana, dirigiéndose rápidamente a la segunda ciudad realenga más importante que no había dudado en centrar sus ojos: Xerez de la Frontera, mientras sus enemigos le esperaban en Sevilla.



Retrato de don Rodrigo Ponce de León y Núñez (1443-1492), realizado por Andrés Cortés y Aguilar (1812-1879), circa 1856. Ayuntamiento de Sevilla.

4.4. La toma de Xerez por Rodrigo Ponce de León

Al día siguiente –en agosto de 1471⁵⁴–, el marqués “*supo por sus amigos que la desidia de los principales ciudadanos, entregados al sueño, tenía completamente abandonada la guarda de las murallas y puertas, por no temer el más lejano peligro*”⁵⁵. Fue entonces cuando tomó de manera violenta

⁵⁴ Este hecho de la entrada en Xerez de la Frontera de don Rodrigo Ponce de León quedó descrito en Fray Esteban Rallón: *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los Reyes que la dominaron desde su primera fundación*, vol. II (edición de Ángel Marín y Emilio Martín), Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera, 1998, p. 393: “...y otro día 4 de agosto, amaneció sobre Xerez”; sin embargo, Benito de Cárdenas, dice que el marqués de Cádiz entró en Xerez el 3 de agosto, véase Juan Moreno de Guerra: *Bandos en Jerez: los del puesto de abajo: estudio social y genealógico de la Edad Media en las fronteras del reino moro de Granada*, vol I, Talleres poligráficos, Jerez de la Frontera, 1929, pp. 1-150, especialmente, p. 88; Joseph Ángelo Dávila en “*Historia de Xerez de la Frontera*” (1768), pp. 100-101: “*Sábado por la mañana en amaneciendo entro el Marqués en Xerez de la Frontera a 3 de agosto de 1471, y prendió a los veinte e quatro e a otros cavalleros de la çiudad que vivían en el Duque de Medina [Sidonia]*” (Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Archivo Histórico Reservado, ref. c.3, n° 89); y, por último, se confirma en Bartolomé Gutiérrez: *Continuación de la Historia y Anales de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, Lib. III, Melchor García Ruíz, Jerez, 1887, p. 93). Los cronistas no siempre incluían detalles exactos de estas fechas en los eventos históricos medievales, por lo que la toma de la ciudad no tiene un día exacto registrado en las fuentes históricas con precisión, siendo un dato poco relevante, pues estamos ante un día de diferencia que podría ser el 3 o 4 de agosto de 1471.

⁵⁵ Alonso de Palencia, *Crónica de Enrique IV*, ed. cit., tomo II, década II, libro V, cap. VI, pp. 40-41.

la ciudad de Xerez de la Frontera el marqués don Rodrigo Ponce de León, acompañado de sus numerosos partidarios, siendo el alcaide, Juan Riquel, quien le abrió las puertas de la ciudad –históricamente a este hecho se le llamó “la toma de los Reales Alcázares de Xerez”–, que fue una batalla de lo más rápida. La concesión del corregimiento⁵⁶ de la ciudad para que la gobernase, ratificada por el rey Enrique IV de Castilla y León a solicitud de Juan Pacheco a favor de su yerno, se confirmó apenas unas semanas después, el día 22 de agosto⁵⁷, por lo que le confería al marqués de Cádiz el control de los oficios de justicia, alcaldías y alguacilazgos, así como la capitanía de las huestes en Xerez de la Frontera. Al parecer, don Enrique de Guzmán intentó reaccionar, pero fue demasiado tarde. El aviso a los alcaides de Medina Sidonia, Lebrija, Sanlúcar de Barrameda, Jimena de la Frontera y Gibraltar, o el envío de su tío, Alfonso Pérez de Guzmán, acompañado de trescientos caballeros, se saldó con una escaramuza en la que cayó preso Leonel Ponce de León⁵⁸.

Así pues, el marqués Rodrigo Ponce de León “*se hizo más implacable, pues a su natural inclinado a la crueldad se unía ahora la apariencia de derecho con que encubría su dureza e inhumanos sentimientos*”⁵⁹. En un documento fechado en Segovia el 25 de agosto de 1471 se exige por parte del monarca a toda persona o población de su reino, y muy particular a “*las muy nobles e muy leales cibdades de Seuilla e de Córdoua e de Xerez de la Frontera*” que colaboren con el marqués en la toma de los lugares separados de la Coro-

na. El rey había encargado al marqués “*que en mi nonbre tome e faga tomar para mí todas y cualesquier cibdades y villas y lugares e castillos y fortalezas, asy del mi realengo en el regno del Andaluzía, que están ocupadas e en poder de cualesquier caualleros e presonas mis rebeldes e desleales, e que se han seydo o son contra mi seruicio e que non han conplido ni quisieron conplir mis cartas e mandamiento, commo las villas e lugares e tierras e fortalezas del sennorio e patrimonio de los tales*”⁶⁰.

A partir de estos momentos, la ciudad de Xerez de la Frontera se convierte en el principal bastión del marqués Rodrigo Ponce de León, refugiándose en el alcázar donde se hizo fuerte, construyendo la torre de su mismo nombre, y residió su residencia palaciega, pues se encontraba en el centro neurálgico de la contienda.

⁵⁶ Existe un albalá del rey Enrique IV de Castilla y León que data de 1474, el cual se refiere a don Rodrigo Ponce de León como alcaide, corregidor y justicia mayor de Xerez (véase Archivo Histórico Nacional [de la Nobleza], Osuna, leg. 143, nº 4).

⁵⁷ Véase Fray Esteban Rallón: *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los Reyes que la dominaron desde su primera fundación*, vol. II (edición de Ángel Marín y Emilio Martín), Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera, 1998, p. 394; y, además, Bartolomé Gutiérrez: *Continuación de la Historia y Anales de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, Lib. III, Melchor García Ruíz, Jerez, 1887, p. 93.

⁵⁸ Véase Carriazo Rubio, J. L.: “La pugna territorial entre las casas de Medina Sidonia y Arcos de la Frontera”, en *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2003.

⁵⁹ Alonso de Palencia, *Crónica de Enrique IV*, ed., cit., tomo II, década II, libro V, cap. VII, p. 42.

⁶⁰ Archivo Histórico Nacional [de la Nobleza], Osuna, leg. 118, nº 12.

4.5. La casa de moneda de Xerez de la Frontera

El marqués, como fue un oportunista y su pretensión no era otra que convertir la ciudad realenga de Xerez de la Frontera en la capital de su señorío, decidió acometer, sin el consentimiento del monarca, la apertura de la única casa de moneda en la región, al menos, durante sus primeros años de ocupación, en aras de la revitalización económica, el impulso comercial, e incluso, desarrollo demográfico, aspectos todos ellos, que no son posibles sin una monetización social y metropolitana sólida. Es decir, en esos años en los que nos movemos el comercio interior empezó a apuntalarse, siendo, precisamente, la acuñación de moneda enriqueña la máxima expresión del crecimiento y repunte económico de una masa social en pleno proceso al alza⁶¹.

En cuanto a las acuñaciones de esta casa de moneda, el estilo mostrado en los muy pocos numismas *xericienses* conservados es muy depurado y de trazado exquisito, hasta el punto de que, junto a sus homónimos “*quartos*” y “*medios quartos*” coruñeses, quizás sean, en nuestra opinión, los más bonitos jamás labrados de ambas tipologías. El busto muestra en los dos tipos una plasticidad inusitada, y en el caso de los medios quartos, se le añaden sendas granadas como alusión indirecta a la divisa enriqueña de “*amargo es el reinar*” o “*agridulce cuál la granada es el reinar*”⁶². E idéntica circunstancia se repite en la exquisitez en el trazado de los castillos almenados. Las inscripciones externas caligrafiadas con igual belleza suelen

ser para ambos tipos “*Enricvs Quartvs Dei Gra[cia]*” y “*Enricvs Rex Castelle e Le[giouis]*”, o lo que cupo de tales lemas con el ordinal monárquico en el flan de los cospeles en que fueron acuñados.

No se conoce el nombre ni de los maestros de ceca ni de ninguno de los monederos que allí trabajaron, pero por la personalidad propia de estas labras no sería descartable, y por los aditamentos florares que en ella se muestran, que los abridores de cuño que trabajaron en el taller monetario de Xerez de la Frontera hubieran trabajado, al menos, durante algún tiempo en las cecas enriqueñas de Sevilla, o de Toledo. De hecho, nos consta que existe documentación manuscrita al respecto⁶³.

No es sencillo determinar en qué momento preciso debieron de acuñarse estas

⁶¹ Es interesante destacar que la ciudad de Xerez de la Frontera, a mediados del siglo XV, comenzó a implantar un zoco propio que, paulatinamente, fue ganando importancia en los itinerarios mercantiles de la época -tanto terrestres con las provincias limítrofes, como marítimos con el norte de África-. La sociedad *xericiense* supo adaptar su producción agraria a las necesidades y demanda, tanto del mercado interior como del exterior, que empezaría a destacar hacia 1474, cuando comienza a atestiguar la presencia de mercaderes foráneos en la ciudad, véase Emilio Martín Gutiérrez y Enrique José Ruiz Pilares: *El viñedo en Jerez durante el siglo XV. Un mercado de trabajo en torno al vino*. Periepeias Libros, Jerez de la Frontera, 2019.

⁶² Véase Sagrario López Poza: «La divisa de las granadas del rey Enrique IV de Castilla y su estela posterior», *Imago: Revista de Emblemática y Cultura Visual*, nº 6, Madrid, 2014, pp. 81-95.

⁶³ Agradecer al profesor y doctor del Área de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz, Enrique José Ruiz Pilares, la referencia a estos abridores de cuños procedentes de Sevilla.



Torre de Ponce de León en el Alcázar de Jerez de la Frontera. Fotografía realizada por Miguel Ángel González y cedida por el Diario de Jerez.



Moneda de cuarto de vellón con marca “X” de Enrique IV de Castilla y León acuñada en Xerez de la Frontera entre 1471 y 1474. Jesús Vico (subasta n° 148, lote 956: 7 de junio de 2017).

monedas de vellón, pero creemos que tuvieron que serlo en un período muy breve de tiempo, que debió de circunscribirse a los primeros días de agosto de 1471, y lle-

gar hasta los últimos días de noviembre de 1474. Por otro lado, contamos con una evidencia de suma importancia que afianza aún más el encuadre cronológico de estas

monedas entre 1471 y 1474, pues consta, en una moneda de medio cuarto –anteriormente expuesta–, dos agujeritos minúsculos realizados, de manera intencionada, con un clavo. Esto viene a certificar lo dispuesto en el ordenamiento segoviano de 1471, cuando el rey Enrique IV de Castilla y León ordenaba que los *“vehedores de moneda se encargaran de informar de posibles faltas o fraudes en las acuñaciones, e de horadar con un cravo los quartos de bellon falsos, quedando establecido el valor de éstos en tres blancas [e que siguieran corriendo]”*. A todo lo cual, se suma que, al no existir constancia física tangible de que este taller monetario con identificativo de marca “X” haya labrado para Alfonso de Ávila con anterioridad, ello hace que sea harto improbable que se acuñasen durante el período de la guerra civil fratricida, comprendido entre junio de 1465 (Farsa de Ávila) y julio de 1468 (fallecimiento en Cardenaosa, del propio don Alfonso).

Asimismo, tampoco es fácil de determinar en qué lugar preciso se produjeron estas amonedaciones *xericienses*. No sería descartable poder afirmar que se realizaron en la Torre del Homenaje que, actualmente, se conoce como “de Ponce de León”, pero, lo cierto es que, el origen de este baluarte levantado por el propio marqués de Cádiz a partir de su entrada en Xerez de la Frontera en agosto de 1471 más parece, en un principio, haber sido concebido con fines defensivos para uso personal y privado de don Rodrigo y su familia, que como taller monetario. Es cierto, sin embargo, que entre dicho año y 1478, don Rodrigo, hizo en ella una serie de reformas destinadas a hacer más habitable el recinto y a mejorar el sistema defensivo, especialmente, de cara a la población local. Pero, parece poco probable que estas transformaciones hubiesen estado orientadas a hacer de dicho bastión una casa de moneda.



Moneda de medio cuarto de vellón con marca “X” de Enrique IV de Castilla y León acuñada en Xerez de la Frontera entre 1471 y 1474. Fotografía realizada por Lübke & Wiedemann, Leonberg. Áureo & Calicó (subasta n° 402, lote 258: 15 de diciembre de 2022).

Parece claro, por tanto, que el marqués Rodrigo Ponce de León no dispuso de mucho tiempo –de agosto 1471 a noviembre 1474– para construir este edificio y aclimatarlo –al menos, parte de él– como casa de moneda, hecho que lo vemos como un reto complicado de realizar, en tan corto período temporal en el que, además, los enfrentamientos bélicos eran continuos y los problemas políticos incesantes. Resumiendo: dicha torre de Ponce de León, pudo ser la ceca donde se batieron estas monedas *xericienses*, o no. Desgraciadamente, no tenemos documentación donde apoyarnos, ni certeza alguna de la que fiarnos ni guiarnos, por lo que se plantea como una hipótesis a tener en cuenta⁶⁴.

Faltaría, por último, decir que se conoce también la existencia de una pesa –contrapés, ponderal o díneral–, que se corresponde en todo con la estructura formativa de estos “*quartos*” jerezanos, con la única diferencia de tener en el lugar destinado para colocar la marca de ceca, el símbolo de una estrella de seis puntas en vez de la prototípica letra “X” de Xerez. Sin duda, dicha pieza metálica fue realizada en el taller monetario *xericiense* con la intención de servir –cuando menos– como moneda de muestra o modelo que marcara la pauta a seguir para la consecución de ejemplares morfológicamente idénticos a ella (véase *Imperatrix*: E4:14 sobre los comentarios de la marca estrella).

Realmente, no puede hablarse de esta marca como una ceca, pues tan sólo se conoce una pesa o ponderal que la porte, y ni un sólo cuarto o medio cuarto en el que

se grabase dicho distintivo astral. Por el estilo del busto del rey labrado, las formas artísticas de la fortaleza heráldico parlante del reverso, y las inscripciones comunes que porta –“*Enricvs Quartvs Dei Gra[cia]*” y “*Enricvs Rex Castelle e Le[gionis]*”–, pensamos que pudiera corresponderse –o haber sido elaborada– en los talleres monetarios de Xerez de la Frontera.

⁶⁴ Y menos, si leemos lo que comentó Fray Esteban Rallón en su *Historia de la Ciudad de Xerez de la Frontera y de los Reyes que la dominaron desde su primera fundación del siglo XVII* sobre las obras realizadas en ella: “*En el ángulo entre Oriente y el mediodía está el Alcázar palacio de sus antiguos reyes, fabricado dentro de los muros de la ciudad, cuadrada y cercada de una famosa muralla, que quedo maltratada con un foso que le hizo el marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, cuando gobernaba esta ciudad en tiempo de Enrique IV. El agua que echó en él ofendió los cimientos por algunas partes, tanto que se les han demolido las paredes principales y no han quedado más que los terraplenes tan fuertes que sirven hoy de murallas. Tenía este caballero poca satisfacción de los xerezanos por haber entrado con violencia en su gobierno y para su seguridad circundó el Alcázar de una cava que hoy dura y labró una torre donde hoy se conserva el escudo de sus armas independiente del Alcázar, tan grande como un palacio con todos sus repartimientos, de modo que cabía en ella una familia tan copiosa como la suya con sus salas y divisiones y en las bóvedas bajas, atahonas, hornos y cocina. Y con una puente levadiza donde se comunicaba con el Alcázar cuya habitación era conforme a la grandeza de sus Reyes con muchas salas, jardines, buertas y baños*” (Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, mss. E/A T/1 N/7, E/CH T/1 N/115, E/B T/1 N/38 y E/B T/1 N/16; ed. corr. y aum. con notas y enmiendas de sus anónimos comentaristas, Jerez, Tipografía Revista Jerezana, 1860-1861, 3 vols. [incompleta]; Jerez de la Frontera, Imprenta La Conferencia, 1926 [incompleta]; ed. de A. Martín y E. Martín, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento-Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1997-2003).



Pesa -contrapés, ponderal o dineral- con marca de estrella atribuida a la casa de moneda de Xerez de la Frontera. Jesús Vico. Fotografía procedente de Imperatrix.

Pero, esta opinión, no es más que una hipótesis especulativa hecha tan sólo a tenor del estilo monetario que muestra por ambas caras este ejemplar en comparación con los “*quartos*” conocidos de la mencionada ceca *xericiense*, de los que tan sólo se diferencia, precisamente, en la marca de ceca que ambos muestran: los *quartos* una consonante “X”, y la *pesa* una marca de estrella de seis puntas. De ser así –como honestamente sospechamos–, esta *pesa* habría sido fabricada en la indicada ciudad de “*Xerez-Jerez*”, entre los meses de agosto de 1471 y el de noviembre de 1474 (véase *Imperatrix*: E4:14 sobre los comentarios de la marca “X”)⁶⁵.

No descartamos, incluso, que pudiera haberse tratado en su momento de una pieza de ejemplo o *dineral*. Por su peso de 13,65 gr., de haberse tratado de una *pesa*, se correspondería con una “*pesa de a 4 quartos*” ($13,65/4 = 3,41$ peso aproximado de 1 *cuarto*). Lógicamente no se conoce nada parecido para Alfonso de Ávila puesto que este taller monetario de *Xerez* de la Frontera, tan sólo le fue fiel al rey Enrique IV de Castilla y León.

Finalmente, en 1474, ante lo extenuante del conflicto entre ambas casas nobiliarias, donde era imposible derrotar al otro, este mismo año se llevó a cabo por parte de ambos linajes a firmar las paces de Marchenilla en un acto simbólico de cordialidad y reconciliación. Ese mismo año, el 25 de noviembre, con el perdón del rey Enrique IV de Castilla y Perdón otorgado al marqués, Rodrigo Ponce de León, se produciría el cese, poniendo fin a la fabricación de monedas en *Xerez* de la Frontera, siendo, el 11 de diciembre, el fallecimiento del monarca. En 1477, con

⁶⁵ Pensamos que, el hecho de que esta *pesa* o *dineral* tenga una estrella de seis puntas debajo de la doble línea de tierra del castillo heráldico parlante, no significa que la ceca de *Xerez* de la Frontera pudiese acuñar con dos marcas distintas -la consonante “X” y el símbolo astral-, sino que, tan sólo se trataría de una forma de marca a través de un asterisco, siendo el lugar donde debería de ir la letra o signo correspondiente de la localidad en la que se dispusiese de esta pieza metálica como *dineral* de muestra. Tendría, por tanto, un significado plural, similar a lo que, actualmente, se usa en muchos documentos o páginas web oficiales, en los que aparece un asterisco para indicarnos la obligatoriedad de rellenar ese campo con algún dato válido.

la recién llegada de los Reyes Católicos al trono, le arrebataron el corregimiento de la ciudad a Rodrigo Ponce de León, y la alcaidía de su fortaleza, si bien, le concedieron distintas mercedes, entre las que se encontraba el alguacilazgo mayor⁶⁶, la posesión de este oficio provocó en 1483 un episodio de presión vecinal en el que los vecinos de las collaciones de la ciudad se reunieron para presentar una queja ante el cabildo, pues temían que la inestabilidad volviera a la ciudad, y, sobre todo, que estuviera dominada no por ellos, sino por un poder externo⁶⁷. La corona solucionó este conflicto ofreciendo una suma bastante amplia de dinero que consistía en la renta anual de 100000 maravedíes al marqués Rodrigo Ponce de León⁶⁸.

Conclusión

En definitiva, podemos afirmar con evidencias arqueológicas y documentales, que nuestra ciudad de *Xerez* de la Frontera acuñó monedas de cuarto y medio cuarto de vellón con la marca “X” durante el reinado de Enrique IV de Castilla y León. El inicio de la monetización se remonta a 1471 con la toma de la ciudad por el marqués don Rodrigo Ponce de León que, aprovechando su condición de ciudad realenga, acomete la apertura de la casa de moneda sin el permiso del monarca, por lo que acuñará con la tipología enriqueña incumpliendo las ordenanzas. En última instancia, el propósito del marqués era convertir la ciudad en la capital de su señorío, pues en ella residía su residencia palaciega, casa de moneda y, por último, la torre defensiva que levantó con

su mismo nombre. En 1474, el monarca decidió perdonar al marqués por haber labrado moneda de oro y plata durante su reinado, por lo que se produjo el cese y la finalización de labra de monedas *xericienses*, poco antes de morir, que marcarían el preludio del fin del corregimiento del marqués en *Xerez* en 1477 con la llegada de los Reyes Católicos.

⁶⁶ Véase Enrique José Ruiz Pilares: “El gobierno de la ciudad: el concejo de Jerez a finales de la Edad Media” en *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla (1264-2014)*, Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera, p. 75.

⁶⁷ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas Capitulares, 1483, fol. 229v.

⁶⁸ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas Capitulares, 1494 65 r-66r.

Bibliografía

- ÁLVAREZ BURGOS, F. (1998): *Catálogo de la Moneda Medieval Castellano-Leonesa s. XI a XV. Catálogo General de las Monedas Españolas*. Vico-Segarra, Madrid.
- ARÉVALO CARRETERO, C. (1932): «Época flamígera de los enriques reales, cuartos y blancas gótico decadentes del Corralillo de San Sebastián», *Cultura Segoviana*, 7, Segovia, pp. 26.
- BALAGUER PRUNÉS, A. M^a. (1985): «Las amonedaciones de vellón de Enrique IV. Secuencia de las emisiones e identificación de los tipos», *Gaceta Numismática*, 76, Barcelona, pp. 43-58.
- BALAGUER PRUNÉS, A. M^a. (1992): «Cómo se clasifican los vellones de Enrique IV de Castilla», *AS / Asociación Numismática de Sabadell*, 11, Barcelona, noviembre-diciembre, pp. 10-14.
- BALAGUER PRUNÉS, A. M^a. (1992): «Novedades en la numaria de vellón de Enrique IV de Castilla», *L Ardit*, 7, Barcelona, pp. 27-30.
- BALAGUER PRUNÉS, A. M^a. (1998): «Cuadro cronológico de los tipos de monedas de vellón de Enrique IV de Castilla y León, y sus denominaciones», *AS / Asociación Numismática de Sabadell*, 40, Barcelona, pp. 17-20.
- BENITO DE LOS MOZOS, F. (2020): «La plata almorávide y postalmorávide: el quirate», en *Manquso: Gacetilla de Estudios Epigráficos y Numismáticos Andalusíes*, n^o 7 (v. 2), Madrid-Lorca, pp. 185-189.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2016): *La re- vuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez (1261-1267)*, Peripicias Libros, Jerez de la Frontera.
- CARRIAZO RUBIO, J. L. (2003): *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Carta de perdón otorgada por Enrique IV [en Madrid el 25 de noviembre de 1474] y otras de confirmación de los Reyes Católicos a favor de Rodrigo Ponce de León, III conde de Arcos, de sus parientes y criados, por las que se les perdonan de cualquier delito, pena civiles o criminales en que hubieran incurrido, así como por haber labrado moneda de oro y plata en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz): Archivo Histórico Nacional [de la Nobleza], Osuna, c.118, d.30-32.*
- CASTAN, J. Y CAYÓN, J. R. (1980): *Las monedas hispano-musulmanas y cristianas. 711-1981*. Imp. Artegraf, Madrid.
- Copia simple de la Pragmática de Medina del Campo (Medina del Campo, 30 de julio de 1471): Real Biblioteca de El Escorial, ms. X.II.14, f. 253r-255v.*
- Crónica de Enrique IV (escrita en latín por Alfonso de Palencia; traducción castellana por A. Paz y Melia), tomo II, Tipografía de la "Revista de Archivos", Madrid, 1904-1908.*
- Crónica incompleta de los Reyes Católicos: (1469-1476): según un manuscrito anónimo de la época, prólogo y notas de Julio Puyol, Academia de la Historia, Madrid, 1934.*

- DELGADO Y HERNÁNDEZ, A. (2001): *Estudios de numismática árabe-hispana*. Ed. Canto-Ibrahim, Madrid.
- DOMINGO FIGUEROLA, L. (1982): «Ordenamiento de Aranda del año 1461», *Nvmsima*, 177-179, en *Actas del V Congreso Nacional de Numismática* (Sevilla, 8-12 de octubre de 1982), Madrid, pp. 361-369.
- ESPINAR GIL, D. (2012): «La moneda de Enrique IV de Castilla y sus textos legislativos», *Ab Initio*, núm. Ext. 2, Madrid, pp. 25-55.
- GONZÁLEZ INFANTE, J. M. (2006-2007): *Estudio historiográfico, psicológico y psicopatológico del rey Enrique IV de Castilla*, Tesis Doctoral, Cádiz.
- GUTIÉRREZ, B. (1887): *Continuación de la Historia y Anales de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, Lib. III, Melchor García Ruíz, Jerez.
- HEISS, A.: *Descripción General de las monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, R. N. Milagro, Madrid, 1865.
- HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA, L. (1995): «Novedades sobre el Ordenamiento monetario de 1471 por Enrique IV», en *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática* (Elche, 2-6 de noviembre de 1994), Elche, pp. 333-342.
- Historia de Xerez de la Frontera de Joseph Ángelo Dávila del año 1768*: Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Archivo Histórico Reservado, ref. c.3, nº 89.
- JORDI PÁEZ, F.: «Las monedas del grupo “caballo y palma” en el paleoestuario del río Guadalquivir», en *Actas del X Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Eivissa, 17-19 de octubre de 2022) [en prensa].
- LADERO QUESADA, M. A. (1986): «Corona y ciudades en la Castilla del siglo XV», *España Medieval*, 8, Madrid, pp. 551-774.
- LÓPEZ POZA, S. (2014): «La divisa de las granadas del rey Enrique IV de Castilla y su estela posterior», *Imago: Revista de Emblemática y Cultura Visual*, nº 6, Madrid, pp. 81-95.
- LUCAS DUBRETON, J. (1945): *El Rey Huraño (Enrique IV de Castilla y su época)*, Col. Azor, 1ª ed., ediciones Morata, Madrid.
- LLUÍS Y NAVAS BRUSÍ, J. (1951): «Notas sobre la legislación y organización de las cecas de Juan II y Enrique IV (Fábricas de Monedas)», *Revista Ampurias, Revista de Arqueología, Prehistoria y Etnología*, CSIC / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, pp. 1-16.
- MARAÑÓN, G. (1930): *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 96, Madrid.
- MARAÑÓN, G. (1943): *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Espasa Calpe, 3ª ed. Madrid.
- MARÍN, Á. Y MARTÍN, E. (ed.) (1998): *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los Reyes que la dominaron desde su primera fundación por*

Fray Esteban Rallón, vol. II, Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera.

MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R. (1892): *El libro de Jerez de los Caballeros*. Imp. de E. Rasco, Sevilla.

Memorias de Don Enrique IV de Castilla, tomo II, que contiene la colección diplomática del mismo rey, compuesta y ordenada por la Real Academia de la Historia, Real Academia de la Historia, Establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, 1835-1913.

MONTES ROMERO-CAMACHO, I. (1988): «Sevilla y la frontera de Granada durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)», *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza* / coord. por Cristina Segura Graño, Granada, pp. 123-145.

MORENO DE GUERRA, J. (1929): *Bandos en Jerez: los del puesto de abajo: estudio social y genealógico de la Edad Media en las fronteras del reino moro de Granada, vol I*, Talleres poligráficos, Jerez de la Frontera.

OHARA, S. (2004): *La propaganda política en torno al conflicto sucesorio de Enrique IV (1454-1474)*, Tesis Doctoral, Valladolid.

Ordenamiento de Madrid ú Ordenanzas dadas por su magestad para la labra del vellon en 1462, procedentes de las Cortes de Madrid del mismo año: Archivo Municipal de Burgos, Sección Histórica, n° 1315.

PIQUERAS GARCÍA, M^a. B. (1988): *Fiscalidad Real y Concejo en el reinado de*

Enrique IV, el ejemplo de Murcia (1462-1474), Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz y Academia Alfonso X el Sabio de Murcia, Cádiz.

Puntos históricos, Civiles, Políticos y Eclesiásticos que manifiestan la Antigüedad, Grandeza, Religión, Lealtad y Nobleza de la Ciudad de Xerez de la Frontera, assi en los tiempos de los Tartecios, Turdetanos, Fenices, Cartaginenses, Romanos, Godos y Árabes: Como desde su gloriosa Conquista por el Señor Rey Dn. Alphonso X (llamado el Sabio) hasta el presente Reynado de nuestro amado Monarca el Señor Dn. Carlos Tercero, que Dios guarde. Entresacados de diversos Autores, y varios documentos, por Dn. Thomas Molero Palomino Rendón y Borgis, Presbítero Colector y Mayordomo de Fábrica de la Parrochia de Santiago de la Ciudad de Cádiz, año de 1786: Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera, ms. Tomás Molero, 1786, c. 22, n° 13bis.

PUYOL Y ALONSO, J. (1921): *Los Cronistas de Enrique IV*, Real Academia de la Historia, editorial Reus, Madrid.

Real Provisión emitida por el rey Enrique IV de Castilla y León (Madrid, 25 de julio de 1468): Archivo Municipal de Toledo, Archivo Secreto, 582).

ROMA VALDÉS, A. (2023): “La acuñación de moneda en la Edad Media y su relación con otras técnicas” en *Tiempos de escritura: monedas, inscripciones, códices y documentos de la Antigüedad a la Edad Media*, Museo Casa de la Moneda (VV.AA.), Madrid, pp. 55-72.

- ROMERO MOLINA, R. (1996): «Disposiciones de Enrique IV para la recuperación monetaria de 1471-1473. Estudio y revisión documental», *Nvmisma*, 238, Madrid, pp. 220-222.
- RUIZ PILARES, E. J. (2014): “El gobierno de la ciudad: el concejo de Jerez a finales de la Edad Media” en *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla (1264-2014)*, Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera, pp. 65-83.
- SÁINZ VARONA, F. Á. (1982): «La moneda de vellón de Enrique IV. La Ordenanza de 1462», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Artísticos e Históricos de Burgos y de la Institución Fernán González*, 199, Burgos, pp. 246-265.
- SISÓ, T., DOMINGO, E. Y LALANA, L. (2022): *Colección Isabel de Trastámara. Medieval, Vol. IV: Enrique IV (1ª parte)*. Subasta de Áureo & Calicó nº 402 (15 de diciembre de 2022), Barcelona.
- SISÓ, T., DOMINGO, E. Y LALANA, L. (2023): *Colección Isabel de Trastámara. Medieval, Vol. V: Enrique IV (2ª parte)-Alfonso V*. Subasta de Áureo & Calicó nº 412 (25 de mayo de 2023), Barcelona.
- SUÁREZ, L. (2001): *Enrique IV de Castilla, la difamación como arma política*. Editorial Ariel, Barcelona.
- TORRES FONTES, J. (1953): *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, CSIC / Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Biblioteca «Reyes Católicos». Seminario de Historia de la Universidad de Murcia, Murcia.
- VAL VALDIVIESO, M^a. I. del (1981): «Un motivo de descontento popular: el problema monetario en Castilla durante el reinado de Enrique IV», *Historia, Instituciones, Documentos*, núm. 8, Madrid, pp. 151-170.
- VAL VALDIVIESO, M^a. I. del (1991): «La sucesión de Enrique IV», *Espacio, Tiempo y Forma, S. III, H^a. Medieval*, t. 4, Madrid, pp. 43.-78
- VALDEÓN BARUQUE, J. (2010): *Los Trastámaras, el triunfo de una dinastía bastarda*, editorial Planeta, Madrid.
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F. (2006): «Los artistas del Rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)», *Revista Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, núm. 169, Madrid, pp. 2-17.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Fortanet, Madrid.

SUS PALABRAS QUEDAN: POETAS JEREZANOS DE LOS CINCUENTA EN EL SIGLO XXI

Mauricio Gil Cano

Poeta y escritor

El presente artículo se centra en cinco escritores jerezanos que podemos enclavar, cronológicamente, en la generación de los años 50 del pasado siglo y, en concreto, se refiere a sus obras poéticas publicadas durante las dos primeras décadas del siglo XXI, a partir de una lectura comentada de las mismas. Un poeta barroco, José Manuel Caballero Bonald, una autora de aliento místico, Pilar Paz Pasamar, un solitario existencial, Juan Valencia Jaén, una poetisa infantil, Vicenta Guerra Carretero, y un vate político social, Carlos Álvarez Cruz, constituyen tan extraordinario elenco. El recorrido vital de todos ellos ha concluido, pero sus palabras quedan.

«Mientras más envejezco más me queda de vida»¹. Con este verso cerraba José Manuel Caballero Bonald (Jerez de la Frontera, 1926 – Madrid, 2021) *Somos el tiempo que nos queda* (Barcelona: Seix Barral, 2004), el volumen que recoge su poesía completa en libro hasta esa fecha. Desde *Las adivinaciones* (Madrid: Adonais, 1952), hasta *Diario de Argónida* (Barcelona: Tusquets, 1997), son ocho los poemarios que sitúan a su autor en la excelencia de la literatura española escrita durante la

segunda mitad del siglo XX. El título está tomado de un poema homónimo de *Las horas muertas* (Barcelona: col. Premios Boscán, 1959). Para la ocasión, Caballero ha revisado los textos, incorporando rectificaciones y modificaciones. Como confiesa en la nota introductoria, sus relaciones con la poesía no se han caracterizado por la tenacidad, pasando por períodos de abstinencia. Sin embargo, esto va a cambiar durante los dos primeros decenios del siglo XXI, con la publicación de cuatro nuevos títulos poéticos. En palabras de Felipe Benítez Reyes: «A unas alturas de vida en que muchos consideran haber dicho cuanto debían decir o se limitan a ensayar variaciones sobre lo ya dicho, Caballero Bonald apuesta por nuevas búsquedas, tanto morales como estilísticas»². Y lo hace con la vitalidad de un joven creador.

¹ CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda*, 4ª ed., Barcelona, Seix Barral, 2004, p. 526.

² BENÍTEZ REYES, Felipe. «Desaprendizajes», *Campo de Agramante: Revista de Literatura*, nº 29. Jerez de la Frontera: Fundación Caballero Bonald, otoño 2022, pp. 122-124.

Manual de infractores (Barcelona: Seix Barral, 2004) reúne casi un centenar de poemas que remiten a la crítica contumaz y a la disidencia, alzándose contra todo dogmatismo: «¿Sólo podrá alcanzar a conocerse/ quien descrea de todas las verdades?»³. Botellas vacías, trasnoches, venenos, libros despliegan la memoria como motivos recurrentes de la propia identidad. Se suceden versos que condensan la experiencia vital o literaria con finales lapidarios. Hay lugar para la sátira, pero también para la iluminación. Entre el terror profético y las sombras barrocas, se entremezclan las voces más grandes: Quevedo, Juan Ramón Jiménez, Bécquer, Cernuda, Machado..., los salmos de David o el místico sufí Rumi, etc. Caballero Bonald se nutre de todas ellas y construye un discurso excepcional, plural y único, «en músicos callados contrapuntos»⁴. El volumen se iniciaba con una cita de Virgilio y culmina con una invocación de Cicerón, para sentenciar: «la palabra más pura de mi alma/ ya estaba destinada a no ser más/ que el rastro de las otras que me callo»⁵.

Manual de infractores fue distinguido con el Premio Terenci Moix al Mejor Libro del Año y con el Premio Nacional de Poesía.

En 2009 publica *La noche no tiene redes*⁶, dedicado a su esposa, Pepa Ramis. El paso de los años, la memoria, la evocación de la juventud perdida se constituyen como sustancias del recuerdo, dejándose llevar incluso por la vía sufí, «que va más allá de toda realidad»⁷, sin olvidar Argónida –ese mítico paraje que nuestro poeta identifica con el Coto de Doñana– y otros

lugares que tienen que ver con la vida. El proceso alucinatorio de su escritura poética lleva a Caballero Bonald a visiones oníricas y viajes introspectivos. Hace suyo el verbo de los grandes malditos –Rimbaud o Baudelaire– y se complace en la aniquilación mística de Miguel de Molinos o en la contemplación heterodoxa de Ibn Arabi. Hay un poema, «Anticristo en Bogotá», que remite a cierto célebre pasaje del segundo tomo de sus memorias, *La costumbre de vivir* (Madrid: Alfaguara, 2001): «Quien ha visto una vez al anticristo/ ya nunca podrá ser como era antes»⁸.

Presagios de muerte, del invierno que llega, pero también celebración de la libertad y la belleza –y ajustes de cuentas con la injusticia– proyectan su oscura luminosidad sobre el admirado lector: «Sombras dispares/ que el tiempo reconcilia a duras penas,/ pero que juntas van contribuyendo/ a ejercer de benévolos augurios/ de esas noches gozosas que te quedan de vida»⁹. *La noche no tiene redes* y *Manual de infractores* serán incorporados a una posterior edición de *Somos el tiempo que nos queda* (Austral, 2011).

En 2012 Caballero Bonald publica *Entreguerras o De la naturaleza de las cosas*. En el título alude a la obra *De rerum*

³ CABALLERO BONALD, José Manuel, *Manual de infractores*. Barcelona: Seix Barral, 2004., p. 18.

⁴ *Ibid.*, p. 45.

⁵ *Ibid.*, p. 134.

⁶ Barcelona, Seix Barral, 2009.

⁷ *Ibid.*, p. 33.

⁸ *Ibid.*, p. 57.

⁹ *Ibid.*, p. 151.

natura, de Lucrecio, como explica el autor jerezano en nota, «una múltiple aproximación científica y filosófica al universo»¹⁰ en más de siete mil hexámetros. El de Caballero también es un poema extenso, en torno a tres mil versículos, dividido en capítulos –como una novela–, catorce y un prefacio. En él prescinde de los signos gramaticales, aunque no de los interrogativos. Viene precedido por una cita del poeta romano que invita a abrirse a «una nueva realidad», a «un nuevo aspecto de las cosas»¹¹. Se trata de una autobiografía poética, «con sus predecibles injertos de ficción»¹², que viene a ser testimonio del tiempo vivido, una rememoración salpicada de lugares, personas y circunstancias, con ecos de sus lecturas predilectas: de Virgilio a Gonzalo Rojas, pasando por los clásicos castellanos, los simbolistas franceses o el romanticismo inglés, así como de apreciados compañeros de generación y otros contemporáneos. Una voz universal, salpicada de referencias universales. La evocación comienza narrando la llegada del poeta al sórdido Madrid de la larga posguerra, proveniente «de una Andalucía vilipendiada/ por la necesidad y la vanagloria y la impudicia»¹³. Junto a la crítica acerba contra el sistema sociopolítico imperante, el alcohol y la noche se ofrecen como alternativa de la disidencia: «a veces se bebía para no desertar de las indiscreciones preceptivas/ tal vez para soliviantar a estólidos timoratos y géneros anexos/ [...] / y a veces se bebía con el apresuramiento del condenado/ a reincidir después de que estuviera inmoderadamente amaneciendo»¹⁴. Las amistades literarias,

intelectuales y artísticas, así como las actividades de resistencia clandestina, preservan un ámbito para «tatuarse en tu cuerpo tu propia libertad»¹⁵.

Colombia, «una de las más seductoras de mis patrias»¹⁶, ocupa un lugar preminente en la biografía lírica de Bonald. Y con ella, su primera novela, su primer hijo, la naturaleza, la riqueza de la literatura hispanoamericana, lugares y episodios que determinaron su vida; así como la evocación de la historia de amor con Pepsa, su mujer. En el Capítulo Sexto, de nuevo en España, el poeta se acuerda «de aquellos perdedores arrinconados en las cárceles»¹⁷ y se pregunta por «los destituidos de la historia»¹⁸. Narra cómo él mismo cae en una redada, es detenido, interrogado y llevado a prisión: «el ridículo juego de estar solo entre reclusos inmutables/ hasta que fui exonerado de aquellas tortuosas cerrazones»¹⁹.

El mar de Cádiz y Doñana también se hacen presentes en sucesivas páginas constituyendo un ámbito mitológico, junto a los paisajes de la campiña o la casa familiar, adonde retorna la memoria del poeta. Así va construyendo uno de los monumentos

¹⁰ CABALLERO BONALD, José Manuel, *Entre guerras o De la naturaleza de las cosas*. Barcelona, Seix Barral, 2012.

¹¹ *Ibid.*, p. 11.

¹² *Ibid.*, p. 7.

¹³ *Ibid.*, p. 34.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 57-58.

¹⁵ *Ibid.*, p. 57.

¹⁶ *Ibid.*, p. 85.

¹⁷ *Ibid.*, p. 96.

¹⁸ *Ibid.*, p. 97.

¹⁹ *Ibid.*, p. 102.

más eminentes de la poesía en español. Enumera los lugares donde ha vivido con placer mutable: «Jerez Sanlúcar Cádiz Bogotá Madrid Palma París La Habana Barcelona Túnez Copenhague Damasco Andratx»²⁰. Pero sobre todo las reflexiones profundas, las indagaciones existenciales, «mi propia tendencia a la alucinación»²¹ llevarán el poema a un capítulo culminante donde cobra conciencia de haber sido «excluido de las sagradas barras de los bares»²², pues ahora «vivo detrás de mí entre aquellos ausentes a quienes quise antaño tan de cerca/ y que fueran un día igual que dioses en un mísero reino de rufianes»²³. El cumplimiento de la edad, el paso de la vida, las concatenaciones de los recuerdos, la propia vulnerabilidad: «tengo miedo ahora mismo madre miedo de llegar de no poder llegar»²⁴.

Con un dominio inusitado del idioma, una riqueza léxica increíble y un caudal inagotable de imágenes evocadoras, *Entre guerras* es el gran libro de un escritor portentoso. La crítica ha coincidido en señalarlo como una cumbre de la poesía en lengua española. Caballero Bonald descreía de todas las verdades y abominaba de todos los dogmatismos. Por ello, el volumen se cierra interrogante: «mientras musito escribo una vez más la gran pregunta incontestable/ ¿eso que se adivina más allá del último confín es aún la vida?»²⁵

Ese mismo año 2012 Bonald sería distinguido con el Premio Cervantes. En su discurso de recepción recuerda al profesor de los Marianistas de Jerez que le inició en la lectura del Quijote, libro a cuya poesía se refiere en términos que podrían

aplicarse a su propio hacer poético: «esa emoción verbal, esas palabras que van más allá de sus propios límites expresivos y abren o entornan los pasadizos que conducen a la iluminación»²⁶.

Aún publicaría José Manuel Caballero *Desaprendizajes* (Seix Barral, 2015), una nueva entrega de poemas en prosa, donde, como ha señalado Felipe Benítez, «se impone un registro cercano a lo ensayístico [...] pero también a lo alucinatorio»²⁷. En los mismos, se encuentran resonancias de las devociones lectoras del autor, quien comprende «la poesía (y en general toda la escritura artística) como un hecho lingüístico, una construcción verbal cuyas claves no deben buscarse fuera del propio texto»²⁸. Además, se han editado numerosas antologías de su obra.

La otra gran voz de la generación del cincuenta que da nuevos frutos en los primeros lustros del siglo XXI es Pilar Paz Pasamar (Jerez de la Frontera, 1932 – Cádiz, 2019), una de las más precoces poetas de la literatura española. La antología *Opera lecta* recoge una selección de su

²⁰ *Ibid.*, p. 187.

²¹ *Ibid.*, p. 203.

²² *Ibid.*, p. 212.

²³ *Ibid.*, p. 212.

²⁴ *Ibid.*, p. 213.

²⁵ *Ibid.*, p. 214.

²⁶ CABALLERO BONALD, J. M., *Discurso de recepción del Premio Cervantes*. Rota (Cádiz): Interrogante Editorial, 2014.

²⁷ BENÍTEZ REYES, Felipe. *Caballero Bonald: Entre el mito y el verbo*. Sevilla: Centro Andaluz de las Letras, 2022.

²⁸ CABALLERO BONALD, J. M., *Desaprendizajes*, p. 115.

obra publicada durante la segunda mitad del siglo XX, la cual había merecido los elogios de Juan Ramón Jiménez y Vicente Aleixandre, entre otros destacados autores. El primero había manifestado, desde Puerto Rico: «Hay una muchacha, Pilar Paz Pasamar, que ha escrito un poema excelente, magnífico, sobre Dios. Es el poema inicial de su libro. ¡Qué cosa extraordinaria»²⁹. Y también: «Una jovencita, Pilar Paz Pasamar, ha publicado en su libro *Mara* un primer poema que es una joya. Esa niña es genial»³⁰. *Mara* apareció en 1951, con prólogo de Carmen Conde e ilustraciones de la propia Pilar.

Casi cincuenta años después, Antonio Gala, a propósito de *Opera lecta*, escribe: «La voz femenina –y poderosa– más alta de la actual poesía española es Pilar Paz. La he escuchado desde hace demasiado tiempo como para equivocarme. [...] Quien lea esta antología, deseará leer, o releer, toda su obra. En ella encontrará el agua “de la fuente que mana y corre”»³¹.

Pilar Paz se había trasladado con su familia a Madrid en 1949, aunque seguía pasando las vacaciones en Jerez. Allí cursa estudios de Filosofía y Letras y publica, además de *Mara*, *Los buenos días* (Madrid: Rialp, 1954, Accésit del Premio Adonais), *Ablativo amor* (Barcelona: Cuadernos de Atzavara, 1956, Premio Juventud 1955) y *Del abreviado mar* (Madrid: Ágora, 1957). Al casarse con el gaditano Arturo Redondo en 1957, marcha a vivir definitivamente en Cádiz. Tras la publicación de *La soledad contigo* (Arcos de la Frontera: col. Alcaraván, 1960) y *Violencia inmóvil* (Madrid: Ágora, 1967), sucede

una época de silencio editorial, no rota hasta 1982 con *La Torre de Babel y otros asuntos* (Cádiz: col. Torre Tavira, 1982). En 1990 da a la imprenta *Textos lapidarios. La Dama de Cádiz. Poemas* (Cádiz: Fundación Municipal de Cultura, 1990). La voz lírica de Pilar Paz Pasamar no hace sino crecer, entra en una delicada madurez que supone una conciencia explícita del misterio y, sobre todo, a partir de *Philomena* (Sevilla: El Monte, 1994) y *Sophía* (Sevilla: col. Angaro, 2003) es reconocida como una de las voces cimeras de la poesía mística contemporánea.

Sophía está dividido en tres partes. La primera, «El hábito canoro» se centra en el hecho mismo de poetizar teniendo de fondo la fragilidad de la vida y la trascendencia de esta. Así, en el poema «Y sin embargo canta» que abre el libro, dice: «Para el hombre que sabe/ que el final le contiene,/ [...] debiera, por lo inútil,/ ser imposible el cántico»³².

El titulado «El día de mañana» supone una escatológica visión de nuestro paso por la tierra: «Se habrá disuelto/ el terrón de la tierra que ocupara». Y plantea una pregunta existencial: «¿Para qué esta pasión de ahora,/ este tenaz deseo de perdurar?»³³.

²⁹ GULLÓN, Ricardo, *Conversaciones con Juan Ramón*, Madrid, Taurus, 1958, p. 116.

³⁰ *Ibid.*, p. 151.

³¹ Cit. en PAZ PASAMAR, Pilar, *Opera lecta*, prólogo de Cecilia Belmar Hip y selección de Manuel Francisco Reina, Madrid, Visor, 2001, p. 9.

³² PAZ PASAMAR, Pilar, *Sophía*, prólogo de José María Balcells. Sevilla: Distrito Sur del Ayuntamiento, colección Ángaro, 2003, p. 11.

³³ *Ibid.*, p. 15.

El segundo apartado, «El ámbito sonoro», subtítulo «Viajeras», reúne una docena de composiciones a propósito de ciertos viajes realizados por la autora. Las dedicadas a Grecia entablan un diálogo entre la cosmovisión cristiana de Pilar Paz y la pagana del mundo clásico. Inicia el ciclo «Taurokathapsia», que remite al rito cretense del salto del toro, interpretándolo en clave existencial para concluir: «Todos nacemos desde un misterio que embiste»³⁴.

La tercera parte, precedida de versos del *Eclesiástico* e intitulada propiamente «Sophía», recoge textos particularmente significativos, de calidad trascendental, entre los que cabría destacar el que comienza «Ahora te sé, pues te recuerdo», donde la poeta parece hablar, sin nombrarlo, con el recuerdo de su difunto marido: «así estamos/ tú en mi memoria, acaso yo en la tuya»³⁵. El volumen lo cierra «Río del Olvido», un extraordinario poema que nos lleva a escuchar «la eternidad que al otro lado clama».

Estas tres partes pueden hallar su correspondencia en las tres vías místicas tradicionales: la purgativa —«¿Qué queda de la rosa/cuando la flor se seca?»³⁶—, la iluminativa —«Esta es mi luz, la tierra prometida»³⁷— y la unitiva —«Guardadla bajo siete cerrojos»³⁸—. El catedrático José María Bacells destaca la faceta religiosa de Paz Pasamar, «la cual confronta la veta más honda y sustantiva de su inspiración poética»³⁹. Profusamente humana, al mismo tiempo. Hay versos que se diría que solo los puede escribir una mujer, una madre: «como el niño que busca dormido el

pecho y bebe/ después y se embriaga/ del líquido puntual que le viene a la boca/ y se nutre inconscientes»⁴⁰.

En 2007 Pilar Paz Pasamar acude a Jerez para grabar de viva voz los poemas de la antología *El río que no cesa*.⁴¹ Además de la selección personal de la autora de sus libros publicados, incluye tres textos inéditos hasta entonces.

Pero será *Los niños interiores* (Madrid: Calambur, 2008) el título que culmine una obra plena y trascendente. Dividido en dos partes, la titulada propiamente «Los niños interiores» y «Externidades» —que parece replicar lúdicamente a *Eternidades* de Juan Ramón Jiménez—, el libro completa con los dos poemarios anteriores una trilogía escrita desde la fe en el misterio y la trascendencia. El misterio de la vida y la fecundidad de la muerte, el círculo que se cierra y toca su principio son avistados con exacta lucidez desde aquel «refugio embrionario» de la serranía gaditana «donde la savia inflama vegetales arterias/ y el polen se derrama en busca de destino»⁴².

³⁴ *Ibid.*, p. 27.

³⁵ *Ibid.*, p. 47.

³⁶ *Ibid.*, p. 18.

³⁷ *Ibid.*, p. 39.

³⁸ *Ibid.*, p. 43.

³⁹ *Ibid.*, p. 6.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 14.

⁴¹ PAZ PASAMAR, Pilar, *El río que no cesa*. Jerez: EH Editores, col. Hojas de Bohemia n° 10, 2007. Prólogo de Mauricio Gil Cano y epílogo de Manuel Francisco Reina. Incluye CD con la voz de la autora leyendo los poemas. El CD se grabó en el estudio La Bodega.

⁴² PAZ PASAMAR, Pilar, *Los niños interiores*. Madrid: Calambur, 2008, p. 13.

La infancia como protagonista, pero también Dios, el mundo como nido, la maternidad, la vida: «Cada cuerpo es un vaso colmado de Tu vino»⁴³. Hay versos de sorprendente modernidad, con un tratamiento aparentemente desenfadado de la escritura, como los que comienzan «De pronto, los árboles se ponen a escribir»⁴⁴. No faltan alusiones mitológicas, alentadas con cierta sorna. El sentido del humor, del buen humor, late en estas páginas, donde la poeta habla con Dios de tú a Tú y le interpela, reconociendo: «Diriges de tal forma todos los desconciertos/ que es mejor no indagar y seguir adelante»⁴⁵. Pero Dios es también madre: «en Ti me muevo, existo y soy/ en el nidial embrionario./ Me parirás, darás a luz,/ llegaré a ser»⁴⁶.

La posguerra, las alambradas, la primera menstruación, Awschwitz, Cristo, la tragedia migratoria del Estrecho, se suceden en poemas imperecederos, como «La mirada del hijo», dedicado a Manuel Francisco Reina, o el titulado «Dulce oro viejo», donde vuelve a incidir en la trascendencia: «definitiva/ cita restauradora, final de travesía,/ inicio de otro gozo,/ plenitud infinita»⁴⁷.

El volumen se cierra con un soneto, a modo de canción para acunar al Padre, y el fenomenal poema en prosa «El día de mañana», que remite a otro en verso de igual título recogido en el libro anterior *Sophía*. Celebración de que el día de mañana ya no existe: «El corazón ha conseguido su libertad de repente y en tal forma que ya no elige por sentirse elegido»⁴⁸,

Todos sus poemarios han sido recopilados en *Ave de mí, palabra fugitiva: Poesía*

1951-2008 (Cádiz: Fundación Municipal de Cultura & Diputación, 2012). En la introducción, la recopiladora Ana Sofía Pérez-Bustamante afirma: «Esta edición de la poesía de Pilar Paz Pasamar, revisada por la propia autora, es quizá la mejor prueba que en este momento podemos ofrecer de que su palpitante y hermosa aventura poética queda aquí, amorosamente preservada, para que una y otra vez pueda ser leída y releída, en su música mejor, en su primavera inmarchitable»⁴⁹.

Su obra narrativa ha sido reunida en *Marinera en tierra adentro. Edición anotada de su obra narrativa* (Jerez: Presea, 2013, ed. de María del Mar López Cabrales).

En 2015 la Junta de Andalucía publicó *Pilar Paz Pasamar: Cantar, cantar, cantar* es lo que importa, catálogo de la exposición homónima cuya edición estuvo al cuidado de Ana Sofía Pérez-Bustamante Mourier y que reúne además artículos y ensayos de prestigiosos eruditos y poetas en torno a nuestra autora.

Otra voz de la generación del 50 que llega rumorosa a estas orillas del tercer milenio es la de Juan Valencia (Jerez, 1928 – Málaga, 1990). Se había dado a conocer en 1947 con *Relox de primavera*⁵⁰. Su fi-

⁴³ Ibid., p. 19.

⁴⁴ Ibid., p. 25.

⁴⁵ Ibid., p. 39.

⁴⁶ Ibid., p. 45.

⁴⁷ Ibid., p. 65.

⁴⁸ Ibid., p. 70.

⁴⁹ PAZ PASAMAR, Pilar. *Op. cit.*, p. 71.

⁵⁰ VALENCIA, Juan, *Relox de primavera*, prólogo de José María Pemán. Sevilla: Gráficas del Sur, 1947.

gura ha sido reivindicada en este siglo por Francisco Ruiz Noguera desde las páginas de la revista *Campo de Agramante*⁵¹. Amigo juvenil de Caballero Bonald, tras casarse con Margarita Fórmica, el matrimonio se va a vivir a Málaga. Vinculado a los poetas del grupo cordobés Cántico y a los malagueños de *Caracola*, revista sucesora de *Litoral*, sin embargo, «Juan Valencia siempre fue –casi por destino, se diría– un solitario»⁵², según Noguera. *Elegías terrestres*, su segundo libro, no aparece hasta 1974, en la colección Adonais. En casi treinta años de aparente silencio creador, poemas suyos fueron incluyéndose en importantes revistas poéticas. Se trata de versos de corte existencial, «en el camino de lo que han de ser las *Elegías terrestres*»⁵³. Fechados por su autor en 1962, los *Sonetos estelares* se publican en 1977, por la editorial El Guadalhorce, al cuidado de Ángel Caffarena. En la colección Arenal, de la Diputación de Cádiz, que con tanto esmero dirigiera Miguel Ramos Camacho (Jerez, 1955-1996), verá la luz en 1984 *Canto de sazón*. Otros títulos suyos son *30 nuevos poemas* (Córdoba: col. Premios de Poesía Ricardo Molina, 1986), *Bajo la luz interminable* (Málaga: Diputación, col. Puerta del Mar, 1986) y *La senda sin retorno* (Madrid: Endymión, 1989), así como algunos cuadernos. En cada libro, la voz de Juan Valencia se ha ido haciendo más pura. Como señala Ruiz Noguera: «la poesía de Juan –poeta verdadero– está presidida por la mirada, una mirada atenta, muy especialmente, a la exaltación de la luz como símbolo del esplendor de la vida; una contemplación, la suya, cer-

cana, en ocasiones, a una suerte de comunión casi mística con la naturaleza; pero una poesía –asombrosamente premonitoria a veces– en la que también está presente esa otra parte del *ser* que es el asedio de la *nada*»⁵⁴.

Su viuda entregó los libros que dejó sin publicar Juan Valencia al escritor Antonio Soler. En 2013 la Diputación de Málaga edita *Cinco libros inéditos* en la colección Puerta del Mar. Aún queda un sexto poemario de sonetos a la espera de su edición. En su introducción, Antonio A. Gómez Yebra evoca al autor jerezano como «otra suerte de poeta maldito, apartado de sus congéneres»⁵⁵. La soledad es tema capital en la producción de Valencia, como puede verse en el primero de los libros que integran el volumen, «Versos de un solitario (1986-1987)», así como el dolor, la muerte y la vocación poética: «Qué testimonio/ quedará de mi paso,/ sino unos pobres versos/ que el tiempo barrerá»⁵⁶. Subyace una visión melancólica de la existencia, sin redención posible, pero donde la indagación sobre el destino humano no cesa: «Mas, para qué, a qué entonces/ esa mirada a lo alto de nostalgia»⁵⁷. La influencia de Juan Ramón Jiménez se

⁵¹ RUIZ NOGUERA, Francisco, «Diez miradas sobre Juan Valencia», en *Campo de Agramante* n.º 3, otoño 2023, pp. 61-69.

⁵² *Ibid.*, p. 63.

⁵³ *Ibid.*, p. 65.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 69.

⁵⁵ VALENCIA, Juan, *Cinco libros inéditos*. Málaga: Diputación, 2013, introducción de Antonio A., Gómez Yebra, p. 11.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 56.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 76.

hace sentir, como en el poema «Hojita verde con sol»⁵⁸, que remite a una célebre canción juanramoniana.

De estirpe romántica, «Cantos a la noche» constituye el segundo poemario del volumen, del año 1987. La contemplación del cielo estrellado se hermana con «el de innumerables luces adornado»⁵⁹ de Fray Luis de León, que cita. Se trata de una «noche que redime,/ donde la permanente angustia de ser/ entre estrellas atenuamos»⁶⁰. El poeta ama la noche, la interpela para que le haga ver que la vida no es una ficción: «mas proclamo que he sido,/ que algo tras de mí dejo:/ el testimonio fiel de mi vida y mi obra»⁶¹.

Bajo el machadiano título de «Palabra en el tiempo» se inicia el tercer poemario, fechado en 1988 y dedicado a su esposa Margarita. La naturaleza, el espíritu, la mar, el pensamiento, la noche, el tiempo transcurren entre reflexiones metafísicas y la exaltación de la vida y el momento. La voz lírica asume el ciclo vital con la intuición de que «quizás fueras más/ que una chispa/ que en la noche se apaga»⁶². Hay un aserto revelador: «Mi vida es de lo terrestre,/ mas permanezco en continua/ atadura a los cielos»⁶³. Una aceptación de lo inevitable se asume con cierta mansedumbre de cordero.

«Poemas finales (1989-1990)», también dedicado a Margarita, reúne poemas de apego a su oscura vida de solitario errante. De nuevo, la noche, el tiempo, la premonición de un cercano final. Siguiendo la estela de Rilke, se pregunta por la contingencia individual frente a la celeste eternidad. La abulia, la tristeza, la muerte

llevan al poeta a una fatal conclusión: «desconocida de todos,/ lo más fácil es que contigo/ entierren tu palabra»⁶⁴. Son textos desoladores, desencantados, empeñados inútilmente en desvelar el enigma de la existencia, pero atravesados de una rara y neblinosa poesía que lamenta «no ser más que un poco de polvo»⁶⁵. Tal vez, en esta serie encontremos al Juan Valencia más profundamente estremecedor, que busca consuelo en la hermosura y se hace consciente de escribir para la posteridad. Un breve poema condensa el estado de ánimo a que ha llegado por fin: «Me asomo a todos los caminos./ Busco en todas las direcciones./ Pregunto a todos los vientos. / Nadie sabe de mí»⁶⁶.

Sin embargo, «Júbilos», poemario fechado en 1990, dedicado también a Margarita y que cierra *Cinco libros inéditos*, supone un escalafón más en la obra poética de Juan Valencia y, en cierto sentido, el encuentro de una solución a su angustiada inquietud existencial. Ahora, todo está en su sitio, el poeta reclama la restitución de la alegría y vuelve a confiar en la vida. Una recreación preciosa del mito de Narciso conduce al deleite: «Pues no hay placer mayor que el de la propia adoración»⁶⁷, entendida esta como «pensar

⁵⁸ *Ibid.*, p. 82.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 93.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 118.

⁶¹ *Ibid.*, p. 123.

⁶² *Ibid.*, p. 147.

⁶³ *Ibid.*, p. 161.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 187.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 201.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 217.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 235.

que a sí mismo solo se pertenece»⁶⁸. Una contemplación que lo es del entorno, a través de la gozosa ebriedad de sentirse libre de torpes ataduras. «El mar es la imagen misma/ de la eternidad»⁶⁹, los cielos invitan a la elevación, la vida vuelve a ser adorable y el entusiasmo exige «que nos sobrealcemos tal pájaros divinos»⁷⁰. Asistimos a una especie de misticismo pagano, que asume la vida como milagro, en versos luminosos, apolíneos, prendados de la Creación, de quien vive solo para el canto, asistido por dichas evocaciones, hasta afirmar: «Este es el paraíso,/ este es el solo reino/ sin confines, adonde/ me hallo en mi elemento»⁷¹.

El sol como guía y la belleza propician el ascenso del alma, el júbilo interior, pues a través de la expresión de lo hermoso descubre el poeta su identidad, libre de la culpa de haber nacido soñador, preparándose «para un radiante amanecer»⁷².

El volumen se completa con un «Anexo» que reproduce una carta manuscrita de Juan Valencia a Caballero Bonald y otra de Jorge Guillén a Juan Valencia, con sus respectivas transcripciones. En la primera, fechada en Jerez a 23 de julio de 1948, termina sincerándose: «¡Si vieras lo solo que me encuentro! Ya sabes que no he podido soportar nunca a nadie; a ti algunas veces y muy difícilmente»⁷³. El anexo incluye además sendos textos de Alfonso Canales y Pablo García Baena, quien rememora a su vez unas líneas epistolares de un jovencísimo Juan Valencia: «continúo en mi soledad aquí en el campo, en mi casa que está sobre un cerro y teniendo frente, aunque más baja, la Car-

tuja de Santa María de la Defensión»⁷⁴. El texto de García Baena fue escrito a raíz de la muerte del poeta jerezano y publicado en el periódico *Sur* el 30 de junio de 1990.

Recuerda Ricardo Gullón, a propósito de *Platero y yo*, que, al haber aparecido por primera vez en la Biblioteca Juventud, de ediciones La Lectura (Madrid, 1914), en una selección preparada a petición de los editores, el libro «fue encasillado en el mal definido género llamado “literatura infantil”, dando alientos a esa clasificación la advertencia preliminar del poeta dirigida a los hombres que leyeran “este libro para niños”»⁷⁵. Esto motivó que, años después, Juan Ramón Jiménez se desdijera en un «Prologuillo», afirmando que «el niño puede leer los libros que lee el hombre, con determinadas excepciones que a todos se le ocurren»⁷⁶. Es cierto que la literatura infantil atraviesa en la actualidad un gran momento, pero no lo es menos que este marchamo suele condenar a los poemarios así catalogados a un lugar marginal en la historia y crítica literaria. Esto sucede con la obra de Vicenta Guerra Carretero (Jerez, 1930-2015).

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*, p. 236.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 237.

⁷¹ *Ibid.*, p. 261.

⁷² *Ibid.*, p. 272.

⁷³ *Ibid.*, p. 278.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 282.

⁷⁵ JIMÉNEZ, Juan Ramón, *Platero y yo*, introducción de Ricardo Gullón, Madrid, Taurus, 1976, 11ª ed., p. I.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 10.

Para acercarnos a ella habría que dar la vuelta a la frase de Juan Ramón y partir de que el hombre puede leer los libros que lee el niño.

Vicenta había publicado *Algarabía: Poemas infantiles* (1973) y *Algarabía musical* (Grabaciones Manos Extendidas, 1978). Será en 2002 cuando aparezca *Cascabel*, con ilustraciones de Nuria Guerra Castellano. Se trata de un volumen encantador, de poesías sin duda para niños, pero donde los adultos podemos alcanzar gran deleite y encontrar piezas de enorme profundidad. Vicenta Guerra domina el arte de las formas métricas populares a través de canciones, romancillos, seguidillas, etc. Pero sobre todo el candor, la ternura, la bondad florecen en sus composiciones, que transmiten valores sin adoctrinamiento ideológico. Poesía en estado puro, sin moralina, como esta que rinde homenaje precisamente a Platero: «Que lo sabe el mundo entero:/ Juan Ramón tenía un burrito/ que se llamaba Platero.// ¡Platero de Juan Ramón!/ Los ojitos de azabache/ y el pelito de algodón»⁷⁷. Otras veces la intención llega a ser divinamente solidaria, como en la composición titulada «Mi posada»: «No sufras, María,/ la luz de mi casa/ la tengo encendida.// Y dile a José/ que comida y cama/ tengo para tres»⁷⁸. Dolors Alberola afirma en el prólogo que la propia poeta Vicenta Guerra es el mayor poema que conoce; la define como «hada mañanera que todo lo levanta» y «alumna de Dios en recrear amor en todas latitudes».

Poco después, *Páginas de Navidad*⁷⁹ reúne composiciones de tema navideño,

alguna ya publicada en poemarios anteriores. Continúa el cultivo de formas estróficas tradicionales con popular gracejo y singular naturalidad. «Como un hermoso mensaje de esperanza, de ingenuidad y ternura, como un canto a la Paz y al Amor nos llega esta nueva obra de Vicenta Guerra Carretero⁸⁰», anuncia Andrés Luis Cañada en el prólogo, que aporta interesantes datos para la biografía de la autora, junto a los juicios entusiastas de Manuel Ríos Ruiz, Carlos Murciano y Jesús de las Cuevas que trae a colación. No es para menos. Sus nanas y canciones tienen la misma chispa que brota de las de Gabriela Mistral; como las de ésta, suben hasta Dios. El poema titulado «Visita zahorí», escrito casi en caló andaluz, narra la lectura de la mano del Niño Jesús por una gitana: «¿Por qué tus zacáis/ me miran así?/ Dímelo Manué,/ porque ya no pueo/ ni tenerme en pie»⁸¹.

En 2009 aparece *Erre con erre: Retahílas y adivinanzas*, con ilustraciones de José Ramón Fernández Lira y prólogo de Severino Barra Sanz. El volumen está dedicado «A todos los que han hecho de su vida un ministerio para la educación de nuestros niños y jóvenes». De ahí, que algunos textos –en particular, las retahílas– tengan un carácter más didáctico. Se trata

⁷⁷ GUERRA, Vicenta, *Cascabel*. Sevilla: s. n., Gandulfo Impresores, 2022, p. 20.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 26.

⁷⁹ GUERRA CARRETERO, Vicenta, *Páginas de Navidad*. Jerez: Real Academia de San Dionisio, 2007.

⁸⁰ *Ibid.*, p. VII.

⁸¹ *Ibid.*, p. 61.

de un libro hecho con primor, donde la autora demuestra una vez más su maestría en la poesía para niños. O, sencillamente, en la poesía: «Cuando nadie me vea,/ subiré a la azotea.// Cuando nadie me ve,/ me gusta ver llover⁸².

Finalmente, en 2010 publica *Breverías: pensamientos y cantares*. Su prologuista, Francisco Fernández García-Figueras aclara: «Vicenta Guerra no es solo poesía infantil. Ella siempre recuerda lo que tiene que decir, y se olvida de su personalidad cerebral y culta, para decir las cosas a su manera, directa, sin recovecos, espontáneamente viva⁸³». Poesía gnómica que, a veces, recuerda los proverbios de Machado: «Por no tener, no tengo/ ni tan siquiera/ el sueño ilusionado/ de una quimera⁸⁴». Su carácter sapiencial se alterna con las espinas clavadas de los recuerdos: «Unos tiros cobardes:/ fue por Granada/ en aquel mes de agosto,/ de madrugada.// Tiros también/ lo mismo de cobardes/ aquí en Jerez./ 10-VIII-36»⁸⁵. Los primeros versos aluden al asesinato de Federico García Lorca. La tercerilla y la fecha, al del periodista y poeta Francisco Guerra Tenorio, tío y padrino de Vicenta. En su asombrosa capacidad de síntesis, así como en el dominio de la difícil sencillez, laten el espíritu y la filosofía vital de la autora: «Plantas, flores,/ ¡limonero!/ Dios en la paz de mi patio./ ¡Qué más quiero!»⁸⁶.

Un caso muy singular es el de Carlos Álvarez (Jerez, 1933 – Madrid, 2022), que suele adscribirse a la llamada generación del 56, constituida por autores cuya actitud se caracteriza por una intensa impli-

cación política y social. En efecto, toda la obra de Álvarez hay que comprenderla desde un idealismo comunista. Al comenzar la guerra civil, su padre, capitán de la republicana Guardia de Asalto, fue fusilado en Sevilla, algo que le marca de por vida, reincidiendo en sus versos: «Mi infancia son recuerdos de un muro de Sevilla/ y el desplomarse lento de un hombre acribillado»⁸⁷, dirá parafraseando a Antonio Machado, por quien sentía la mayor admiración.

Escribió buena parte de su obra encarcelado durante el régimen de Franco. Comprometido contra la dictadura y adalid de la fraternidad, sus creaciones de aquellos años tuvieron un fuerte contenido social de estremecedora humanidad. En ellas se declara «amigo de la tierra y enemigo del odio⁸⁸». Comenzó publicando en el extranjero. En 1963, estando en prisión, una selección de poemas suyos traducidos, *Skrevet pa murene (Escrito en las paredes)* obtuvo el Premio Loveman-ken de los poetas daneses. Además de al danés y al sueco, algunas de sus obras son pronto traducidas al italiano, ruso y francés. Su primer libro en español, *Noticias*

⁸² *Ibid.*, p. 55.

⁸³ GUERRA CARRETERO, Vicenta, *Breverías: Pensamientos y Cantares*, prólogo de Francisco Fernández García-Figueras. Ilustraciones del Fondo Documental Fdez. Lira. Cádiz: [s. n.] Línea Offset, 2010, p. 8.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 20.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 33.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 42.

⁸⁷ ÁLVAREZ, Carlos, *Tercera mitad*. Madrid: Eneida, 2007, p. 114.

⁸⁸ *Ibid.*, p.34.

del más acá, fue publicado en París en 1964 por Ruedo Ibérico. En España no publica hasta 1969: *Estos que ahora son poemas...* (Barcelona: Lumen, colección El Bardo). La poesía de Carlos Álvarez, testimonialmente humana, irá ganando en intimismo, pero también volviéndose más culturalista y, en cierto modo, barroca, dando cabida al humor y la ironía, sin renunciar nunca, aun ante la decepción de la realidad, a sus ideales. Domina la métrica tradicional, pero también experimenta, con registros cultos y populares. Es autor de magistrales sonetos –estructura estrófica que le permitía la construcción memorística de poemas cuando se veía privado de instrumentos de escritura, en la celda de castigo–, pero también de composiciones de índole coloquial. En *Versos de un tiempo sombrío* (Prólogo de Andrés Sorel. Bilbao y Madrid: Ediciones Zero/Distribuidora ZYX, 1976) logró reconstruir muchos de los sonetos que hizo mentalmente durante un período de incomunicación en Carabanchel. Como pórtico de este libro, figura una composición en octosílabos arromanzados dedicada a San Juan de la Cruz.

De sus variadas antologías y diecisiete poemarios, destaca especialmente *Aullido de licántropo* (Epílogo de Ildelfonsus del Sartus. Barcelona: Barral, 1976), la supuesta traducción de un presunto manuscrito inglés que fue quemado, donde los versos van insertos en la narración de las vicisitudes de un hombre lobo llamado Lawrence Talbot, *alter ego* del poeta. Una interesante muestra de su producción puede encontrarse en la antología *Tercera*

mitad (Madrid: Eneida, 2007), con prólogo de José Esteban, quien declara que «el rechazo o el silencio a esta poesía es un rechazo político, más que estético»⁸⁹. La presentación de dicha compilación tuvo lugar en Jerez⁹⁰.

Carlos Álvarez dejó de escribir poesía en 1993, tras la publicación de *Memoria del malentendido*, su último libro. No obstante, en 2016, ha aparecido, en dos volúmenes, su obra poética completa *Los sueños, el amor, las intenciones*. Una edición compilada y revisada por José Luis Esparcia, quien se refiere en la introducción a nuestro poeta, por la altura de su obra y su ejemplo personal, como «un mito»⁹¹. Sitúa su nacimiento el 27 de diciembre de 1933 en la jerezana calle Medina, aunque, por la profesión del cabeza de familia, esta deba trasladarse a lugares dispares en poco tiempo. Tras la guerra civil, la viuda y los huérfanos pasan a vivir a Madrid en 1941. La primera detención de este hombre íntegro se produce en 1958. A partir de ahí, su paso por una «geografía de presidios,/ y a través/ de la crónica amarga de torturas»⁹², con períodos de libertad y

⁸⁹ *Ibid.*, 2007, p. 15.

⁹⁰ El 17 de mayo de 2007, en un acto memorable, organizado por el Departamento de Actividades Culturales de la Escuela de Hostelería de Jerez –dirigido a la sazón por Francisco Carrasco–, el poeta estuvo acompañado por el editor Lur Sotuela, el pintor Alonso Santiago, el escritor Carlos Clementson y quien suscribe estas líneas.

⁹¹ ÁLVAREZ, Carlos, *Los sueños, el amor, las intenciones. Obra poética completa I*. Madrid: Adeshoras, 2016, p. 11.

⁹² *Ibid.*, p. 167.

alguno de exilio, hasta su liberación definitiva, tras la muerte de Franco, en 1975.

Siguiendo a Gabriel Celaya, Carlos Álvarez ve en la poesía «un instrumento para cambiar el mundo»⁹³, escrita con «la esperanza/ de ofrecer la ayuda de un hermano»⁹⁴ por quien se reconoce «de profesión vencido»⁹⁵. Su comunismo idealista se expresa, a veces, mediante símbolos cristianos: «El necesario trigo que os amaso/ con mis versos va en busca del hermoso/ milagro de los panes y los peces»⁹⁶. A este respecto, el poeta reconoce: «Mi profundo respeto por el Cristianismo (o por cualquier confesión religiosa impregnada de humanismo, aunque no comparta la creencia de sus fieles en ninguna de ellas)»⁹⁷. No obstante, la figura de Jesús y las alusiones evangélicas aparecen reiteradamente en diversos poemas. Incluso, en el poemario *Dios te salve, María... y algunas oraciones laicas* (Madrid: Librería Rafael Alberti, 1978), llega a suspirar: «Si el Jesucristo de los Evangelios levantara la cabeza...»⁹⁸.

La edición de la obra poética completa de Carlos Álvarez era necesaria, puesto que sus libros fueron apareciendo, debido a la censura y represión franquistas, cuando y donde ha sido posible, sin atenerse al orden cronológico de escritura, así como muchos de sus poemas en publicaciones dispersas de carácter colectivo. El conjunto incluye, publicada por primera vez, *Entre el terror y la nada* (*Balada histórica en dos movimientos*), ya que el largo poema que lo inicia, «Recuerdos de diciembre», de 1962, había desaparecido «como resultado de algunos de los regis-

tros policiales que tuve que soportar»⁹⁹ y no le fue devuelto hasta casi treinta años después. Constituye la crónica amarga de una época sórdida: «Fueron años muy lentos para España./ Las campanas/ doblaban cada noche; flores rojas/ adornaron la paz del cementerio,/ la soledad del hombre, su vacío...»¹⁰⁰. La segunda parte reúne textos en prosa que habían visto la luz como colaboraciones en *Mundo obrero*, en Madrid, entre marzo y junio de 1980. La tercera comprende versos inéditos o que figuraron en publicaciones colectivas –a menudo, dedicados a personalidades como Ángela Figuera, Rafel Alberti, Pasionaria, etc.–, escritos entre 1979 y 1986.

En su preámbulo a *La campana y el martillo pagan al caballo blanco* (Madrid: Ayuso, 1977), Aurora de Albornoz advierte que «no toda la poesía de Carlos Álvarez es política o social exclusivamente»¹⁰¹. También da testimonio íntimo y, por ejemplo, toma conciencia de la muerte personal. Así sugiere su propio epitafio: «Porque tuvo la suerte de tener mala suerte/ se transformó en persona/ aunque había nacido en un mundo inhumano»¹⁰².

⁹³ *Ibid.*, p. 184.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 218.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 237.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 242.

⁹⁷ ÁLVAREZ, Carlos, opus cit., vol. II. p. 181.

⁹⁸ *Ibid.*, 2016, p. 104.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 342.

¹⁰⁰ *Ibid.* pp. 364-365.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 10.

¹⁰² *Ibid.*, p. 32.

Bibliografía

- ÁLAVAREZ, Carlos, *Los sueños, el amor, las intenciones. Obra poética completa*, (2 vol.), ed. de José Luis Esparcia. Madrid: Adeshoras, 2016.
- , *Tercera mitad*. Prólogo: José Esteban. Madrid: Eneida, 2007.
- BENÍTEZ REYES, Felipe, *Caballero Bonald: Entre el mito y el verbo*. Sevilla: Centro Andaluz de las Letras, 2022.
- , «Desaprendizajes», *Campo de Agramante: Revista de Literatura*, n° 29. Jerez de la Frontera: Fundación Caballero Bonald, otoño 2022, pp. 122-124.
- CABALLERO BONALD, José Manuel, *Desaprendizajes*. Barcelona: Seix Barral, 2015.
- , *Discurso de recepción del Premio Cervantes*. Rota, Cádiz: Interrogante Editorial, 2014.
- , *Entreguerras o De la naturaleza de las cosas*. Barcelona: Seix Barral, 2012.
- , *La costumbre de vivir*. Madrid: Alfabeta, 2001.
- , *La noche no tiene paredes*. Barcelona: Seix Barral, 2009.
- , *Manual de infractores*. Barcelona: Seix Barral, 2005.
- GIL CANO, Mauricio, «Los niños interiores», *Campo de Agramante: Revista de Literatura*, n° 14. Jerez de la Frontera: Fundación Caballero Bonald, otoño-invierno pp. 120-123.
- GUERRA, Vicenta, *Breverías: Pensamientos y Cantares*. Prólogo de Francisco Fernández García-Figueras. Ilustraciones del Fondo Documental Fdez. Lira. Cádiz: [s. n.] Línea Ofset, 2010.
- , *Cascabel*. Prólogo de Dolors Alberola. Ilustraciones de Nuria Guerra. Sevilla: [s. n.] Gandulfo Impresores, 2002.
- , *Erre con erre: retabílas y adivinanzas*. Prólogo de Severino Barra Sanz. Ilustraciones de José Ramón Fernández Lira. Cádiz: [s. n.], Línea Ofset, 2009.
- , *Páginas de Navidad*. Prólogo de Andrés Luis Cañada Machado. Jerez de la Frontera: Real Academia de San Dionisio, 2006.
- GULLÓN, Ricardo, *Conversaciones con Juan Ramón Jiménez*. Madrid: Taurus, 1958.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón, *Platero y yo*. Introducción de Ricardo Gullón. Madrid: Taurus, 1976, 11 ed.
- PAZ PASAMAR, Pilar, *Ave de mí, palabra fugitiva (Poesía 1951 – 2008)*, ed. de Ana Sofía Pérez-Bustamante Mourier. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura & Diputación, 2013.
- , *El río que no cesa (Antología)*. Prólogo de Mauricio Gil Cano y epílogo de Manuel Francisco Reina. Jerez de la Frontera: EH Editores, col. Hojas de Bohemia n° 10, 2007. Incluye un CD con los poemas recitados por la autora.
- , *Los niños interiores*. Madrid: Calambur, 2008.
- , *Opera lecta*. Selección de Manuel Francisco Reina y prólogo de Cecilia Belmar Hip. Madrid: Visor, 2001.

—, *Sophía*. Prólogo de José María Balcels. Sevilla: Ayuntamiento, col. Angaro n° 133, 2003.

RUIZ NOGUERA, Francisco. «Diez miradas sobre Juan Valencia», *Campo de Agramante: Revista de Literatura* n° 3. Jerez de la Frontera: Fundación Caballero Bonald, otoño 2003, pp. 61-69.

VALENCIA, Juan, *Cinco libros inéditos*. Málaga: Diputación, col. Puerta del Mar n° 126, 2013.

VV.AA., *Pilar Paz Pasamar: Cantar, cantar, cantar es lo que importa*, ed. de Ana Sofía Pérez-Bustamante. Sevilla: Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2015.

EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO EN LA PROFESIÓN MÉDICA

José Miguel Merino Aranda

Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Ginecología y Obstetricia
Ex Jefe de la Sección de Ginecología; Cirugía y Oncología Hosp. SAS Jerez, jubilado
Vocal Comisión Deontología Colegio Médico Cádiz

La profesión de médico empieza con el primer ser humano que tuvo conciencia de enfermedad. Cuando uno enferma, sufre física y moralmente, se siente disminuido, desconcertado y asustado; no entiende lo que le pasa y siente la necesidad de ayuda.

A lo largo de la Historia, en todas las civilizaciones, ser médico, ha tenido un significado especial. El enfermo acude al médico para recibir atención en sus necesidades de salud, aliviar el dolor y el sufrimiento, disminuir la ansiedad, responder al miedo... Por ello quien se siente enfermo descubre ante el médico lo más íntimo de su existencia, con la confianza de que recibirá ayuda y nunca será traicionado.

Ello determina que, en todas las sociedades desde la más remota antigüedad, el grupo humano deposite en alguno de sus miembros dicha confianza y al mismo tiempo la responsabilidad de ejercer la ayuda que se le demanda. Por ello, para el ejercicio de dicha función se ha exigido la cualificación especial de las personas

designadas para llevar adelante dicha labor, pero al mismo tiempo se les ha dotado de un reconocimiento podríamos decir especial, dentro del grupo.

Este reconocimiento, especial, implica una conducta moral, un compromiso que hunde sus raíces en la ética. Fue Aristóteles quien constituyó a la Ética como disciplina independiente, entendiéndola como la parte de la filosofía que mira al valor de la conducta humana: no al “hacer”, sino al “obrar”, al bien y al mal¹.

De ahí deriva la deontología, en cuanto a que es la ciencia o tratado de todos los deberes; es el conjunto de principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional, en este caso, del médico².

La idea de una ética médica existe pues desde los tiempos precristianos. En Mesopotamia, bajo el reinado de Ur Nammu (2050 a. C.) se dictaron una serie de reglas médico-legales, consideradas por algunos autores como el primer código deontológico conocido de la humanidad, el Código de Hammurabi. Es el primer reglamento

jurídico regidor del acto médico, contiene alusiones claras a los honorarios médicos, así como a las sanciones previstas en caso de errores terapéuticos. En general, este código trata de la relación entre los médicos, los pacientes y la sociedad.

En la Grecia helenística, menos conocidos que el juramento de Hipócrates, son los “consejos de Esculapio”, destinados a los estudiantes de medicina, que constituyen un texto magnífico sobre las bases y las motivaciones de la profesión médica. Se revisan detalladamente los deberes, así como los sacrificios y las satisfacciones que implica el ejercicio de la medicina. Es un conjunto deontológico que difícilmente se puede sobrepasar. Comienzan con estas palabras; “¿Deseas ser médico, hijo mío? Esta aspiración es la de un alma generosa, la de un espíritu ávido de ciencia. ¿Has pensado bien lo que será tu vida? Deberás renunciar a tu vida privada” y termina; “Estarás solo cuando estés triste, solo cuando estudies, solo rodeado del egoísmo humano. Si estimas el hecho de ser pagado con el alivio de una madre, con la sonrisa de aquel que ya no sufre, entonces... hazte médico, hijo mío”.

La concepción griega de la práctica médica ha dominado durante la Antigüedad en el Mediterráneo, del siglo VI a. C., hasta la muerte de Galeno a fines del siglo II d. C. Siendo Hipócrates, nacido en el año 460 a. C., quién plasmó los deberes éticos de los médicos en lo que se conoce como el “Juramento Hipocrático” que exigió a todos sus discípulos, pasando por ello a la posteridad y llegando hasta nuestros días.

El médico de tendencia hipocrática ejerce según ciertos principios éticos, basados en su amor por la ciencia y por la humanidad. “*Allí donde hay amor por el hombre, hay amor por la ciencia*”.

El Juramento será el texto más extendido del Corpus Hipocraticum, ejerciendo su influencia desde la Constantinopla del siglo X (punto culminante del humanismo bizantino) hasta la Venecia del siglo XIV (primera edición impresa del texto), desde la bula Quod iuscurandum (1531) del papa Clemente VII, hasta el código deontológico de la Asociación Médica Mundial (1948). Todas las normas deontológicas que encontramos en este texto tienen una base y un objetivo común: ayudar al enfermo y proteger su integridad personal. El principio de “actuar a favor y no en perjuicio de” expresa claramente la filosofía médica hipocrática, que se esfuerza por el arte de restablecer la salud.

El primer código de ética como tal se publicó en el siglo V con el título de “*Formula Comitum Archiatrorum*”, al cual siguieron escritos de médicos musulmanes como Ishaq ibn Ali al-Ruhawi “*La conducta del médico*”.

En el mundo judío destacaron “*El sermón deontológico de Asaph*” de Asaph Ben Berachiah (siglo VI d. C.), discípulo judío de Hipócrates, que se expandió ampliamente en las escuelas médicas de Alejandría y de Palestina. Pero también Maimónides (Moshé ben Maimón Rambam) con “*La oración del médico*”, redactada en la baja Edad Media, en la que pide inspiración para amar su arte, para preservarlo del

cebo de la ganancia, de la ambición y de la gloria, que empañan la práctica médica. Pide estar siempre presto y entusiasta para ayudar a los enfermos, para que ningún pensamiento extraño desvíe su atención y pueda reconocer la enfermedad.

La medicina con la caída del Imperio romano se separó en dos ramas: la árabe, con su eclosión científica y cultural, y la de los monasterios de la Edad Media. Ambas terminarán por converger cinco siglos más tarde en Salerno, en la Escuela Médica Salernitana. Allí tendrá lugar una reestructuración tanto desde el punto de vista de los conocimientos y del tipo de enseñanza, como desde el punto de vista del comportamiento del médico en su profesión.

Los monasterios aportarán una contribución importante al aspecto humanitario. El cristianismo transforma la concepción de la ética médica, tanto el médico como el enfermo deben seguir en su vida un modelo de moralidad muy clara: las enseñanzas religiosas.

El código deontológico de Lafranc y Arnaldo de Vilanova ilustran cómo la ética médica occidental de la Edad Media estaba netamente influenciada por la religión cristiana. No obstante, en la época medieval, el cristianismo no oculta el juramento de Hipócrates, al contrario, después de eliminar las invocaciones a los dioses griegos, este juramento permanece entre los médicos cristianos como un código trascendental.

Del siglo XV al XVIII, con el Renacimiento, surge una nueva concepción del pensamiento humano a fin de poder experimentar, observar y deducir sin prejuicios

ni dogmas, en concordancia entre la religión y las nuevas tendencias seculares.

De manera que pese a que en 1750 aún domina la regla según la cual “el médico debía ser cristiano” y, por ejemplo, el primer acto oficial de los nuevos médicos parisienses era una visita colectiva a la catedral de Notre Dame, donde prestaban juramento de defender la religión católica, es evidente que del siglo XV al XVIII se produce una secularización, lenta pero progresiva. La codificación de las obligaciones profesionales y sanitarias plantea cuestiones de orden médico-legal y se va extendiendo la aplicación de la deontología³.

Ya para fines del siglo XVIII, la separación científico-religiosa es mucho más acentuada, la ética médica se estructura más, y así el inglés Thomas Percival publica en 1794 un código de ética en el que aparecen los términos de ética y jurisprudencia médicas. También aparecen numerosos códigos de conducta en diferentes asociaciones médicas locales.

En el siglo XIX, en 1815, el parlamento inglés propone la primera ley que exige una enseñanza formal de medicina y plantea una reglamentación ética de la profesión médica.

Importante reseñar cómo Jeremy Bentham, fundador de la ética del utilitarismo, escribió un tratado de ética “*Deontology*” en 1829 de gran influencia en la época. Algo más adelante, a mediados del mismo siglo, Max Simon publicó en París en 1845 la obra “*Deontologie Médicale*”, que fue el primer tratado de deontología utilizado en las facultades de medicina.

Pero será entre el Código Napoleónico de 1804 y el Codex Iuris Canonici de 1917, cuando en 1847 se aprueba el primer código deontológico médico en la Asociación Médica Mundial (AMM), realizando un intento de superación del Juramento de Hipócrates como único punto de referencia de la profesión médica e inspirándose fundamentalmente en la ética médica católica. A partir de ahí, se produjeron numerosos cambios y reconfiguraciones a lo largo del siglo XX en todos los países⁴.

La 2^a asamblea de la AMM adoptó en 1948, la Declaración de Ginebra, que fue considerada como la versión moderna del Juramento Hipocrático. En sucesivas Asambleas, durante décadas se han ido haciendo pocas y cuidadosas revisiones protegiendo siempre los principios éticos de la profesión. Generalmente los Códigos de deontología de cada país se basan en las Declaraciones hechas por la AMM. La última Asamblea, la 73^a, tuvo lugar en Berlín, octubre de 2022.

En toda esta evolución, existe evidentemente una transición entre la medicina hipocrática centrada en el beneficio del enfermo, a una medicina “útil” en el sentido de J. Bentham y J. Stuart Mill, centrada en las consecuencias y repercusiones para la sociedad⁴, como iremos viendo.

Para ello, en primer lugar, vamos a definir el concepto de profesión médica. Siguiendo a Eliot Freidson, en su libro *“Professionalism, The Third Logic”*⁵, se distinguen entre tres tipos de trabajos en las sociedades complejas actuales:

Primero, un trabajo no especializado, que puede desarrollarse disponiendo del conocimiento ordinario, al que tiene acceso prácticamente toda la población occidental.

En segundo lugar, un trabajo especializado, que requiere un aprendizaje más formal y unos conocimientos y habilidades específicos de la labor a realizar; lo que llamamos oficio.

Por último, las profesiones que, además de requerir conocimientos y habilidades bien determinados, requieren también actitudes específicas y un largo proceso de educación y de evaluación reglados para cumplir con los estándares establecidos.

Si a esto añadimos que, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en la tercera acepción que se da a la palabra profesión se hace referencia a la acción de profesar, y en especial profesar en una orden religiosa, que conlleva implícito un cierto compromiso con unas normas o un código específicos de la institución en la que se profesa, atendiendo a estas definiciones, es obvio que la medicina, aunque requiere oficio, cosa que es innegable recordar, entra de lleno en la categoría de profesión.

Mediante su profesión el médico establece entonces una relación asimétrica entre un enfermo ignorante de lo que le sucede, sufriente y asustado, y un sanador “sabio” dispuesto a ayudarlo.

Por lo asimétrico de esta relación y por el hecho comprobado de que tarde o temprano todos necesitarán su ayuda, la sociedad respeta al sanador y le otorga algu-

nos privilegios; credibilidad, estatus social, autoridad.

En las sociedades modernas, sin embargo, estos privilegios tienen una contrapartida: el compromiso de justificar unas capacidades específicas de formación, evaluación y titulación regladas y se exigen además unas actitudes de compromiso y dedicación que darán al oficio la categoría de profesión. Es lo que se ha venido en llamar el contrato social, en virtud del cual la sociedad confía en sus profesionales⁶.

Este contrato social hunde sus raíces en un código ético, es el llamado Código de Deontología. Tanto histórica como doctrinalmente, los códigos de conducta profesional, los organismos que se encargan de promulgarlos, y las instancias que se preocupan de su vigilancia disciplinaria, son el resultado de una larga evolución de más de dos mil años como hemos visto.

En el caso de los médicos hubo un largo proceso de selección y codificación de normas y criterios de modo espontáneo al principio y ya institucionalizado después, con el que ellos mismos han querido y siguen queriendo autorregular la práctica de su profesión.

Pero también, se ha dado una dilatada evolución de las respuestas que la sociedad ha ido dando a sus relaciones con los médicos: una historia en la que se entrelazan las concesiones (de derechos, privilegios y jurisdicciones especiales) con las exigencias y responsabilidades (de dignidad humana, de calidad científica, de rectitud moral).

Aunque existan, de unos países a otros, fuertes diferencias en lo que respecta a la extensión e intensidad de la autorregulación ética de la profesión médica que se ha desarrollado en los dos últimos siglos, hay un curso diferente en los países anglosajones y en los países que han moldeado su derecho sobre el código napoleónico. En todo caso y reduciendo la cuestión a sus términos más generales, se puede decir que la codificación deontológica nació y ha ido creciendo como resultado de un pacto social: la sociedad ha entregado a la corporación médica la potestad exclusiva de conceder, a quienes reúnan las debidas cualificaciones, la licencia para practicar la Medicina, a condición de que fuera la misma corporación quien estableciera las reglas éticas para el ejercicio competente y correcto de la profesión y controlara la conducta profesional de los médicos.

En cierto modo, un código de deontología médica es una guía de conducta profesional que contiene los compromisos éticos que los médicos contraen públicamente con la entera sociedad, para garantizar a todos unos adecuados niveles de seguridad en el ejercicio de sus servicios profesionales.

De ese intercambio pactado de concesiones y garantías entre sociedad y corporación profesional deriva, de un lado, el carácter público del Código y del sistema de disciplina profesional que le es anejo, y, de otro, el reconocimiento en conciencia por parte de cada médico de que su libertad y autonomía profesionales han de moverse dentro de las coordenadas éticas establecidas por dicho Código. Ahí se legitiman la

corporación médica y el Código. De ese compromiso, de ese pacto social nace la deontología codificada⁷.

Esta necesidad de establecer y aplicar un código con normas deontológicas, se basa en que la Deontología Médica está cimentada por los propios médicos para inspirar y guiar su conducta profesional. Es un producto que podríamos calificar como de autóctono, es decir que lo hacen los propios médicos como respuesta y garantía al pacto inviolable entre la sociedad y la profesión médica. Y, además, otra cuestión fundamental que no se puede olvidar, es que la deontología protege la independencia de la profesión frente al poder político, el cual no puede ni debe inmiscuirse en el cumplimiento de los mandatos éticos y deontológicos⁸.

El médico no puede perder el enfoque fundamental de su ejercicio cual es el bien del paciente y sus necesidades en relación con la salud. Debiendo primar siempre en su trabajo criterios de eficacia, calidad y justicia, con el uso en equidad de los recursos puestos a su disposición.

La Deontología es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del médico, como dice en su artículo primero el Código de Deontología Médica Español (CDM), con una normativa de obligado cumplimiento, que incluye recomendaciones para un comportamiento orientado a la excelencia. Consecuentemente de ahí dimana la justificación de una capacidad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

El propio colectivo profesional determina dichas normas, y a su vez, se encarga

de recogerlas en su Código de Deontología. Estas normas se aplican fundamentalmente al ámbito de aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública.

Todo profesional debe estar sometido a controles sociales, con responsabilidades de muy diversa índole, pero además la profesión médica se ha dotado de un código que regula la propia conciencia, y unos organismos, los colegios profesionales de médicos que están para mantener, defender y promover la deontología.

El Estado hace a los Colegios entidades de Derecho Público para poder mantener la deontología profesional. Los Colegios ejercen en consecuencia funciones públicas y una determinada capacidad disciplinaria. Cuando el código de ética proviene de una institución colegial tiene la particularidad de emanar de una institución legitimada por los participantes. Por ello, se deben detectar las violaciones al mismo y corregirlas lo más pronto posible. Es una responsabilidad de las asociaciones médicas que deben cumplir efectiva y eficientemente mediante las acciones oportunas⁹.

Es importante tener en cuenta que, para pedir responsabilidad profesional, son fundamentales el respeto a la ley, la libertad y la independencia en el ejercicio de la profesión. De manera que, cuando una ley contradice una norma deontológica, el médico que actúa de acuerdo con la ley no puede ser sancionado deontológicamente.

En la actualidad, el Código de Deontología se rige por tres principios básicos en los que se asienta.:

1. La primacía del bienestar del enfermo: el médico debe servir al interés del paciente; las presiones sociales y de mercado, así como las exigencias administrativas, no deben comprometer este principio.

2. El respeto por la autonomía del paciente: el médico debe facilitar a sus pacientes la toma de decisiones libres, autónomas y bien informadas, en relación con su tratamiento.

3. La justicia: el médico debe promover la distribución equitativa de los recursos sanitarios, trabajando activamente contra cualquier tipo de discriminación en el sistema sanitario¹⁰.

Como dice Albert Jovells, la medicina basada exclusivamente en la efectividad, tal vez cure, pero no cuida. Para curar cuidando, es preciso que el profesional incorpore en sus actitudes aquellos valores tradicionales que hicieron de la medicina una profesión humanística: altruismo, compasión, atención al sufrimiento, a los sentimientos del enfermo y a sus necesidades afectivas, diálogo y deliberación, información eficaz, interés en crear confianza (veracidad, intimidad, confidencialidad, fidelidad), en suma, afectividad.

Valores que la masificación, la tecnificación excesiva, entendida como fin más que como medio, y la cultura del pragmatismo que invade la sociedad y la medicina actual, han desplazado del día a día de la relación médico-enfermo.

Es por tanto imprescindible, contemplar la dimensión ética de la actividad médica para alcanzar la calidad asistencial que el paciente necesita. En otras palabras, la evidencia científica y las normas

legales por sí solas se muestran insuficientes para subvenir las necesidades de salud del ser humano¹¹.

En síntesis, decimos que el derecho establece una ética de mínimos que sería imperativa y exigible incluso coactivamente; el oficio, el cual en el ejercicio de la profesión médica es insuficiente. Se hace necesario, además, la práctica de la ética personal del profesional que permita alcanzar una relación médico-paciente impregnada de humanidad, confianza y respeto.

Por tanto, es mucho y muy importante lo que queda en manos de la ética personal de los médicos a la hora de alcanzar la excelencia en la calidad asistencial. La sociedad y los ciudadanos confían en que así sea, es decir, en que un médico por el hecho de decidirse a ejercer esta profesión, asuma un exigente compromiso de lealtad hacia el paciente, con un generoso y sincero interés por hacer las cosas del mejor modo posible; en definitiva, que asuma el Código de Deontología¹¹.

Así pues, efectividad, afectividad, cortesía, respeto a la autonomía del paciente, eficiencia, compromiso con la sociedad, respeto al código deontológico, compromiso con el progreso de la ciencia médica y con la transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes y compromiso con la profesión son, junto con la actitud de anteponer los intereses del paciente a cualquier otros, los principales valores de la profesión y constituyen los principales elementos del ya mencionado contrato social, cuya presencia o ausencia han de guiar el juicio que pueda hacerse acerca

de la mayor o menor bondad de un profesional médico¹².

Los médicos estamos obligados a conocer los principios de la deontología que, como he intentado transmitir en este artículo, nos van a ser muy útiles en nuestra actividad profesional diaria en beneficio de nuestros enfermos y de nosotros mismos. Es necesario potenciar que nuestros futuros médicos tengan la oportunidad de adquirir estos conocimientos durante su formación pregrado, cosa inexistente en la mayoría de los programas de formación actuales de las diferentes Facultades de Medicina

Porque, durante la práctica profesional, a los médicos se nos presentan continuamente circunstancias relacionadas con cuestiones morales, y esta es una forma de facilitarnos la prudente solución de esos problemas, codificando las respuestas pertinentes.

Por otra parte, aunque al médico le obliga la ética común, el médico no trata con gente común. Los pacientes son personas debilitadas por el dolor, la enfermedad, la carga emocional de presuponer gravedad, incurabilidad, o el simple miedo a la minusvalía o a la muerte; en estas condiciones sería muy fácil abusar de nuestro paciente, pues deposita de manera íntegra su bienestar y su vida en nosotros los médicos^{13 14}.

La tarea de divulgar el Código de Deontología, también es parte del pacto social. Hemos justificado que la deontología es elemento esencial de la contraprestación que la corporación médica ofrece a cambio de la potestad que recibe

de organizar la práctica de la Medicina, por tanto, el Código es extraordinariamente interesante para los pacientes y sus familias. Aunque los pacientes saben que el médico está obligado a actuar con empatía, desinterés, capacidad, humanismo, etcétera, características que identifican de manera holística la conducta ética, desconocen la existencia de Guías de Ética y Códigos de Deontología; y, aunque tienen presente que los médicos, a través del Juramento Hipocrático, comprometemos nuestra vida profesional siempre en beneficio del paciente, conociendo mejor dichas guías y códigos, sabrían lo que pueden exigir cuando consideran que ha sido quebrantado dicho juramento.

La difusión del Código de Deontología Médica entre la sociedad haría ganar credibilidad al médico y confianza al paciente, condiciones que desafortunadamente se han ido perdiendo¹⁴.

También es muy importante, como hemos dicho anteriormente, la formación de los médicos en esta materia, ya que, si realmente llegaran a tener un conocimiento más extenso y profundo del código, aunque no necesariamente garantizara su cumplimiento, evitaría en muchas ocasiones conflictos y controversias con los pacientes.

Hoy más que nunca todo acto médico necesita estar abierto a los planteamientos éticos, porque la medicina es más poderosa y porque el enfermo asume mayor toma de decisiones que conciernen a su salud. Los códigos no sólo responden a una necesidad interna, son también la respuesta a ciertos requerimientos que provienen de la sociedad. En cada nación

moderna existe un Código de Deontología Médica, pueden tener carácter de ley pública o reglamento privado, o pueden consistir en un pequeño núcleo de principios muy generales.

La Asociación Médica Mundial (AMM) y las asociaciones nacionales deben también dar a conocer al público general la existencia de un sistema efectivo y responsable de autorregulación por parte de la profesión médica del país respectivo. El público debe saber que puede confiar en tal sistema en lo que se refiere a la evaluación justa y objetiva de los problemas del ejercicio de la medicina y de la atención y tratamiento de los pacientes.

La sociedad y su entorno nunca han sido tan cambiantes como en las últimas fechas, sobre todo en el terreno médico-biológico.

En efecto, a pesar de todo lo visto, nos sorprende la ingeniería molecular, el conocimiento del genoma humano y sus consecuencias, la realidad virtual, tecnología inimaginable, la inteligencia artificial, la robótica, etcétera, circunstancias que propician la formulación de nuevos cuestionamientos éticos a los que hay que dar respuesta.

Pareciera demasiado simplista hacer el bien (principio de beneficencia) y evitar el mal (principio de no maleficencia), pero el escenario planteado nos lleva a diversos dilemas que contraponen los principios bioéticos, circunstancias que mantienen vigente la renovación de los planteamientos éticos.

¿Cómo regirse por valores éticos y humanísticos en un mundo marcado por

una honda crisis de valores morales, donde predomina, junto con la cultura de masas, una visión economicista y mercantilizada? Parece que es precisamente en este mundo donde se hace más intensa y generalizada, por urgente, la existencia de la ética deontológica.

Bibliografía

- (1) López Murguía F. *¿Qué es la Bioética y cuál es su distinción con la deontología?* III Simposio Internacional CONAMED 1999: 143-144.
- (2) Viesca C. *Perspectiva histórica de los Comités de Ética*. Revista Conamed 1999; 11: 22-31.
- (3) Alzina A. "La Ética Médica en la historia". biblioteca.acropolis.org. Centro Estudios Naos. 11 junio 2020.
- (4) Mariñelarena Mariñelarena J. y Cote Estrada Lilia. "Códigos de Ética en Medicina. Su transitar por la historia". Revista Asociación Mexicana de Cirugía General. 2010; 32: 50.
- (5) Freidson E. "Professionalism, The Third Logic". Ed. Prensa Universidad Chicago 2001.
- (6) Terés Quiles J. "Medicina y Bioética: ¿Qué significa ser un buen médico?" Revista de Bioética y Derecho. Barcelona 2014; n° 32. Catedrático jubilado de Medicina de la Universidad de Barcelona. Presidente de la Comisión de Deontología del COMB.

- (7) Herranz G. *“La deontología profesional y los médicos, ¿objetivo prioritario o asunto marginal?”*. Departamento de Bioética, Universidad de Navarra. Salón de Actos de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Conferencia organizada por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba, viernes, 5 de junio de 1992.
- (8) Casado Blanco M. *“Hace falta deontología profesional para ser un buen médico”*. Secretario de la Comisión Central de Deontología de la OMC. Revista Española de Sanidad Penitenciaria 2015; 17: 35-36 Editorial.
- (9) Casado T. *“La Medicina desde el punto de vista deontológico”*. Vocal de la Comisión Deontológica Nacional de la OMC. medicosypacientes.com. Portal informativo de la Organización Médica Colegial de España 17 de febrero de 2013.
- (10) Annals of Internal Medicine *“Medical Professionalism in the New Millennium: A Physician Charter”*. American Board of International Medicine American College of Physician Foundation y European Federation of Internal Medicine 2002 Feb 5;136(3):243-6.
- (11) Jiménez Bonilla R. *“La Bioética una necesidad en el mundo actual”*. Revista Médica. Hospital Nacional de Niños San José de Costa Rica 2004; 39: 2.
- (12) Terés Quiles J. *“Medicina y Bioética: ¿Qué significa ser un buen médico?”* Revista de Bioética y Derecho. Barcelona 2014; n° 32. Catedrático jubilado de Medicina de la Universidad de Barcelona. Presidente de la Comisión de Deontología del COMB.
- (13) González J. *“Ética”*. Revista Conamed 1999; 12: 1-16.
- (14) Arechiga-Urtuzuástegui H. *“La ética y su praxis en el ejercicio de las profesiones de la salud”*. IV Simposio Internacional. Por la calidad de los servicios médicos y la mejoría de la relación médico paciente. CONAMED 2000: 27-32.
